BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.549

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

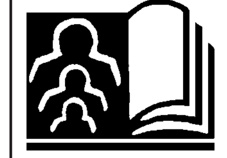
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AEB ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28-11-00 se aumentó el Capital de $ 680.000 a $ 1.212.666 y se reformó el Art. 4º del Estatuto.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 899

AGRO CONNECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 961, fº 1811, del 7/12/00, Reg. 1331, CF. la soc. resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de $ 1.150.000, es decir de $ 12.000, a $ 1.162.000, Ref. art. 4º. 2) Modifica objeto social: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros al diseño, desarrollo y operación de sitios o páginas de Internet especializadas en el ramo agropecuario, comprendiendo la comercialización de publicidad, la gestión de transacciones de productos y/o servicios en el sector agropecuario solicitados por los usuarios de los sitios, el ejercicio de representaciones vinculadas a los servicios y productos ofrecidos a través de sitios o páginas de Internet, la importación de productos informáticos para uso agropecuario vía Internet y toda otra actividad relacionada con sitios y páginas de Internet especializadas en el ramo agropecuario". Ref. art. 3º. 3) Cambió domicilio social a Esmeralda 672, 3º piso, C.F. 4) Inscripción autoridades: Presidente: Javier Francisco Christensen, Vicepresidente: Alejandro Antonio Muriado, Directores Titulares: Mario Vai y Aníbal Escudero; Directores Suplentes: María Luisa Gracia y Juan Carlos Masjoan.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 50

AGROTERRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Daniel Larrivey, casado, 42 años, DNI 12.896.223, Scalabrini Ortiz 2638, 1º "C", Capital y Norberto Javier Azurmendi, soltero, 26 años, DNI 24.027.270, Bolívar 369, Capilla del Señor, Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes. 2) 5/12/00. 3) 25 de Mayo 786, P.B. 4, Capital 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y corretaje de cereales. Industrial: La industrialización y producción de productos, agropecuarios, alimenticios, madera, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, de comunicaciones, internet, fibra óptica. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, agropecuarios, de informática, computación y fibra óptica, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1. y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Hugo Daniel Larrivey. Suplente: Norberto Javier Azurmendi. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 920

ALIMENTOS Y TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) ALIMENTOS Y TRANSPORTE S.A. 2) Marcelo Gustavo Ceballos, arg., solt., nac. 22/10/51, comerciante, DNI 10.121.847, C.U.I.L. 20-10121847-4, dom. en Doblas 537, Cap. Fed., Carlos Alberto Moreira, arg., divorciado, nac. 14/11/45, comerciante, DNI 4.534.398, C.U.I.L. 20-04534398-8, dom. en Av. Corrientes 1257, 4º "3", Cap. Fed. 3) Reg. 1813, fº 623, Nro. 230, Esc. Claudia Busacca. 4) Sede: Viamonte 1660, 2º A, Cap. Fed. 5) Objeto: A. Prestac. integral de serv. de comercialización, marketing y venta de toda clase de alimentos perecederos y no perecederos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y artículos de limpieza, perfumería, tocados, bazar, menaje y otros artículos de venta en supermercados, de equipamiento de la industria supermercadista, serv. de capacitación para el personal de empresas de la industria de la alimentación; importac. y exportac. de alimentos perecederos y no perecederos y cualesquiera otros elementos y artículos de venta en supermercados, comercio electrónico, consultoría en comercializac., outsourcing de administraciones de empresas de alimentos y conexas, representaciones comerciales, servicios integrales de logística y distribución, fabricac. y produc. de alimentos envasados en general, conservas, bebidas con y sin gas, bebidas alcohólicas, postres helados, cremas de pescado, cárnicas, de vegetables, pastas frescas y sus derivados y todo otro prod. alimenticio, a través de marcas propias o de terceros, en plantas propias o de terceros. B. El desarrollo de marcas franquiciadas y licencias del exterior. C. El asesoram. integral de posicionamiento de marcas propias o privadas en el canal de autoservicio. 6) 10 años de insc. 7) $ 12.000, div. en 12.000 acc. nom. no endos. C/der. a 1 voto y $ 1. val nom. c/u. 8) Presidente Carlos Alberto Moreira. Director Suplente: Marcelo Gustavo Ceballos. 9) Dir. 1 a 5 titulares por 2 años. 10) 31 de octubre de c/año.

Escribana - Claudia E. Busacca
Nº 110

ANDREA PEINADOS

SAC e I

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extr. del 14/2/00 se resolvió: Aumentar el capital social de $ 0,0000005 a $ 800.000, reformándose el art. 3º del estatuto soc. Prescindir de la sindicatura, reformándose el art. 10º del estatuto soc. y Modificar el objeto social, quedando el artículo redactado así: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, en representación de terceros ya sea percibiendo comisiones o en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: a) explotación de negocios dedicados a la atención de la belleza femenina y/o masculina en todas sus formas. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, relacionados con la atención de la belleza femenina y/o masculina en todas sus formas. c) Instrucción para la formación de profesionales dedicados a la atención de la belleza femenina y/o masculina en todas sus formas. Industriales: industrialización y elaboración de artículos de perfumerías, cosméticos y de la belleza. Constructora: a) estudio, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura e instalaciones complementarias. b) Realizar obras y construcciones de carácter público y privado de todo tipo, construir edificios y viviendas para renta o comercio, ya sea por el régimen de propiedad horizontal o no, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. c) Explotación de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales y sistemas propios o de terceros y servicios vinculados con el ramo de la construcción así como también la importación y exportación de bienes relacionados con la construcción. d) Intermediación en la compra venta, locación administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, ya sea que se encuentren bajo el régimen de propiedad horizontal o no. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones relacionadas directamente con su actividad". Se reformó el artículo 2º del estatuto social.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 65

ASPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 25/11/2000, pasada a Escritura Pública de fecha 12/12/2000, se dispuso la reforma del artículo 14º del Estatuto modificando el cierre de ejercicio. Artículo Décimocuarto: El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año... El Autorizado.

Guillermo A. Symens
Nº 122

BANCO REAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

REAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Según lo resuelto por la asamblea unánime de accionistas del 10-12-99, Expte. IGJ: 1629865. Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 30-11-2000, y en contestación a la observación formulada por la Inspección General de Justicia, se adecuó la redacción del artículo 2º del estatuto social como sigue: "Artículo segundo - Plazo: Su plazo de duración es de 99 años (noventa y nueve años), a contar de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia".

Autorizado - Ernesto J. Brondo
Nº 113

BEVERLY HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 1079, 11/12/2000, Fº 2166, Registro 1273. Socios: Rafael Eduardo Villafañe, argentino, nacido el 10 de marzo de 1945, divorciado, de profesión marino, con Documento Nacional de Identidad 4.642.834, domiciliado en Suipacha 552 de esta Ciudad, cuil 20-04642834-0; Lidia Alejandra Arriola, argentina, nacida el 10 de abril de 1973, casada, de profesión ama de casa, con Documento Nacional de Identidad 23.206.535, domiciliada en Charcas 168, Temperley, Provincia de Buenos Aires de tránsito aquí, CUIL 23-23206535-4. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la adquisición, enajenación, permuta y/o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; la compraventa de terrenos, la subdivisión, loteo y/o fraccionamiento de tierras destinadas a vivienda, oficinas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; las urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y las comprendidas en la Ley 13.512 antes citada. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 valor nominal cada una, derecho 1 Voto; Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares, igual o menor nro. suplentes. Duración: 2 ejercicios. Quórum: mayoría absoluta de sus integrantes; mayorías: mayoría absoluta de votos presentes. Representación legal: Presidente, y Vice en ausencia o impedimento de aquél, según prevee estatuto. Sindicatura: no; Deliberaciones: Asamblea Quórum y mayorías: Régimen Legal, excepto Extraordinaria en 2da. convocatoria, accionistas que concurran. Mayorías: mayoría absoluta de votos presentes. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: Directorio actuante o Comisión Liquidadora que designe Asamblea. Cierre ejercicio: 31/11. Sede Social: Junín 1405 piso 5º "A", Capital. Director Titular: Presidente: Rafael Eduardo Villafañe; Vicepresidente: Lidia Alejandra Arriola. El Escribano Antonio Cafferata (h).

Escribano - Antonio Cafferata (h.)
Nº 950

BRASA - BLINDAJES RACIONALES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/11/2000. 1) Daniel Pavarotti, DNI 13.283.629, soltero, CUIT 23-13283629-9, domic. en Libertad 278, Martínez, Bs. As., nacido 23/10/1957, argentino, comerciante, y Daniel Gustavo Otero, DNI 14.152.536, CUIT 20-14152536-1, domic. en Segurola 4126, Cap. Federal. Casado, nacido 27/03/1961, argentino, comerciante, 2) BRASA BLINDAJES RACIONALES ARGENTINOS S.A. 3) Virrey Loreto 1683, 2º B, Cap. Federal. 4) Duración 5 años desde inscripción. 5) Importación, exportación, fabricación, provisión, comercialización y colocación de elementos para la construcción en especial cristales, vidrios blindados, laminados, films de seguridad, en inmuebles y para vehículos de cualquier tipo, incluyendo blindaje, modificación y reparación de los mismos. Esta enunciación no es taxativa por lo que la sociedad podrá realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) $ 12,000,00. 7) Presidente: Daniel Pavarotti, Director Suplente: Daniel Gustavo Otero, mandato tres ejercicios, representación legal presidente del directorio. 8) Cierre ejercicio 31 de diciembre.

Autorizado - Juan Ricardo Tello
Nº 979

CARDIGAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Guillermo Omar Gamondi, arg., divorciado, abogado, 21/2/63, DNI 16.260.438, dom. Av. 101 sin nro., Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As.; y Osvaldo Nelson Buttiler, arg., productor, 6/1/65, DNI 16.738.311, dom. Av. Rivadavia 155, Las Flores, Pcia. de Bs. As. Fecha Const.: 1/12/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "CARDIGAN ARGENTINA S.A.". Dom.: Avenida Belgrano número 1680, P.B. de CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comercial: La comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación, al por mayor y menor de ropa, prendas de vestir, indumentaria, artículos y accesorios derivados de prendas de vestir en gral. Industrial: La industrialización y fabricación de lo relacionado en el rubro comercial. La importación y exportación de mercaderías en gral. y realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000.- acciones ord. nominativas no endosables de $ 1. y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Guillermo Omar Gamondi; Director Supl. Osvaldo Nelson Buttiler. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura: cuando se aumente el capital (art. 299, inc. 2o.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 168

CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 30 de noviembre de 2000, recibo Nº 66519 se publicó la constitución de la sociedad Company of Financial and Insurance S.A. la que ha sido rectificada por Escritura Pública Nº 997 siendo su denominación definitiva la siguiente: CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A. Asimismo en la Escritura mencionada se rectificó lo estipulado en el Artículo Tercero relativo al objeto social agregándose la facultad de la sociedad de realizar operaciones fiduciarias.

Autorizada - María Beatríz López Provera
Nº 913

COMPAÑIA BRAMKOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta al Nro. 68 del Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros el 26 de febrero de 1992. Por acta del 26 de noviembre de 2000 se resolvió cancelar la inscripción de la sucursal en el R. P. C.

Autorizada - Adriana N. C. Zalazar
Nº 976

CONFECCIONES MARDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 24/4/2000 se protocolizó el acta del 24/3/2000 donde se resuelve, aumentar el capital de $ 100.000 a la suma de $ 230.000, sin reforma de estatuto.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 123

CURI HERMANOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del día 04 de Diciembre de 2000, CURI HNOS S.A. modificó su domicilio legal pasando a tener domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital de la República Argentina, modificándose en consecuencia la cláusula primera del estatuto de la sociedad.

Autorizado – Federico Hugo Benedini
Nº 977

DALCEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/12/2000 2) Benjamín Herrera, argentino, casado, nacido el 31/3/1921, LE. 1.729.102, comerciante, y Paula Priciana Leiva, argentina, nacida el 10/8/1922, LC. 1.337.497, comerciante, ambos domiciliados en Moreno 3974, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 3) "DALCEM S.A." 4) Rivadavia 1424, piso 8º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción. en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades: I) Actividad Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler construcción, y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a viviendas urbanizadas, clubes, de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. II) Actividad Financiera: Aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto lo realizará por intermedio de los profesionales habilitados al efecto, cuando fuere requerido. III) Actividad Comercial: compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materias primas, medicamento, alimentos, material sanitario, maquinarias, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. IV) Actividad Inversoras: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos obligaciones negociables, debentures y todas clases de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Benjamín Herrera, Director Suplente: Paula Priciana Leiva.

Autorizado – Guillermo A. Symens
Nº 116

DB DISTRIBUIDORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc nº 73, del 1-12-2000, fº 316 de Avellaneda, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraord. unánime nº 1 del 30-11-2000 68, en la que se decidió Aumentar el Capital social llevándolo de $ 12.000 a la suma de $ 162.000 es decir incrementándolo en $ 150.000. El Cap. social de $ 162.000. ha sido suscripto de la siguiente forma: a) "Day Brasil S.A." suscribe 150.000 acciones, o sea Pesos 150.000. b) Los señores Eduardo Francisco Uliano y Abraham Graicar no suscriben acciones, renunciando al derecho de suscripción preferente que les otorga la ley del Estatuto Social y Ref. Art. 4º. El Escribano.

Notario – Víctor S. Villanueva
Nº 905

EDUARDO UDENIO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

7-11-1969 Nª 5521, Fº 234, Lº 69 Tº A de Est. Nac. Que por escritura del 6-12-2000, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al Fº 837 del Reg. 1132, se aumentó el capital social en $ 1.699.999,99 o sea hasta la suma de $ 1.700.000 y se modificaron los arts. 4º, 5º, 6º, 7º y 9º de los estatutos sociales de EDUARDO UDENIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Capital: $ 1.700.000 representado por 1.700 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $ 1000 valor nominal cada una. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros por 3 ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura deberán elegirse directores suplentes. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando la sociedad esté incluida en el art. 299 de la ley 19.550 se elegirá Sindico Titular y Suplente por 1 año.

Escribano – Horacio O. Manso
Nº 966

EL ATUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 3/10/00 bajo el Nº 14630, Lº 12, Tº de S.A. Se hace saber: Que por escritura del 11/12/00 se modifica el art. 1º que queda redactado: "Primero: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "YAHUEN S.A." y es continuadora de "EL ATUEL S.A.". Fija su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con facultades para establecer sucursales en cualquier lugar del país y/o del exterior".

Escribana – María C. García
Nº 71

ENVASES COLOMBRES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 1294. 6/12/2000. 1) Matías G. González, DNI 27.151.818, argentino, soltero, empresario, nac. 7/2/79, dom. Bahía Blanca 565, Va. Ballester, Bs. As.; Ricardo N. Cardacci, DNI 16.304.852, argentino, divorciado, empresario, nac. 27/5/63, dom. Roca 4940, Florida, Bs. As. 2) Dom. Alsina 833, 3ro. "1", Cap. 3) Dur.: 30 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de envases y material de empaque y embalaje de cualquier formato y material, impresos comerciales. 5) Cap.: $ 20.000. 6) Cierre ej.: 30/11 de c/ año. 7) Directorio. Presidente Ricardo Cardacci y Dir. Suplente: Matías González.

Autorizado – Jorge Pintos
Nº 56

ESTIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Socios: Luis Oscar Peralta, DNI 25.104.517, CUIT 20-25104517-9, nacido 18/12/75, arg., soltero, comerciante, Navier 2871, Grand Bourg, Pcia. Bs. As.; Alberto Cristóbal Paz, DNI 12.143.869, CUIT 20-12143869-1, nacido 18/05/55, arg., soltero, comerciante, Esmeralda 2282, Barrio Frino, José C. Paz, Pcia. Bs. As., y Rubén Alejandro Torrez, DNI 22.918.378, CUIT 20-22918378-9, nacido 05/10/73, arg., soltero, comerciante, Mascardi y Cuzco, Grand Bourg, Pcia. Bs. As. Fecha de constitución: 29/11/2000. Denominación: ESTIMAX S.A. Domicilio Social: Lavalle 1334, 4º piso, Oficina 49, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de estibaje, carga y descarga de todo tipo de bienes, productos y mercaderías de cualquier naturaleza y procedencia no prohibidos por las normas legales en vigencia, sean esos bienes tradicionales o no lo sean; b) la locación y/o sublocación de espacios abiertos y/o cerrados o similares aptos para depósito, guarda y/o traslado de los bienes, productos y mercaderías comprendidos en el punto a). Duración: 99 años desde inscrip. I.G.J. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000,00) representado por doce mil acciones nominativas no endosables, ordinarias, de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor de un peso ($ 1,00) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por un año. Se prescinde de Sindicatura. Representa-

ción: Presidente: Luis Oscar Peralta; Vicepresidente: Alberto Cristóbal Paz; Director Suplente: Rubén Alejandro Torrez. Cierre de ejercicio: 31 de julio.

Autorizado – Franco Martín Toppino
Nº 887

FEBARO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de asamblea del 10/3/00 se resolvió modificar el objeto social quedando redactado así: 1) Inmobiliarias: La compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, pudiendo actuar como mandataria, comisionista, representante, agente y cualquier otra figura similar; 2) Agrícolas: Explotación y administración de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies y de todo tipo de establecimientos agrícolas, en tierras propias o de terceros, mediante el laboreo, abono, siembra de todo tipo de semillas para cosechar ensilar, pastorear, semilleo, productos fitosanitarios y naturistas, acopio y envase de semillas, granos, cereales, leguminosas, oleaginosas, forrajeras, yerbateras y demás productos agropecuarios; instalación y explotación de galpones, silos y plantas de ensayos para mejoramiento de tierras, abonos semillas y demás productos; realización de trabajos de incorporación a la producción agropecuaria de tierra áridas o anegadas, efectuar forestaciones o reforestaciones de todo tipo, mediante plantaciones nuevas o ampliación de forestaciones existentes y/o explotación de montes o bosques naturales y/o cultivados y de plantaciones frutales, organización y explotación de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la producción agropecuaria y/o forestal; Ganaderas: Explotación y/o administración de establecimientos ganaderos, apícolas, cabañas, granjas y tambos, propios o de terceros; cría de ganados de todo tipo y especie, inclusive animales de raza y la cruza y mestización de diversas calidades; engorde o invernación de novillos o vaquillonas, propios o de terceros y toda clase de explotación ganadera; 4) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, comercialización, consignación y distribución, así como la realización de cualquier otro contrato agrícolo-ganadero vinculado a semillas, granos, cereales, leguminosas, oleaginosas, forrajeras, yerbateras y demás productos agropecuarios, al igual que los atinentes a maderas, ganados, implementos rurales, materiales, maquinarías y toda otra mercadería materia prima, producto o subproducto, elaborado o no, el transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo de mercaderías y/o productos agrícolos, ganaderos, apícolas, forestales y/o frutícolas, utilizando medios propios o de terceros; el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones relacionadas con las explotaciones arriba mencionadas; y 5) Financiera: Gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto pública como privada, para el cumplimiento de las actividades indicadas más, arriba y con los fondos líquidos resultantes de dicha actividad podrá la sociedad realizar inversiones de todo tipo financiera, tales como operaciones de préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano plazo y aportes; de capitales a personas físicas o jurídicas, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación o suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito ya sean públicos o privados y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como la constitución y/o participación en otras sociedades tanto nacionales como extranjeras, emisión de debentures y/u obligaciones negociables, previa decisión asamblearia. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la Ley de Entidades Financieras. Para desarrollar las indicadas operaciones podrá suscribir contratos de colaboración empresaria ya sea de los tipos legislados como de otros innominados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los contratos autorizados por las leyes vigentes y el presente estatuto. Dicha asamblea fue protocolizada por escritura del 17/4/00 ante la escribana de Capital, Graciela Sánchez, at fº 226, Reg. 1670

Escribana – Graciela E. Sánchez
Nº 885

FENIXPAX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 1301-6/12/2000. 1) José J. Dralli, DNI 26.470.408, argentino, soltero, empresario, nac. 16/2/78, dom. Matanza 493, Va. Dominico, Bs. As.; Rodolfo D. Hensel, DNI 16.147.708, argentino, soltero, empresario, nac 10/1/63, dom. Canale 535, San Martín, Bs. As. 2) Dom: México 2754, 3ro. "B" Cap. 3) Dur.: 30 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de productos, componentes y/o aparatos de telefonía, radio o telecomunicaciones y videos sus servicios derivados, construcción de obras civiles, ingeniería y arquitectura de centrales telefónicas, su instalación y cableado en la vía pública. 5) Cap.: $ 12.000, 6) Cierre ej. 30/11 c/año. 7) Directorio Presidente: José J. Dralli y Director Suplente: Rodolfo D. Hensel.

Autorizado – Jorge Pintos
Nº 58

FEROLETO HNOS. Y FAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripc. 11/08/88, Nº 5447, Lº 105, Tº A. de S. A. Se hace saber que por escritura del 22/09/2000, se modificó el estatuto en sus artículos 3º, 4º y parcialmente el 8º, los que quedan redactados así: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la ejecución de instalaciones sanitarias, instalaciones de gas, instalaciones contra incendio, instalaciones de calefacción, redes de servicios públicos y/o privados y a la construcción en general en todas sus formas. La compraventa y comercialización de materiales, artefactos y elementos relacionados con las obras sanitarias, obras de gas, obras contra incendio, obras de calefacción y la construcción en general como así también la importación y exportación de dichos elementos. La fabricación e industrialización de materiales, máquinas y herramientas y elementos relacionados y utilizados en la industria de la construcción, su importación y exportación. La provisión de servicios y/o materiales relacionados con las obras sanitarias, de gas, de servicio contra incendio, de calefacción o construcciones en general al Estado Nacional, las Provincias, gobiernos, municipalidades y/o empresas o entidades públicas o mixtas, mediante compras directas o licitaciones públicas o privadas. La compra y venta de inmuebles en general. Para el cumplimiento de su objeto, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." "Artículo Cuarto: El capital social es de Cien Mil Pesos, representado por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal Un peso." Artículo Octavo: ...En garantía de sus funciones, los directores titulares depositarán en la caja de la sociedad la cantidad de Doscientos pesos…"

Escribano – Eduardo Steinman
Nº 975

FINANFULL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 1078, 11/12/2000, Fº 2163 Registro 1273. Socios: Rafael Eduardo Villafañe, argentino, nacido el 10 de marzo de 1945, divorciado, de profesión marino, con Documento Nacional de Identidad 4.642.834, domiciliado en Suipacha 552 de esta Ciudad, CUIL 20-04642834-0; Marisa Herrera, argentina, nacida el 14 de septiembre de 1968, soltera, de profesión ama de casa, con Documento Nacional de Identidad 20.441.698, domiciliada en Río Bermejo 2071, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires de tránsito aquí, CUIL 27-20441698-8. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización de operaciones financieras o de inversión en los términos del artículo, 31 de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a personas o a otras sociedades ya constituidas o bien a constituirse, para financiar operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, así como la emisión y compraventa de títulos públicos, papeles de comercio, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 valor nominal cada una, derecho 1 Voto; Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares, igual o menor nro. suplentes. Duración: 2 ejercicios, Quórum: mayoría absoluta de sus integrantes; mayorías: mayoría absoluta de votos presentes. Representación legal: Presidente, y Vice en ausencia o impedimento de aquél, según prevee estatuto. Sindicatura: no; Deliberaciones: Asamblea. Quórum y mayorías: Régimen Legal, excepto Extraordinaria en 2da. convocatoria, accionistas que concurran. Mayorías: mayoría absoluta de votos presentes. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: Directorio actuante o Comisión Liquidadora que designe Asamblea. Cierre ejercicio: 31/11. Sede Social: Junín 1405, piso 5° "A" Capital. Director Titular: Presidente: Rafael Eduardo Villafañe; Vicepresidente: Marisa Herrera.

Escribano - Antonio Cafferata (h.)
Nº 949

FRASIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto José Iglesias, argentino, div., 20/12/60, comerc., DNI 14.231.388, domic. Lavalle 1647 Cap.Fed.; Miguel Angel Míguez, arg., cas., 9/2/71, empleado., DNI 21.983.348, domic. Tucumán 766 Cap. Fed. 2) Esc. 206 del 13/12/2000. 3) Domicilio: Montevideo 418 Cap. Fed. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a los siguientes actos: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de construcción; c) Comercial: Bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: 1 a 20 titulares por 2 años. Representación legal: presidente y/o vicepresidente. Sin sindicatura. 8) Ejercicio: 31/12. 9) Presidente Alberto José Iglesias - Director Suplente Miguel Angel Míguez, aceptan cargos.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
N° 172

GUERRA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima, socios Luis Roberto Guerra, argentino, edad 45, casado en primeras nupcias con María Alejandra Acosta, D.N.I. N° 11.805.541, arquitecto, domiciliado en Colombres 109 Haedo, Partido de Morón y María Alejandra Acosta, argentina, edad 42, casada en primeras nupcias con Luis Roberto Guerra, D.N.I. N° 12.666.986, comerciante, domiciliada en Colombres 109 Haedo, Partido de Morón. La sociedad se constituyó a los 27 días del mes de noviembre del ano 2000 bajo la denominación de "GUERRA CONSTRUCCIONES S.A." Domicilio Social Medrano 582 6° "D" Cap. Fed. Objeto social, Constructora e Inmobiliaria, realización de proyectos o anteproyectos de obra, refacción y construcción de inmuebles; Financiera, toda clase de operaciones financieras y crediticias que no se hallen comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Su duración es de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social es de $ 12.000.- (pesos doce mil) representado por 1200 (mil doscientas) acciones ordinarias nominativas no endosables suscriptas de un voto por acción y de $ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una. Administración Directorio. No corresponde Fiscalización. Directorio, Luis Roberto Guerra presidente y María Alejandra Acosta directora suplente. Representación legal presidente. Cierre de ejercicio 31/03 de c/año.

Presidente - Roberto Guerra
N° 921

HARD CLEAN INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Alejandro Russo, DNI 18.000.466, divorciado, 35 años, comerciante, José Antonio Russo, casado, DNI 4.272.587, 62 años, empleado, ambos argentinos y domiciliados en F. Lacroze 2919, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 14-11-2000. 3) HARD CLEAN INTERNACIONAL S.A. 4) Av. Directorio 4059, T. 29, P. 8, 92. Cap. 5) Servicio de limpieza en gral. de departamentos, oficinas, casas, rodados, mantenimiento de parques, espacios verdes y piscinas. Compraventa, importación y exportación de todos los productos necesarios para el desarrollo dichos servicios. b) Compraventa, importación y exportación de maquinarias, repuestos, automotores y afines. c) Compraventa, permuta, administración de inmuebles e incluso del régimen de Propiedad Horizontal y construcción. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. o a dos Directores en forma indistinta. 10) 31/10 de c/año. Pres.: Daniel Alejandro Russo y Dir. Sup.: José Antonio Russo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 146

HER-CRIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/12/2000. 2) Benjamín Herrera, argentino, casado, nacido el 31/3/1921, LE. 1.729.102, comerciante, domiciliado en Moreno 3974, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y José Salvador Plateroti, argentino, casado, nacido el 25/9/1957, DNI. 13.515.525, comerciante, domiciliado en Cañada de Gómez 1924 piso 6° "A" Cap. Fed. 3) "HER-CRIN S.A." 4) Rivadavia 1424 piso 8° Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades: I) Actividad Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción, y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a viviendas, urbanizadas, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliaria de terceros. II) Actividad Financiera: Aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general con cualquiera de la garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto lo realizará por intermedio de los profesionales habilitados al efecto, cuando fuere requerido mediante el otorgamiento de préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras, por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o de cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionada con actividades comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. III) Actividad Comercial: compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materias primas, medicamento, alimentos, material sanitario, maquinarias, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. IV) Actividad Inversora: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos obligaciones negociables, debentures y todas clases de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: José Salvador Plateroti, Director Suplente: Benjamín Herrera.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 120

HUAYRA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 381, 28/11/00. Agustín Sixto Solari, 75 años, abogado, LE 5.836.576, Larrea 1218 3 B; Evangelista Ferreyra, mayor de edad, Lic. Adm. Empr, DNI 5.176.192, calle 49 N° 1163 La Plata, ambos argentinos, casados. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramiento y Consultoría: 1. Facilitar la gestión organizacional de organismos públicos o privados por medio del análisis estructural, 2. Asesoramiento técnico en sistemas de seguridad y en identifica-

ción, evaluación y reorganización de las empresas, 3. Elaboración de informes y planes de capacitación relacionados a la administración de empresas, 4. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos o comerciales, por medios manuales, mecánicos, y/o electrónicos de datos, su programación, registro y archivo de todos los medios conocidos y/o a conocerse 5. Producción, diseño, elaboración, fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de elementos y/o artículos de consultaría organizacional, software, telefonía, correspondencia y en general de toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental, sistemas de comunicación, que se encuentren relacionados con su objeto social, pudiendo igualmente encarar otras actividades anexas, derivadas o vinculadas, con las que constituyen su objeto principal, 6. Dictar, proporcionar o promocionar, cursos de capacitación sobre administración, organización, informática y todo otro relacionado con su objeto social, 7. Efectuar controles, chequeos, auditorías de sistemas y de procedimientos y procesos administrativos y operacionales. Servicios: Prestación de servicios de computación, de informes comerciales, de consultoría en administración, facturación y cobro, de contabilidad, de catering y de limpieza. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. 4) $ 12.000. 5) 30/4. 6) Pres.: Evangelista Ferreyra, Dir. Sup: Agustín S. Solari. 7) Av. Scalabrini Ortiz 1473 Cap. Fed.

Autorizado - Matías L. Oliver
N° 29

HYPERION CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Compl. Publicación del 30-10-00 Rec. 68349. Esc. 821 del 28-11-00. Objeto: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica sobre temas inmobiliarios, presupuestarios, bancarios, informáticos, de control de gestión, auditoría; marketing (mercadeo), management (gerenciamiento), y todo rubro relativo a la administración y gestión de sociedades y/o empresas, como asimismo todos aquellos vinculados directa o indirectamente a los temas mencionados precedentemente. Los servicios de consultoría serán con el más alto nivel de calificación científica, técnica y profesional en tareas de diseño, reestructuración y reingeniería de empresas en particular, en lo concerniente a modelos de organización, sistemas de administración, esquemas de ejecución y capacitación de recursos humanos, soluciones tecnológicas, auditorías regulatorias y estatutarias, duediligences para compra venta de empresas o unidades de negocios, certificaciones, análisis de riesgo, planeamiento impositivo, análisis e investigaciones sobre temas financieros, análisis económicos sectoriales y regionales, diseños de tableros de controles a distancia, emisión de instrumentos financieros, fideicomisos, proyectos de inversión y programas para entidades financieras, organismos multilaterales de crédito. La sociedad podrá asumir el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones de bienes, capitales y/o empresas, como así también la gestión de negocios y todo tipo de mandatos con la mayor amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes.

Autorizada - María José Quarleri
N° 79

IMPRESORA IGSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 07/12/2000, F° 1577, Reg. N° 652 de Cap. Fed, se constituyó IMPRESORA IGSA S. A. Socios: Alejandro Víctor de la Puente, DNI 13.699.330, argentino, casado, nacido el 17/11/59, comerciante, domiciliado en Senillosa 12, 4° "B", Cap. Fed.; Santiago de la Puente Llorente, L.E. 4.456.667, argentino, casado, nacido el 4/5/24, comerciante, domiciliado en Larrea 1058, 4° "B", Cap. Fed. Duración: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación del negocio de imprenta y encuadernación de Librería y papelería comercial y servicio de fotocopias, reproducciones y copias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Administración y representación: Presidente: Alejandro Víctor de la Puente. Director Suplente: Santiago de la Puente Llorente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: Rodolfo Rivarola 170. Cap. Fed.

Escribano - Gustavo A. Catalano
N° 880

ITSAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 06-12-2000, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 831 del Registro 1132 de Capital, se constituyó ITSAS S.A. Socios: Manuel Percaz, nacido el 3-5-1973, estudiante, D.N.I. 23.329.250, C.U.I.L. 20-23329250-9, domiciliado en Rivadavia 2121, Beccar, Pcia. Bs. As.; Sebastián Sica, nacido el 11-4-1974, Licenciado en Comercio Internacional, D.N.I. 23.968.312, C.U.I.L. 20-23968312-7, domiciliado en Chazarreta 1076, Villa Rosa, Pcia. Bs. As. y Ramón Percaz, nacido el 11-2-1972, empleado, D.N.I. 22.653.097, C.U.I.L. 20-22653097-6, domiciliado en Presidente Perón 2863, Victoria, Pcia. Bs.As., argentinos, solteros. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: La explotación de la actividad náutica deportiva. La fabricación, importación, exportación, compra, venta, financiación y alquiler de embarcaciones, motores, accesorios, artefactos navales y deportivos. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Sebastián Sica; Vicepresidente; Manuel Percaz; Director suplente: Ramón Percaz. Se fijó el domicilio legal en Florida 835, 3° piso oficina 310, Capital.

Escribano - Horacio O. Manso
N° 963

KROLL LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Exped.: 1.648.473. Por asamblea del 30-4-1998 se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 450.000, en consecuencia modifica el art. 4° del estatuto.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 37

LANNOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 30/11/2000, se constituyó "LANNOT S.A.", ante esc. Roberto V. Vitale, fo. 812, registro 829 Cap. Fed. I) Socios: Pablo Gabriel Chiodini, arg., cas., industrial, DNI: 18.141.036, nac. 28/6/66, CUIT: 20-18141036-2, y Alfredo Fernando Chiodini, arg, cas. industrial, DNI: 16.990.287, nac. 27/6/64, CUIT: 23-16990287-9, ambos con dom. Manzoni 340, Cap. Fed.; 2) Sede Social: Manzoni 340, Cap. Fed. 3) Objeto Social: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación y/o compraventa y/o distribución de calzado de todo tipo, artículos de cuero y/o gamuzas y/o telas sintéticas y/o marroquinería y/o bijouterie. Producción y/o comercialización de diseños de calzado. Importación de cueros, tacos, plantillas, suelas, punteras, contrafuertes, hormas, hebillas y materiales y/o maquinarias para la industria de calzado, importación y/o exportación de calzado de todo tipo. Presentarse en licitaciones públicas o privadas que hagan a su objeto social". 4) Noventa y nueve años contados a partir fecha inscripción en IGJ. 5) "LANNOT S.A.". 6) Capital: Pesos doce mil. 7) Presidente: Pablo Gabriel Chiodini. Director Suplente: Alfredo Fernando Chiodini. Directorio 1 a 6 titulares, duración 3 ejercicios. Se prescinde sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre c/año. 9) Representación legal: Presidente directorio o Vicepresidente en caso ausencia o impedimento del primero.

Autorizado - Roberto V. Vitale
N° 900

LAROSY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 421 - 11-08-00. Ricardo Nemirovschi, 27-06-44, LE: 7.746.739, Demaría 4550 23 "A" Cap., por sí y como Presidente de "Luana S.A."; Isidoro Spritzer, 12-07-50, DNI: 8.334.531; Roberto Rosenberg, DNI: 12.927.524, 16-04-59 y Moisés Pendzik, 12-03-29, LE: 7.741.866, éstos domiciliados en Pueyrredón 700 Cap. y todos argentinos, casados y comerciantes. 1) 99 años. 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción propiedades inmuebles inclusive comprendidas en Régimen Propiedad Horizontal y toda clase operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior loteo parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales tomando para venta operaciones inmobiliarias de 3ros. Financieras: aporte de capitales a firmas, sociedades constituidas o a, a personas, nacionales o extranjeras para operaciones realizadas o a, constitución o transferencia hipotecas, prendas o garantías reales, créditos, deudas y/o garantías, financiaciones, compraventa, transacciones y cauciones s/títulos, acciones y/o valores públicos o privados, nacionales o extranjeros salvo operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. 3) Pesos trescientos mil. 4) Mínimo tres máximo nueve por 2 años. Prescinde de sindicatura. 5) 31-7 de c/año. 6) Presidente: Isidoro Spritzer; Vicepresidente: Roberto Rosemberg; Titular: Ricardo Nemirovschi y Suplente: Moisés Pendzik. Sede Social Rivadavia 1615 10° Cap.

Autorizado - José Mangone
N° 23

LH LOIACONO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/12/2000. 2) Domingo Loiacono, argentino, casado, nacido el 13/11/1949, DNI. 93.404.687, empresario, y Salvador Alberto Loiacono, argentino, casado, nacido el 11/6/1959, DNI: 13.158.662, empresario, ambos domiciliados en Darwin 245 Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. 3) "LH LOIACONO S.A." 4) Tucumán 810 piso 1° "D" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades: I) Actividad metalúrgica: Estampado y doblado de chapas de hierro, fabricación de matricería en general, fabricación y comercialización de: bisagras de todo tipo y modelos, herrajes para obras y muebles en general, cerraduras en general, piezas por deformación en frío en todo tipos de acero y metales no ferrosos, bulones, tornillos, tuercas, aberturas de puertas y ventanas en todo tipo de materiales, inyectado de plásticos, nylon, bronce Importar y exportar los productos anteriormente descriptos. II) Actividad Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción, y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a viviendas, urbanizadas, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques Industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliaria de terceros. III) Actividad Financiera: Aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general con cualquiera de la garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras. IV) Actividad Comercial: compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materias primas, medicamentos, alimentos, material sanitario, maquinarias, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. V) Actividad Inversora: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos obligaciones negociables, debentures y todas clases de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Domingo Loiacono, Director Suplente: Salvador Alberto Loiacono.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 118

MAJOFE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 27/9/2000, Manuel Pardo, español, casado, 3/3/39, C.I. 6.476.058, Comer, Calle 22 Número 644, Colón Pcia. Bs. As., Norma Lidia Sacramone, arg., casada, 19/10/47, DNI 5.633.921, comer, calle 22 Número 644, Colón Pcia. Bs. As., Elisa Pardo, arg. casada, 30/5/72, DNI 22.744.642, comer, Avda. Márquez 1147, San Isidro. Pcia. Bs. As, José Manuel Pardo, arg. soltero. 16/8/74 DNI 23.646.100, comerc. 22 número 644, de Colón Pcia. Bs. As. Federico Pardo, arg. soltero 29/4/79, DNI, 27.379.841, comer, calle 22 número 644, Pcia. Bs. As, Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria; Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general, b) Ejercicio de representaciones de entidades financieras nacionales o del exterior destinada a negocios inmobiliarios, c) intervención inmobiliaria de todo tipo, adquisición venta, permuta explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización, administración de toda clase de inmuebles propios y/o de terceros y todo tipo de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, Mandatos y Representaciones, realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general marketing, publicidad y propaganda estudios de mercado. Capital pesos doce mil, ad/repres/mínimo uno, máximo cinco, por dos ejercicios, la sociedad prescinde de la Sindicatura, Presidente o Vicepresidente. Cierre: 30/6. Presidente: Manuel Pardo, Direc. Suplente: Norma Lidia Sacramone, María Elisa Pardo, José Manuel Pardo, y Federico Pardo, que aceptan los cargos.

Autorizado - D. Mangone
N° 1

MANDRILE Y AGUIRRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "MANDRILE Y AGUIRRE S.A.". 1) Socios: Gastón Heber Aguirre, arg., cas. 1° nupc. con Andrea Biados, 12/01/69, empresario, DNI 20.329.659, CUIT 20-20329659-3, con domic. real y esp. en Roque Sáenz Peña 653, Arrecifes, Pcia. Bs. As., y María Carmen García, esp., viuda de 1° nup. con Jorge Heber Aguirre, 14/12/35, empresaria, DNI 93.240.287, CUIT 23-93240287-4, con domic. real y esp. en Roque Sáenz Peña 653, Arrecifes; Pcia. Bs.As. 2) Esc. N° 623, F° 1733 Reg. 1876 del 11/12/00. 3) Capital Social: $ 12.000, suscripto. 4) Duración: 99 años contados insc. en IGJ. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, intermediación, representación, distribución y comercialización de toda clase de máquinas, tractores, implementos, automotores, herramientas, y sus repuestos, y accesorios y de todo otro artículo o mercadería de uso y/o repuesto y de todo otro artículo o mercadería de uso y/o consumo en las explotaciones rurales. Comercialización de productos agropecuarios, frutos del país o del extranjero. Inmobiliaria: La compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza sean urbanos o rurales. Asimismo, podrán efectuarse operaciones de importación y exportación, como realizar toda otra negociación lícita que tenga vinculación directa con el objeto de la sociedad. Transporte: Realizando transporte de mercaderías en general y movimientos de cargas a distintos lugares del país y/o de países limítrofes. Agropecuarias: dedicándose a toda clase de actividades agropecuarias, mediante la explotación, en todas sus formas, de establecimientos propios y/o de terceros. La cría, reproducción, compra y venta de ganado, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio y/o envase o fraccionamiento de sus productos agropecuarios. Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de implementos de uso rural. La elaboración, transformación, industrialización o fraccionamiento de materias primas productos y mercaderías atinentes al ramo de la agricultura o de la ganadería. Financiera: Mediante el aporte de capital a particulares o sociedades o empresas constituidas o/a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, y todo otro derecho real, negociación y administración de créditos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061, y otras por la que se requiere el concurso público. Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, propiedades, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las

leyes o este Estatuto. 6) Cierre de ejercicio: 30/11. 7) Directorio: Presidente: Gastón Heber Aguirre; Director Suplente: María Carmen García. 8) Sede Social: Arenales 2631, 1° piso "F" Cap. Fed. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
N° 178

MASTER CELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Púb. 1/12/00. Socios: Ignacio Javier Frassia, 12/12/70 DNI: 21.951.229, casado, dom.: Castillo 1335 Cap. y Angeles Galarraga 26/5/72 DNI: 22.822.812, soltera, dom.: Malabia 2139 1° depto. "A" Cap., ambos arg. y empresarios. Objeto: Servicios: Prestación de servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión. Industriales. Fabricación, instalación, reparación, renovación y reconstrucción de equipos electrónicos de telecomunicación de telefonía, móviles o fijas, alámbricos o inalámbricos. Comerciales: a) Explotación de negocios de telecomunicaciones excepto radiodifusión, b) Compra, venta, alquiler de aparatos de telefonía, eléctricos, electromecánicos y componentes, así como sus materias primas, repuestos y accesorios. Mandatos: podrá ejercer mandatos, comisiones, licencias de prestatarias de telefonía representaciones y consignaciones. Consultora: Prestación del servicio de consultoría y asesoramiento en todas las ramas de las comunicaciones. Imp. y Exp. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 30/11. Sede: Malabia 2139, 1° "A" Cap. Duración: 99 años. Directores. Presidente Ignacio Javier Frassia. Directora Suplente: Angeles Galarraga. Representación legal: Presidente y vice indistintamente. Sindicatura: Prescinde.

Escribana - Sara Noemí Palumbo
N° 27

MF PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 566 del 4-12-2000, pasada ante el Esc. Aaron A. Hodari al folio 1577 del Reg. Not. 791 de Cap. Fed. se modificó el art. 1°, quedando redactado: "Primero: La sociedad se denomina "PRODUCCIONES MF S.A.", CONTINUADORA DE "M.F. PRODUCCIONES S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". En todo lo no modificado por la presente, continúa vigente el Estatuto Social Originario.

Escribano - Aarón Hodari
N° 922

MIDLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Frisione, divorciada, 45 años, DNI 11.670.119 y Noelia Laura Grossolano, soltera, 21 años, DNI 27.100.953, ambas argentinas, comerciantes, Quirno 220, 2° piso E. de esta Ciudad. 2) 28-11-00. 3) Juan Bautista Alberdi 1415 Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución y transporte por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ana María Frisione. Suplente: Noelia Laura Grossolano. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 917

M. M. SOCIEDAD DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Mónica Graciela Chiappolini, arg., cas., D.N.I. 10.678.649, dom.: Sarmiento 3357, P. 2, Dpto. D, Cap.; Miriam Beatriz Mazzola, arg., sol., DNI 13.431.447, Juramento 5304, Primer Piso, Dep. "B", Cap.; 3) M. M. SOCIEDAD DE SERVICIOS S.A. 4) Esmeralda 1376, Piso 7, de Cap. 5) Objeto Social: a) Comerciales: Servicios, estudios, proyectos, asesoramientos, compra, venta, comercialización de servicios de publicidad y propaganda; b) Inmobiliarias: compra, venta, construcción, locación, leasing, subdivisión; c) Financieras: préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas y sociedades existentes; 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Mónica Graciela Chiappollini. Director Suplente: Miriam Beatriz Mazzola. 9) Firma Presidente. 10) 30/6.

Escribano - José Luis Olivero
N° 935

MULTICLERC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 479 del 7-11-00 se constituyó la sociedad: 1) "MULTICLERC S.A.". 2) Alicia Moreau de Justo 1780, 2° "A" Cap. 3) 99 años. 4) Susana Edith Pozo, cas., arg., 14-7-54, comer, DNI 11.492.010, dom. Colombres 320, 5º, L. de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y don Patricio Luis Campbell, cas. arg. 25-9-55, emp, DNI. 11.650.509, dom. Alicia Moreau de Justo 1780, 2° "A" Cap.; 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) servicios de guías turísticas, y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; toda otra actividad similar conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait (todo incluido) en el país y en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país. b) Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; asociarse con personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras respecto de todo tipo de operaciones, tomando participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías personales y reales; y en general efectuar negocios financieros de toda índole con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Para el cumplimiento de su objeto, tendrá facultades para realizar todo tipo de actos: afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, consignar, dar, y tomar en leasing, distribuir, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, intermediar, permutar, prendar, reexportar, representar, revender, transportar y vender todo tipo de cosas muebles e inmuebles. Podrá llevar a cabo el ejercicio de cualquier forma de representaciones, mandatos, consignaciones, agencias, comisiones, asesoramiento, y gestiones de negocios vinculados a las actividades antes mencionadas. Finalmente la sociedad podrá efectuar los actos jurídícos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este estatuto. 6) $ 12.000. 7) Adminis. y direcc.: Directorio integ. entre 1 y 5 titul. e igual o menor N° de supl. por 2 ejerc. Representac. Presi. de Directorio. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31-12 de c/año. 10) Pte: Susana Edith Pozo, Dir. Sup: Patricio Luis Campbell.

Autorizado - Fidel Alberto Palmieri
N° 86

NETWORKERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) NETWORKERS S.A. 2) Macelo Gustavo Ceballos, arg., sol., nac. 22-10-51, comerciante, DNI 10.121.847, C.U.I.L. 20-10121847-4, dom. en Doblas 537 Cap. Fed., Carlos Alberto Moreira, arg., divorciado, nac. 14-11-45, comerciante, DNI 4.534.398, C.U.I.L. 20-04534398-8, dom. en Av. Corrientes 1257 4° "3" Cap. Fed. 3) Reg. 1813, fo. 619, nro. 229, Esc. Claudia Busacca. 4) Sede: Viamonte 1660 2° A Cap. Fed. 5) Objeto: Prestación integral de servicios de soporte de redes informáticas y de comunicaciones, prestación integral de servicios informáticos abarcando las áreas de desarrollo de sistemas, implementación de sistemas, asesoramiento en informática, servicios de capacitación para el personal de empresas, cursos de capacitación en lugares propios o de clientes, provisión de equipos de computación y comunicaciones, producción de material gráfico y magnético, confección de manuales de capacitación y de procedimientos, alquiler de aulas, prestación de servicios de mantenimiento técnico y compra, venta, importac., exportac., distribuc. y locación de computadoras, hardwares y equipos de comunicaciones, de software y accesorios de computación, prestación de servicios de asesoramiento en informática y gestión, consultoría, prestación por outsourcing de serv. de informática y comunicaciones y atención de clientes (redes de área local, redes de área extendida y call centers). A los fines señalados se contratará en su caso a prof. con título habilitante. 6) 10 años de insc. 7) $ 12.000, div. en 12.000 acc. nom. no endos. c/der. a 1 voto y $ 1.- val. nom. c/u. 8) Presidente Marcelo Gustavo Ceballos Director Suplente: Carlos Alberto Moreira. 9) Dir. 1 a 5 titulares por 2 años. 10) 30 de noviembre de c/año.

Escribana - Claudia Busacca
N° 109

NORDAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Art. 10 y 60 - Ley 19.550. Se hace saber que la Asam. Gral. Ordinaria y Extraordinaria unánime del 21-11-2000, modificó el art. 8 del estatuto fijando en tres el número de directores titulares y amplió su integración incorporando al Dr. Néstor José Gattoni como director titular (L.E. 4.036.528) y a Rafael Pane (DNI 7.044.533) y Fortunato Raúl Gómez (DNI 7.018.189) como directores suplentes.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow
N° 177

ORBITAL GROUP.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 11-12-2000, Luis Horacio Galante, arg., casado, 28-7-52, empresario, en trámite de divorcio en lo civil N° 92, DNI 10.396.245, Maturin 2618, Cap. Fed., Andrés Sanjurjo, español, casado, empresario, 9-11-27, DNI 93.680.850, José León Pagano 2653, Piso 2° Cap. Fed., plazo 10 años. Objeto: Comerciales: Compraventa, comercialización y distribución de repuestos para el automotor, y toda clase de artículos metalúrgicos, textiles, objetos de papelería y plásticos, b) Importación o exportación: La realización de operaciones exportación e importación. e) Industriales la fabricación industrialización y producción de los artículos que comercializa, d) Mandatos mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. e) Servicios: de organización, asesoramiento y atención, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico y como consultora, empresaria, todas las actividades mencionadas precedentemente que en virtud de la materia de que se traten hayan sido reservada de profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos, f) Compra y venta; de artículos para la construcción. G) Representación deportiva; compra y venta de jugadores de fútbol, h) Realización de eventos todo tipo de eventos públicos, espectáculos artísticos humorísticos y otro tipo de espectáculos. Capital: Pesos doce mil/ Direc./ Administ./Mínimo uno, máximo tres, por tres ejercicios, Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Luis Horacio Galante, Director Suplente Andrés Sanjurjo, que aceptan el cargo. Sede Social Santa Fe 1845, 5° "A", Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 2

QUIMICA DEL CAUCHO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

1) Rosario, Pcia. de Santa Fe, 30-6-99, esc. 127, F° 716, Escribano Santiago J. Borsani, Registro 454. 2) Se aumenta el capital a la suma de $ 750.000 (modifica el art. 4) Objeto: Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos elaborados, semi elaborados, frutos del país y maquinarias, relacionadas con la manufactura de caucho, látex, adhesivos, pinturas, plásticos, poliuretanos y productos químicos, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos industriales, manufactureros de caucho y látex, adhesivos, pinturas, plásticos, poliuretanos y productos químicos. Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, otorgamiento a título oneroso de avales o fianzas a personas físicas o jurídicas, previa autorización expresa del Directorio para cada acto en particular, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación y/o arrendamiento de campos propios, la explotación de campos arrendados, la cría, compra y venta de todo tipo de hacienda y la instalación y/o explotación de tambos (art. 3). La administración estará a cargo de un directorio entre 2 a 15 directores por 3 ejercicios. (Art. 9). La representación y administración corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta (art. 12). El ejercicio social cierra el 30-6. Se modifican los arts. 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10 , 12, 15 y 18. Las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad por la As. Gral. Extraordinaria N° 37 (30-10-98).

Escribano – Gustavo J. Benseñor
N° 924

RED FEDERAL POSTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura de fecha 13/12/2000 pasada al folio 884 del Registro 70 quedó constituida "RED FEDERAL POSTAL S. A.". Integrantes: Daniel Parma, argentino, nacido el 9-02-1952, casado, D.N.I. 10.098.888, empresario, domiciliado en Perú 2145, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Juvencio Gómez, argentino, nacido el 1-07-1944, casado, D.N.I. 8.125.467, técnico bancario, domiciliado en la San Buenaventura del Monte Alto 75, Resistencia, Provincia del Chaco; José Raúl Ongaro, argentino, nacido el 6-03-1944, casado, D.N.I. 6.905.895, licencia-

do en comercialización, domiciliado en José Federico Moreno 850, de la ciudad y Provincia de Mendoza; Jorge Guillermo Boixader, argentino, nacido el 15-09-1955, divorciado, D.N.I. 11.872.724, comerciante, domiciliado en Belgrano 1389, 1°, Capital; José Héctor Alberto Yerino, argentino, nacido el 3-12-1950, casado, D.N.I. 8.549.647, empresario, domiciliado en Oro 2722, 2° "A", de esta Capital; Roberto Agustín Ortega, argentino, nacido el 22-05-1957, casado, D.N.I. 12.890.636, abogado, domiciliado en Terrada 75, PB "1", Capital; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Específicas: A) Servicios de admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia y/o encomiendas y/o paquetería. Se hallan comprendidas en dichas categorías las siguientes actividades: a) Correspondencia: Envío de comunicaciones, abiertas o cerradas, en sobres cubiertas o bolsas para ser entregados a destinatarios en una dirección física o electrónica, conteniendo comunicaciones escritas, grabadas o realizadas por cualquier otro procedimiento asimilable. La misma se podrá efectuar por carta simple, tarjeta postal, impresos, encomienda postal o comunicaciones fehacientes mediante telegramas o cartas-documento que se efectúen a través de servicio postal, telegráfico, electrónico o combinado. b) Asimismo podrá prestar los siguientes servicios postales y afines, a saber: giros postales y servicios monetarios, correo híbrido y combinado, correspondencia mayorista, servicio de oferta masiva al público, transporte de clearing bancario, envíos con vencimiento y servicios electorales, tareas de mensajería y afines, tanto en el país como en el exterior. Todo ello sujeto al control de la autoridad competente y/o del organismo nacional de contralor de dicha actividad; B) Transporte (por vías terrestres, aéreas, fluviales y marítimas), estibaje y administración de cargas en general y/o sustancias alimenticias; C) Transporte aéreo regular y/o no regular, nacional e internacional, de personas y/o equipajes y/o mercaderías, con aeronaves de cualquier porte, por flotamiento o charter; solicitando según corresponda, las debidas concesiones al Poder Ejecutivo Nacional y/o autorizaciones; D) Transporte aéreo regular y/o no regular de carga postal en todo el ámbito nacional, países limítrofes y cualquier otro del exterior, si para el caso fuera necesario, con las debidas concesiones, cesión y/o autorización si correspondiere; E) Transporte de cargas en general, de sustancias alimenticias, de equipajes y pasajeros regular y/o no regular en todo el ámbito nacional, países limítrofes y cualquier otro del exterior, si para el caso fuere necesario, con las debidas concesiones que correspondieran, tanto provincial, regional, nacional e internacional; F) Comercialización de bienes y servicios relacionados a comunicaciones, transporte (por vías terrestres, aéreas, fluviales y marítimas), informática, comercio electrónico, de limpieza en general; comercialización de bienes y servicios ofrecidos a tal fin y G) También será de objeto la realización por cuenta propia o de terceros o en asociación de terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: 1) Comerciales: Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, la sociedad también podrá dedicarse a la comercialización, distribución o representación de materias primas, productos elaborados, mercaderías o bienes de cualquier naturaleza que puedan lícitamente negociarse en los mercados de productos, bienes muebles en general y sin restricción alguna. 2) Financieras: Mediante el servicio de préstamos de cualquier tipo y financiaciones en general, aportes de capital a personas físicas y/o jurídicas nacionales y extranjeras, excluyendo las actividades que recurran a la captación de oferta pública de dinero o que sean reguladas por la Ley de Entidades Financieras Ley 21.526, 3) Mandatos: Mediante el servicio por cuenta de terceros en todas sus formas, bien sea comisiones, agencias, representaciones y corretajes, 4) Agro-Industriales: Explotaciones de propiedades rurales y de terceros y la explotación de sus productos, incluso forestales, 5) Construcciones: Construir cualquier clase de obras de ingeniería, ya sea pública o privada, construir edificios para uso propio o para venta, bajo cualquier régimen o condiciones, 6) Industriales: Industrializar materias primas, bienes y servicios, 7) Inmobiliarias: Comprar, vender, arrendar inmuebles rurales y urbanos, establecimientos industriales, fondos de comercio, subdividir tierras y urbanizarlas; realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluso operaciones relacionadas con los regímenes de propiedad horizontal y pre-horizontal. La Sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal efecto podrá celebrar todo tipo de convenios y/o contratos con personas físicas y/o jurídicas, con proveedores, bancos, organismos internacionales y multilaterales de crédito, empresas, organismos públicos nacionales, provinciales y/o municipales. Capital Social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Raúl Ongaro; Director Suplente: Juvencio Gómez. Cierre ejercicio: 31 de octubre. Sede Social: Belgrano 1389, 1°, Capital. La sociedad prescinde de sindicatura.

Escribano – Ricardo I. Pinto
N° 939

RIO PIEDRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/12/00, se constituyó RIO PIEDRAS S.A. 1) José María Seoane, argentino, 16/3/75, soltero, comerciante, D.N.I. 24.378.911, Av. Cabildo 1110, 3° "B", Cap. Fed. e "Inversora Cellbros S. A.", calle Pedro Fco. Beiró 686 de Montevideo, Uruguay, inscripta el 18/5/00 N° 4569, Registro Nacional de Comercio de Montevideo, Uruguay. 2) Comerciales: La compra, venta, consignación, representación, distribución y comercialización de bienes muebles, semovientes, vehículos, embarcaciones, aeronaves, marcas de fábrica, patentes de invención, designaciones comerciales, instrumental de computación, sistemas informáticos y de las materias primas y productos, industrializados o no, de aplicación o utilización en la actividad, así como sus partes y repuestos. La organización y programación de entretenimientos, convenciones, festivales, recitales y eventos artísticos, sociales, de esparcimiento o culturales y demás actividades recreativas, pudiendo realizarlas en forma de concursos y juegos con sorteos de premios y a través de los medios masivos de comunicación. El desarrollo de sitios, portales de servicios, confección de páginas y demás servicios de e-commerce, de Internet o comercio electrónico. Importación y Exportación: La importación y exportación de sistemas e insumos de computación, alimentos y bebidas, automotores de todo tipo, productos textiles, aparatos electrodomésticos, electrónicos, de telefonía y los necesarios para el cumplimiento de la actividad comercial. Publicidad, Promociones y Marketing: La realización de actividades publicitarias, promociones y estudios de mercado, la compraventa o arrendamiento de espacios de publicidad, la creación, producción y elaboración de campañas de publicidad y promocionales como así también de cualquier otra actividad relacionada con la materia. Turismo: El desarrollo de actividades recreativas relacionadas con el turismo, la hotelería, la gastronomía y el tiempo libre en general. Constructoras: La construcción o refacción de todo tipo de obra privada o pública de ingeniería o arquitectura, hoteles, casinos, salones para convenciones, entretenimientos o comidas. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. Agropecuarias: La explotación agrícola, ganadera, avícola, forestal y la cría de ganado de todo tipo y especie. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Consultora, Mandatos y Servicios: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente y la obtención de concesiones, licencias y permisos y la prestación de servicios consistentes en asesoramiento para emprendimientos comprendidos en el objeto comercial. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- v/n y 1 voto c/u. 6) Presidente: José Mario Seoane y Director Suplente: María Alejandra Denis Rijo. 7) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 8) Tucumán 1539, PB "6", Cap. Fed. 9) 31 de diciembre. 10) Prescinde de la sindicatura.

Escribano – Marcelo Saúl Senillosa
N° 107

SALROSQUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Néstor Lesquerre, 24/2/33, D.N.I. 4.108.562, dom. Condarco 536, Cap. Fed.; y Carlos Hugo Rico, 2/5/48, D.N.I. 4.706.307, dom. Godoy Cruz 266, Los Polvorines, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Fecha Const.: 6/12/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "SALROSQUIN S.A.". Dom.: Lavalle 1634, 7° "A y B", C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Agropecuaria: La administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Néstor Lesquerre; y Director Suplente: Carlos Hugo Rico; Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Sin sindicatura; en aumento de capital (art. 299 inc, 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 170

SIDEL INDUSTRIA E COMERCIO SUCURSAL ARGENTINA

IGJ N° 1.637.756. Se comunica que por resolución de cuotistas del 26-03-99, se resolvió cambiar la denominación social de SIDEL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. a SIDEL DO BRASIL LTDA. y modificar la cláusula 1° del contrato social.

Autorizada – Florencia Pagani
N° 927

STADMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la A.G.E. del 28/11/2000, resolvió el aumento del capital social, conversión y canje de las acciones en circulación y la reforma y reorganización del estatuto social de acuerdo a: Capital: $ 800.000.- Administración: 1 a 5 Directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. Se suprime la Sindicatura.

Presidente – Cirilo Oblak
N° 910

TECOSIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/12/00, F° 1075, Reg. 1025, C. Fed., se constituyó TECOSIN S.A. Socios: Vicente Casalaspro, italiano, nac. 28/02/48, cas. 1ª Marta Isabel Chaparro, comerciante, D.N.I. 93.235.514, C.U.I.T. 20-93235514-1, dom. M. Castro 541, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As.; Mónica Patricia Nóbile, arg., nac. 26/10/57, cas. 1° Gabriel Alfredo Nieto, comerciante, D.N.I. 12.767.237, CUIT 27-12767237-2, dom. Erezcano 1149, Adrogué, Pcia. Bs. As.; y Javier Adrián Casalaspro, arg., nac. 31/07/74, soltero, D.N.I. 24.036.696. C.U.I.T. 20-24036696-8, dom. M. Castro 541, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Efectuar por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. en cualquier parte del país o del exterior las sigs. actividades: A) Construcción, refacciones y mantenimientos, provisión de productos y servicios inherentes a la construcción, decoración, parquización y construcción de espacios verdes. Contratación y subcontratación de obras de terceros. B) Comercialización de equipos de comunicación e informacón, radial, televisiva, telefonía celular y/o rural, sus elementos componentes; equipos de computación, líneas telefónicas de aire y tierra, frecuencias radiales, espacios televisivos y todo aquello que la legislación permita. C) Importación, exportación, compraventa de materias primas, bienes y máquinas, tecnología, y de todo tipo de bienes y servicios; ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. D) Operaciones financieras: otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realización de operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Crear sucursales dentro del país o del exterior. Capital $ 12.000.- accs. ordinarias nominativas no endosables de $1.- valor nominal con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 25%, saldo plazo de ley. Proporción: Por partes iguales. Directorio: de 1 a 3 miembros, suplentes igual o menor número. Duración: 1 ejercicio. Sindicatura: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/05. Domicilio Social: Av. Belgrano 1876, 8° "B", C. Fed. Primer Directorio: Presidente: Javier Adrián Casalaspro, Vicepresidente: Mónica Patricia Nóbile, Director Suplente: Vicente Casalaspro.

Escribana – Laura M. Puentes
N° 873

TELECONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Púb. 1/12/00. Socios Laura Valeria Casares, 2/1/71, DNI 26.841.916 y María Alejandra Casares, 21/10/78, DNI 26.950.434 ambas arg., solteras, comer. y dom. en Santos Dumont 3310 7º "B" Cap. Objeto: Servicios: Prestación de servicios de telecomunicaciones. Industriales: Fabr., instalación, reparación y reconstrucción de equipos electrónicos de telecomunicaciones, de telefonía móviles o fijas, alámbricos o inalámbricos. Comerciales: a) Expl. de negocios de telecomunicaciones excepto radiodifusión. b) Compra, venta, alquiler de aparato de telefonía, eléctricos, electrónicos, electromecánicos y componentes, así como sus materias primas, repuestos, accesorios. Mandatos: Podrá ejercer mandatos, comisiones, licencias de prestatarias de telefonía, representaciones y consignaciones. Consultora: Prestación del Servicio de consultoría y asesoramiento en todas las ramas de las comunicaciones. Imp. y exp. Capital: $ 30.000. Cierre del ejercicio: 31/10. Sede: Santos Dumont 33 10 7º "B" Cap. Duración: 99 años. Directores: Presidente; Laura Valeria Casares. Directora Suplente: María Alejandra Casares. Representación legal: Presidente y Vice indistintamente. Sindicatura: Prescinde.

Escribana - Sara Noemí Palumbo
Nº 28

UNIRROL

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes)

UNIROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Unánime autoconvocada del 5/12/2000 se reforma el art. 1 del Estatuto quedando redactado así: "Artículo 1: Bajo la denominación de UNIRROL S.A. continua funcionando la sociedad constituida bajo el nombre UNIROL S. A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer agencias y/o sucursales en el interior del país o en el extranjero.

Autorizado - Marcelo Pérez
Nº 68

VIAVEINTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 966 del 13/12/2000 Reg. 1331 de C. F. se constituyó VIAVEINTE S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: San Martín 569-4. C.F. Socios: Rubén Darío Nicolás Gulloni, nac. 13-9-30, LE 4.346.527, solt. jub. dom. Virrey Ceballos 1165, 3º D y Norma Haydee Troyelli, nac. 27-2-43, DNI 4.448.822, casada, empleada, dom. Avda. Juan de Garay 2376, ambos arg. vec. de Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutihortícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra, venta y/o acopio y/o cualquier otra forma de comercialización de ganados, aves, granos y cereales. Asimismo podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos, cualesquiera fueren sus características. Financiera: Mediante aportes de capital a particulares, empresa o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomando o dando dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en las mismas, dentro o fuera del país, otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como comprar y vender acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: La compra, venta, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos y rurales. La ejecución, dirección, administración y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo

de inmueble rural o urbano, individual, club de campo, country club o sometido a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La refacción, remodelación, decoración y reciclaje de todo bien inmueble. Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Capital $ 12.000 dividido 120 acciones de 1 voto, ordinarias, nom. no end. de v/n $ 100 por acción. Directorio: de 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 años. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Rubén Darío Nicolás Gulloni. Directora Suplente: Norma Haydee Troyelli. Suscripción: 60 acc. ord. nom. no end. de 1 voto y $ 100 v/n para cada uno de los socios.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 49

WAGMISTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por instrumento público del 5/12/2000, comparecen; Ana Isabel Martín, argentina, de 38 años de edad, DNI 16.324.365, casada, abogada, domiciliada en Av. Córdoba 1561, Piso 11º. de esta Ciudad y Adriana Setter, argentina, de 36 años de edad, DNI 17.106.028, casada, abogada, domiciliada en la calle Mancha 440, Highland Park, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; Denominación: WAGMISTER S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al asesoramiento jurídico, informaciones, estudios e investigaciones sobre la materia. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 12.000. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: a cargo del Directorio compuesto por: Presidente: Ana Isabel Martín, Director Suplente: Adriana Setter. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 157

WINKYPOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 477, folio 1576 del 6/12/2000 Reg. 288 se constituyó "WINKYPOP S.A.". Socios: Juan Marcelo Maldonado, arg., soltero, 27 años, DNI 23.266.389, comerciante, y Claudia Noemí Portillo, arg., soltera, 27 años, DNI 23.563.807, comerciante, domiciliados en Pedro Goyena y Obes, Opendor, Luján, Prov. de Bs. As.; Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) fabricación, compra, venta, permuta, representación, distribución, consignación, importación, exportación, y todo tipo de comercialización de prendas de vestir y calzado, fabricación de indumentaria para lluvia, lencería, deportivas y de uso interior, ropas impermeables y de abrigo para esquí acuático y deportes náuticos, accesorios de moda, marroquinería, y todos los elementos, accesorios y anexos que se relacionen en forma directa o indirecta con el rubro de la moda y del vestir. Asimismo podrá asociarse bajo cualquier forma jurídica y tomar participación en empresas comerciales o industriales; tomar representaciones y comisiones, explotar concesiones de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos relacionados con la explotación del ramo comercial en todas sus formas; b) Celebración de leasing y fideicomiso; otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual se requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto por acción. Juan Marcelo Maldonado suscribe 60 acciones y Claudia Noemí Portillo suscribe 60 acciones. Integración: 25% en efectivo, saldo dentro plazo de Ley. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Juan Marcelo Maldonado. Director Suplente: Claudia Noemí Portillo. IV) Se fija el domicilio en Av. Corrientes 818, Cap. Fed. Quórum y Mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

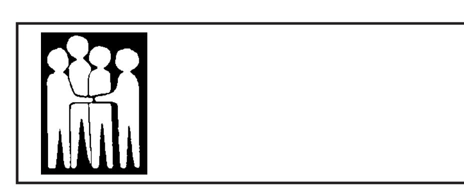
Escribana - Graciela Herrero
Nº 948

ZONA Z

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo Oscar Silberman 4/8/49, casado, LE 7.887.401, Juan B. Alberdi 1503, 1º, A, Cap.; y Mariana Romina Di Sanzo, 8/2/78, soltera, DNI 26.404.652, Emilio Lamarca 3386, 2º, B, Cap.; argentinos, comerciantes. 2) 6/12/2000. 3) ZONA Z S.A. 4) Av. Juan B. Alberdi 1503, 1º A, Cap. 5) la compra, venta, permuta, importación, exportación y comercialización de toda clase de productos relacionados con la operación de máquinas distribuidoras automáticas de bebidas y alimentos, mercaderías, insumos, artículos, herramientas, implementos, máquinas, maquinarias y accesorios relacionados con dichos equipos; comisión, consignación, representación y distribución, capacitación de personal, desarrollos especiales, automatización de equipos y consultoría. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Adolfo Oscar Silberman, Directora Suplente Mariana Romina Di Sanzo, por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 174



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO COMERCIAL DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por documento privado del 01-11-2000, se constituyó la sociedad "AGRO COMERCIAL DEL SUR S.R.L.". Socios: Horacio Humberto Delbianco, arg., nac. el 02-12-59, casado, ingeniero, DNI Nº 13.165.141, CUIT 20-13165141-5, domic. en 3 de Febrero Nº 399, de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.; José Luis Macedo, arg., nac. el 13-10-64, casado, comerciante, DNI Nº 16.926.943, CUIT 20-16926943-3, domic. en Gascón Nº 111 de Médanos, Pcia. de Bs. As.; y Rubén Horacio Iribe, arg., nac. el 02-11-53, casado, comerciante, DNI Nº 10.825.324, CUIT 20-10825324-0, dom. en Güemes Nº 1365 de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. La sociedad tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., actualmente en Maipú 459 3º "C". Su plazo es de 99 años contados a partir de su inscripción en I.G.J. El objeto de la sociedad será por sí o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros la realización de las siguientes actividades: Consignación y comisión: Realizar en nombre propio y por cuenta de terceros, por sí o asociada a terceros operaciones de intermediación entre la oferta y demanda de semillas, agroquímicos, cereales, legumbres, hortalizas y ganado de cualquier especie. Realizar en nombre de terceros y por cuenta de estas operaciones de intermediación entre la oferta y demanda de semillas, agroquímicos, cereales, legumbres, hortalizas y ganado de cualquier especie actuando en consecuencia como mandataria. Realizar operaciones en mercados a término y bolsas de cereales. Participar en el acopio de semillas, cereales, legumbres y hortalizas o, simplemente participar en el acercamiento de la oferta y la demanda, contratando en terceros el servicio de acopio de los elementos anteriormente descriptos. Exportación e importación: La sociedad podrá realizar, asesorar y gestionar todo lo relacionado a: 1) exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en 1) Ley 21.526; 5) representaciones comerciales en el país y en el exterior; 6) participación en licitaciones nacionales e internacionales; y 7) consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Productiva: Explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas, y cultivos. Comercial: Venta de toda la producción propia como la que adquiera a terceros ya sea luego de su posterior transformación, o en el mismo estado en que ésta fuera adquirida. Explotación comercial de negocios de artículos y productos alimenticios surgidos de la transformación de productos naturales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, comprendiendo fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros: también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; asimismo la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal en general y/o cualquier otro tipo de Inmuebles. Financiera: Otorgar créditos destinados a la adquisición de bienes de uso y de consumo corriente, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos con garantía o sin ella; efectuar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos e interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general; quedando expresamente excluidas, las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (texto oficial), u otras que requieren el recurso de ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social es de $ 24.000, dividido en 24 cuotas de $ 1000 valor nominal c/u. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no de la sociedad, por 3 años. El ejercicio social cierra el 30 de abril de c/año. Disuelta la sociedad por las causas de ley, su liquidación estará a cargo de los gerentes o la persona que designen los socios. Gerente: Horacio Humberto Delbianco.

Abogado - Germán G. Misenti
Nº 155

ALOAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: acto privado de fecha 13-12-2000. Administración: Socio gerente José María Capponi. Socio gerente suplente, Romina Andrea Capponi. Restricciones contractuales: queda prohibido comprometer el uso de la firma social en garantías, fianzas y negocios ajenos al giro social.

Autorizada - Norma M. Putetto
Nº 896

ALTA AGENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Inst. privado del 14/09/2000. Denominación: ALTA AGENCIA S.R.L. Socios: Juan Carlos Recupero, DNI Nro. 10.895.934, argentino, 46 años, viudo, comerciante, domiciliado en Salta 2250, Lanús Este, Pcia. de Bs. As. y Noemí Sebastián, DNI Nro. 13.749.019, argentina, 42 años, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Rendon, comerciante, domiciliada en Estanislao del Campo 4675, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Sede Social: en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociados a terceros las siguientes actividades: a) transporte en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo, o subarriendo de colectivos, ómnibus, taxis, remises y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercadería industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos; b) transporte, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas; c) explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga; d) explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes y servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos o diferentes. Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10. Administración y Representación legal: Socio Gerente. Cierre: 30/06 de cada año.

Abogado - Patricio Alberto Neme
Nº 63

ANDONG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación: ANDONG S.R.L. Publicación del 14-12-2000, Nº 00600, por ser la edad de Andrea Klein, de "34 años" y no de "35 años".

Autorizado - Adrián Lozano
Nº 926

AYACUCHO TRENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión del 10/11/00 (98%) y esc. pública del 6/12/00 ante Esc. Adrián Comas: La socia Laura Beatriz Pascansky se desvinculó cediendo sus 100 cuotas a los socios Emilio Pascansky y Teresa Kibrik de Pascansky. Se resolvió: reconducción de la sociedad, aumentar el capital en $ 4.999,99995, de $ 0,00005 a $ 5000, por "ajuste de capital", y la reforma de arts. 3 y 4: Plazo: original de 20 años desde el 1/8/78, y el 10/11/00 se resuelve la reconducción, fijando un plazo de 20 años desde la inscripción de la reconducción. Capital: $ 5000, 5000 cuotas de $ 1 c/u. Emilio Pascansky, 2450 cuotas, Teresa Kibrik de Pascansky, 2450 cuotas, y Luis Marcelo Pascansky, 100 cuotas,

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 171

BOWLING WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa al público que por escritura 1241 de fecha 23 de setiembre de 2000, pasada ante el escribano de Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires Ernesto Darío Monguillot, al folio 2532 del regl., los señores Margarita Flora Perillo, argentina, nacida el 3 de julio de 1949, comerciante, documento nacional de identidad N° 6.036.873, CUIT 27-06036873-8, soltera, hija de José Antonio Perillo y Flora Argentina Coronel, domiciliada en la calle Castilla 7221, Lomas de Marilo, partido de Moreno; y don Alberto José Cerboni, argentino, nacido el 29 de julio de 1965, empleado, documento nacional de identidad N°16.509.487, CUIL 20-16509487-6, casado en primeras nupcias con María Inés Margueirat, domiciliado en Tucumán 65, Ingeniero Maschwitz; constituyeron la sociedad BOWLING WORLD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Vidal

4590, Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización, financiamiento, alquiler, distribución, reparación e instalación al por mayor y menor de pistas de bowling nuevas y usadas, de equipos automáticos paradores de palos de bowling nuevos y usados, de bolas, de palos, de zapatos, de indumentaria deportiva, de bolsos, de repuestos, de materiales, y de todos los accesorios y elementos para el bowling, el billar, las bochas, y el deporte, el pulido y lacado de pisos de madera, servicio de perforación de bolas de bowling, así como la realización de cualquier tipo de proceso industrial y comercial sobre los bienes mencionados. Instrucción por cualquier medio para la práctica del bowling, organización de torneos y eventos deportivos, asesoramiento general para la conducción de centros de bowling. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, jurídica o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Plazo duración: 10 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Administración y representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Designación de gerentes: Margarita Flora Perillo, CUIT: 27-06036873-8, y Alberto José Cerboni: CUIL: 20-16509487-6. Duración: todo el término de la sociedad. Fiscalización: los socios. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Alberto Cerboni

Nº 152

B & O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Blanca Rosa Guerina, DNI 6.531.737, 4/1/51; Néstor Omar Durante, DNI 11.320.151, 8/9/54, ambos arg., divorc., empr., A. Alsina 2174, Florida, P. Vicente López, Pcia. de Bs. As; 1/12/200; B & O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.; Tres Arroyos 1771 PB Cap. Fed; explot. comercial de bares, confiterías, pizzerías y restaurantes, despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios de cafetería en gral., incluyendo produc. lácteos y helados; elab. de todo tipo de panes, pasteles, bombones, tortas, masas, sándwiches y pastas frescas; repostería en general y serv. de lunch; $ 5000; administración repres. legal y uso de firma, uno o más gtes. forma conj. o indist. socios o no, tiempo indeterminado Gtes.: ambos socios; 31/12.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre

Nº 914

CECEPE INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Esc. Nº 160 Fº 472 Reg. 1417 de Cap. Fed, 1) Marta Graciela Giménez de Mosca cede a Vicente Tagliaferti 2050 cuotas y a Héctor Eugenio Tomasetig 2050 cuotas. 2) Federico Arndt cede a Vicente Tagliaferri 566 cuotas y a Héctor Eugenio Tomasetig 567 cuotas. 3) Miguel Alberto Gontchar cede a Vicente Tagliaferri 453 cuotas y a Héctor Eugenio Tomasetig 452 cuotas. 4) Gorgonio Herminio Córdoba cede a Vicente Tagliaferri 331 cuotas y a Héctor Eugenio Tomasetig 331 cuotas. Capital social: $ 1.500 representado por 15.000 cuotas de valor nominal $ 0,1 c/u, totalmente integradas: Vicente Tagliaferri 7.500 y Héctor Eugenio Tomasetig 7500 cuotas. Gerencia: Indistintamente a cargo de Vicente Tagliaferri y Héctor Eugenio Tomasetig por tiempo indeterminado. Renuncia como Gerente: Marta Graciela Giménez de Mosca. Se modifica arts. 4º y 5º contrato social.

Escribana - María Cristina Pardi

Nº 959

CENTRO DE COPIADO LA COPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de Reunión de Socios de fecha 02/10/00, Máximo Adrián Hérman Champagner, vende, cede y transfiere, 5502 cuotas de $ 10 v/n c/u a Marcelo Daniel Champagner, DNI 17.605.164, argentino, casado, comerciante, nacido: 07/10/65, domiciliado: Soldado de la Independencia 1217 - 6º, Capital Federal. Se designa Gerentes a Lydia Diana Flamembaum y Silvia Andrea Schereschevsky Meilich por 3 ejercicios. Nº Registro I.G.J.: 1.512.646.

Autorizado - Norberto José Diodovich

Nº 161

CHIBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.598.450. Se hace saber que en la publicación del 1/12/2000 (recibo 0044-00071534 del 28/11/2000) por un error material se consignó la designación de Gerente a Pablo Fernández Gómez, cuando en realidad el nombre correcto es Pablo Fernando Gómez.

Autorizado - Rubén Jorge Orona

Nº 43

COLUPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/13/2000, Norma Teresa Roncayoli, argentina, divorciada, comerciante, 10/10/33, Libreta Cívica Nº 3.210.616, y don Pablo Javier Argiz Vales, argentino, casado, comerciante, 03/08/64, Documento Nacional de Identidad Nº 17.109.029, ambos domiciliados en la calle Pedro Echagüe Nº 1616 de la Capital Federal; "COLUPOR S.R.L.", tres años, Objeto: Construcciones de carácter publico o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizajes y puertos; demoliciones y construcciones civiles, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. b) La contratación de personal especializado para la ejecución de construcciones, reformas, montajes y reparaciones de redes eléctricas y/o electrónicas, como así también su manteniendo y reparación, como así también las actividades comprendidas en el inciso anterior. b) La construcción, compra y venta, reformas, decoración y/o reciclado de inmuebles comprendidos en el régimen de propiedad horizontal como todo tipo de inmuebles en general; c) La compra, venta, importación, exportación de todos los materiales necesarios, como así las maquinarias para realizar las actividades hasta aquí detalladas; un mil pesos, dividido en Mil Cuotas de Un Peso valor nominal cada una; treinta de noviembre; Domicilio Social: Pedro Echagüe Nº 1659 Capital Federal. Gerentes: Norma Teresa Roncayoli.

Autorizada - María José Quarleri

Nº 77

CTK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado 12/12/2000, 2) Socios: Ariel Lucía Coliqeo, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 2.863.932, 69 años, Paraguay 4010, Piso 6º, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires y Ricardo Salvador Panunzio, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 4.260.510, 63 años, Avda. Santa Fe 1235, Ciudad de Buenos Aires, 3) Plazo: 40 años, 4) Objeto: fabricación, elaboración, compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito y todas las aplicaciones como recubrimiento, serigrafías, armados y empaquetados de todo tipo de envases para productos alimenticios y de todo tipo de artículos de cartón, plástico, poliestireno expandido y toda otra sustancia sintética y/o de origen natural; la creación, confección, registración, compra y venta de marcas y diseños de modelos industriales, matrices y/o moldes; la comercialización de todos los productos derivados de su fabricación como así también sus materias primas y/o moldes; inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra-venta de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera concurso público, 5) Capital: $ 4000, dividido en 400 cuotas sociales de $ 10 c/u, 6) Socio Gerente: Ricardo Salvador Panunzio, 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, 8) Sede: Paraguay 4010, Piso 6º, depto. "D", 9) 30 de diciembre.

Abogado - Julio María Simón Errecart

Nº 940

DIGITAL INFORMATION CONCEPT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 7745, Lº 111 S.R.L. 6/10/99). Por 1 día: 1) Instrumento privado: 4/12/2000. 2) Cesión de cuotas de Sebastián Javier López a Laura Alicia Salvarezza. 3) Modifica cláusula 4º: Capital: $ 2800.

Abogada - Mónica J. Stefani

Nº 41

DONNA 05

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Socios: Jorge Rafael Laghezza, arg, casado, Contador Público Nacional, domic. Calle 66 Nº 3016, Necochea, Pcia. Bs. As., L.E . 5.387.824; Mabel Elvira Del Hoyo, arg., casada, comerciante, domic. Av. 75 Nº 1135, Necochea, Pcia. Bs. As. D.N.I. 11.483.489 y Luciana Mabel Laghezza, arg., soltera, estudiante, domic. Cerviño 3244 piso 4º Dep. B. Capital Federal. 2) 1/12/2000. 3) "DONNA 05 S.R.L." 4) Cerviño 3244 4º B Capital. 5) Objeto: Comercial: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas con y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Elaboración y venta al público de confituras, masas finas y comidas rápidas. Incluso de productos franquiciados. Explotación de confiterías con espectáculos o con mesas de pool o billar. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Constructora: Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, casas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizarán las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 2000, en cuotas de $ 100 valor nominal, cada una. 8) Jorge Rafael Laghezza y Mabel Elvira Del Hoyo como Gerentes, durarán en sus cargos todo el término de duración de la Sociedad. 9) 30/11.

Jorge Rafael Laghezza

Nº 943

DRUCK TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Expte. 1.530.565). Hace saber: Cesión de cuotas y mod. contrato. Fecha contrato: 22-11-00. Alfredo Armando Alvarez, arg., soltero, comerc, DNI. 8.264.666, nacido el 14-6-47, domicilio Superí 2756 PB. "1" Cap. Fed. Cede, vende y Transfiere a favor de Pablo Medina, arg., soltero, comerc., DNI. 26.397.563, nacido 5-12-77, domicilio Belgrano 1735 Cap. Fed., 200 cuotas sociales. Precio total y convenido: $ 2.000. Alfredo Armando Alvarez renuncia al cargo de Gerente. Se modifican cláusulas Primera y Cuarta del contrato social. Sede social actual: Tucumán 1455 8º A de Cap. Fed. Plazo de duración: Se reconduce el plazo de duración fijándolo en 99 años desde su inscripción (20-12-90) en la I.G.J.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet

Nº 134

DYP SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2000, María Verónica Breide Obeid, argentina, soltera, D.N.I. 26.449.988, 23 Junio 1978, comerciante, Cervantes 1471, Boulogne, Buenos Aires; Liliana Inés Barenghi, argentina, casada, LC 6.357.295, 13 de agosto de 1950, comerciante, Dr. Ardono 50, 5to "A", Ramos Mejía, Buenos Aires; y Nelson Horacio Corgo, argentino, divorciado, D.N.I. 4.508.341, 19 de Enero de 1932, Comisario Inspector (R) Policía Federal, Av. Córdoba 3280, piso 13 "D" ciudad de Buenos Aires; constituyen por instrumento privado una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominada DYP SEGURIDAD S.R.L.. domicilio en Av. Córdoba 3280, piso 13 "D" ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años. Capital social $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 cada una y de un voto por cuota. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, a las siguientes actividades: Agencia de seguridad, explotación de agencias de seguridad, efectuar vigilancias, informes personales y comerciales, custodia de valores, bienes, personas y edificios, sea a particulares como a entidades publicas o privadas, vigilancia en establecimientos, seguimiento y búsqueda de personas, informes prelaborales y comerciales, investigaciones privadas y servicios de seguridad industrial, custodia y transporte de bienes y personas, vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos y la organización de seguridad en eventos sea de instituciones públicas o privadas. Podrá realizar investigaciones privadas exclusivamente en el ámbito civil, comercial y laboral, así como efectuar vigilancias y/o custodias de lugares y/o bienes dentro de inmuebles (de acuerdo con el decreto Nº 1002/99 del Poder Ejecutivo Nacional y la Ley 118 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, ni por este Estatuto. Administración ejercida por María Verónica Breide Obeid con cargo de gerente. Cierre del ejercicio 30 de junio.

Gerente - María Verónica Breide Obeid

Nº 974

EASIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: acto priv. del 14/12/00. 2) Socios: Franz Peter Nader, austríaco, DNI 92.519.481, div. 12/9/48, Ing., dom. Valentín Gómez 3648 Cap.; Eduardo Manuel Iribarne, arg., LE 4.245.877, cas. 17/5/31, Ing., dom. Belgrano 4264 Cap., denominación: "EASIER SRL". 4) Valentín Gómez 3648 Cap. 5) 20 años. 6) Realizar por cuenta propia de tercero o asociada a terceros las sig. activ.: Comerciales: Compra, Vta. Imp. Exp. Consig. Represent. Com. Fracc. y dist. de todo tipo de art. para la ind. de la Const. 7) $ 6000. 8) Uno o más gerentes en forma indidiv. por tiempo que dure la sociedad 9) Derecho de preferencia. 10) 31/12. 11) Gerentes Sr. Franz P. Nader y Eduardo M. Iribarne.

Apoderado - Roberto J. Andreu

Nº 15

E.CANOVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77 ley 19.550, se hace saber que por reunión de socios unánime del 5/12/2000 se resolvió la transformación de "E.CANOVAS S.R.L." en "GELAROM S.A.". No hay socios recedentes. Balance de transformación confeccionado el 15/11/2000. El capital social se fija en la suma de $ 20.000. Domicilio social y reclamos: Avenida Córdoba 2840, piso 2º, of. 5, Capital.

Escribano - Eduardo E. O. Ziegler

Nº 150

E.CANOVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Alberto Canovas, comerciante, nac. 16/11/42, DNI 4. 401.697; y Ana María del Rosario Temporelli, docente, nac. 18/11/42, DNI 4.561.603, ambos argentinos, casados, domic. Av. Córdoba 2840, piso 2º "5", Capital. 2) Por escritura 5/12/2000 se resolvió aumentar el capital social y la transformación de la sociedad. 3) Con la denominación de "GELAROM S.A.", por transformación, continúa funcionando la sociedad "E.CANOVAS S.R.L.". 4) Av. Córdoba 2840, piso 2º "5", Capital. 5) Heladería, comestibles y bebidas: A) Comerciales, Importación y Exportación. Compra, venta, producción, fabricación, acopio, fraccionamiento, importación, exportación, representación, consignación y distribución al por mayor o menor, de helados, cremas y postres helados, así como las materias primas para su elaboración, comidas, productos frescos, hortalizas y frutas, envasadas, elaboradas y/o a granel, aceites, esencias y conservas, galletitas, bizcochos, merengues, masitas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas, frutas, lácteos, cremas, postres afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas

gaseosas, jugos frutales, vinos, licores y alcohólicas en general. La instalación, montaje y explotación de locales comerciales gastronómicos, heladerías, bares y cantinas, por cuenta propia o de terceros, en forma directa o mediante licitaciones o concesiones. La fabricación, importación, exportación, comercialización y financiamiento de maquinas para la fabricación de helados, comestibles y bebidas, envases, accesorios y artículos de decoración para el expendio de comestibles, helados y bebidas, máquinas expendedoras automáticas de todo tipo de comestibles, helados y bebidas, así como repuestos, reparaciones y servicio de mantenimiento. B) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender, negociar títulos, acciones y toda clase de operaciones con títulos, valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de "leasing"; emitir "debentures" y "warrants", y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. C) Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. D) Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $20.000. 8) Un Directorio integrado por 2 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) a cargo del Presidente o del Vicepresidente. 10) El 30 de junio. Directorio: Presidente: Eduardo Alberto Canovas. Vicepresidente: Ana María del Rosario Temporelli. Director suplente: Alejandro Enrique Díaz.

Escribano - Eduardo E. O. Ziegler
Nº 151

EME SWEATERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María José Fernández Castaño argentina, soltera, comerciante, 28/7/60, DNI 14.439.438, Cap. Juan de San Martín 762 Boulogne Pcia. de Bs. As. y Elvira Rosa Castaño, argentina, viuda, jubilada, DNI 3.072.253, 28/10/31, Cap. Juan de San Martín 762 Boulogne Pcia. de Bs As. Constituida 7/12/00. Domicilio: Laprida 894. Duración 99 años. Capital $ 3.000. Cierre 31/10. Objeto: Compra venta fabricación y exportación de prendas de vestir y accesorios, artículos de regalo.

Gerente - María José Fernández Castaño
Nº 33

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: A) datos de los socios: 1) nombre: Rodríguez, Martha Josefa, estado civil: casada, nacionalidad: argentina, profesión: comerciante, domicilio: Alianza 759, Cuidadela, Partido 3 de Febrero, Pcia. Buenos Aires, L.C. nº 4.645.316 2) Valiente, Ignacio Eduardo, estado civil: casado, nacionalidad: argentino, profesión: comerciante, domicilio: Almafuerte 1074, Altos de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires, D.N.I nº 18.316.974, b) Fecha del instrumento de constitución: 23 de noviembre de 2000, c) Razón social: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.R.L., d) Domicilio Social: Miralla 1745, Depto. 2 Capital Federal, e) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto principal realizar todo tipo de construcción civil y de mantenimiento industrial como asimismo contrataciones derivadas de la ley de obra pública pudiendo ejercer para cumplimentar el objeto social todo tipo de operaciones que directa o indirectamente se relacionen con éste. De igual modo efectuar reformas, reparaciones y mantenimiento en general de construcciones finalizadas, f) Plazo de duración: 20 años, g) Capital Social: $ 2.000 (pesos dos mil divididos en 2.000 cuotas de $1 (un peso) valor nominal cada una. h) Organo de administración y representación legal: socio gerente: Rodríguez, Martha Josefa, duración en el cargo: por tiempo indeterminado, i) Fecha de cierre de cada ejercicio: 30 de junio de cada año. La Gerencia.

Abogado - Ariel C. F. Ippolito
Nº 911

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE TREND ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Marcelo Moroni, casado, 29-1-64, DNI 16.844.641, Prof. matemática, Viamonte 1646 8º 61, Hernán Pablo Armbruster, soltero, L. Sistemas, 11-6-73, DNI 23.327.758, Superí 3583 3º 1, Jorge Horacio Moroni, casado, ingeniero, 16-2-35, LE 5.154.648, Arroyo 823, P. 1, arg. Cap. 2) 7-12-2000. 3) $ 3000. 4) 90 años. 5) 30/11. 6) Viamonte 1646 8º 62 Cap. 7) Rep. Legal: por el gerente J. H. Moroni. 8) Por sí y/o asociada o representando a 3os. en el país o exterior: 1) Compraventa, imp y exp., consig., leasing, dist. de sistemas, programas, equipos, insumos, software, hardware, relacionados con la computación y los sist. de comunicación e información a través de internet. 2) Mandatos, rep., gestiones de negocios, comisiones. 3) Servicios de computación, asesoramiento, análisis y diseño de sistemas de computación, cursos, mantenimiento y asistencia técnica. 4) Todo tipo de oper. financ. excepto las incluidas en la L. de E. Financieras.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 148

EMPRESAS NEWS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EMPRESAS NEWS S.R.L., inscripta en I.G.J. el 13-7-2000, Nº 4913, Lº 113, Tº S.R.L., el 28-11-2000, modifica el contrato en cláusula 4º, en cuanto al valor nominal de las acciones que es de $ 100.

Escribana - Adriana Patricia Freire
Nº 881

ENRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato "ENRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 1) Por instrumento privado del 29/11/2000: Fernando Daniel Biagioni, arg., comerciante, cas. en 1as. nup. c/ María José Franchino, nac. el 7/4/64, D.N.I 16.962.740, CUIT. 20-16962740-2, domic. calle Seguí 396, Adrogué, Prov. de Bs. As., renuncia a su cargo de gerente y cede, vende y transfiere a favor de Eduardo Biagioni, arg., comerciante, cas. en 1as. nup. c/ Zunilda Victoria Danzi, nac. el 28/6/36, L.E 4.853.206 y C.I.P.F. 10.208.846, CUIT. 20-04853206-4 domic. calle Cardesa 179, Monte Grande, Prov. de Bs. As. (10.500) diez mil quinientas cuotas representativas de un capital valor nominal de hoy pesos 0,000105, completamente suscriptas e integradas, por la cantidad de pesos diez mil quinientos, de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo el nombre ENRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 2) La cláusula cuarta del Estatuto se modifica y queda redactada de la siguiente manera. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos 0,00021, dividido en veintiún mil cuotas, de pesos 0,00000001, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Biagioni 10.500 cuotas de valor nominal pesos 0,000105 y Aníbal Eduardo Biagioni 10.500 cuotas de valor nominal pesos 0,000105. 3) Aníbal Eduardo Biagioni, arg. comerciante, divorc. de sus 1as. nup. de Mercedes Cristina Camerieri, nac. el 12/1/58, D.N.I. 12.171.135, CUIT 20-12171135-5 domic. en calle Bolívar 623, piso 2º depto E, Cap. Fed., en su carácter de socio, presta su conformidad a la presente cesión de cuotas. 4) Los Eduardo Biagioni y Aníbal Eduardo Biagioni, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad, aceptan la renuncia al cargo de gerente realizada por Fernando Daniel Biagioni, aprobando su gestión. 5) Eduardo Biagioni y Aníbal Eduardo Biagioni, modifican la cláusula Sexta del Estatuto, quedando redactada así: Sexta: La Administración, representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881, del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63, quedando expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones que tengan por objeto prestaciones gratuitas o en favor personal o de terceros. 6) María José Franchino, arg. nac. el 25/8/66, D.N.I. 18.148.078 y C.I.P.F 10.329.844, cónyuge en 1as. nup. con el cedente, presta el asentimiento del artículo 1277 del Cód. Civil. Se designa gerente al señor Aníbal Eduardo Biagioni, quien acepta el cargo de conformidad.

Autorizada - Liliana Beatriz Lariguet
Nº 99

FRANPAY CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 399 fº 717, 29/11/00, Reg. 1777 CFed. Constit. Socios: Darío Adrián Tenenbaum, arg, solt, 8/6/68, DNI 20.372.673, com., dom. Corrientes 5502 C. Fed.; y Saverio Gerardo Manduca, italiano, casado, 31/8/41, DNI 93.771.447, arq., dom. Mendoza 955 15º C C. Fed. Objeto: Inmobiliaria y Financiera: La compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteo y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal o para su conservación como bien de renta. Mantenimiento, remodelación y conservación de obras públicas y edificios terminados. Construcción de edificios. La prestación a terceros de servicios de ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones y edificios; construcción de viviendas; refacción o demolición de obras enumeradas; asesoramiento, proyectos y dirección de obras públicas y privadas. La adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, explotación, locación y administración de toda clase de inmuebles. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Duración: 3 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 12.000. Administración y fiscalización: Gerencia. Designación de gerentes: ambos socios. Plazo: por el tiempo de duración de la sociedad. Representación: gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: Franklin 1232 C.. Fed.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
Nº 101

GEMAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 13-12-00 los socios Eduardo M. Galleano y Norma I. Bonivardo resolvieron: el 1° cede, vende y transfiere 1.500 cuotas a Eduardo Juan Galleano, arg. casado, comerc. 24-6-38, DNI 4.870.571, C. Uruguayo 3296, Lanús; y la 2° cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Eduardo M. Galleano. Precio cesiones: $ 2.100. Se modifica cláusula 4º del Contrato.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 898

GHIBELLINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad. 1) Angel Juan Belsino, arg., casado, nac. 28/2/48, L.E. 4.981.380, CUIT 20-04981380-8, comerciante, Pje. Bernal 669, Cap. Fed. y Gabriel Oscar Staffolani, arg., casado, nac. 24/1/61, comerciante, DNI 14.483.092, CUIT 20-14483092-0, Libertad 1520, Quilmes; 2) 30/11/2000; 3) "GHIBELLINA S.R.L."; 4) Dom. legal: ciudad de Bs. As., Sede social; Pte. Luis Sáenz Peña 250, 4º "B"; 5) Objeto Social; Comerciales: mediante la compra-venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos de cuero, zapatería y marroquinería, en todas sus formas; Industriales: Mediante la fabricación total o parcial de productos de cueros, zapatería y marroquinería, sus partes componentes y materiales, materias primas y armado, así como su importación y exportación. Para el cumplimiento de sus funciones, la Sociedad podrá: a) Adquirir, enajenar, hipotecar o permutar bienes inmuebles, muebles, títulos públicos, acciones de entidades privadas y derechos o cuotas de participación en otras sociedades, formar uniones transitorias o establecer alianzas estratégicas y/o de cooperación con otras entidades del País o del extranjero; b) Adquirir y vender fondos de comercio; c) Celebrar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que los Socios Gerentes resuelvan; 6) 99 años; 7) $ 5000; 8) Gerentes: Angel Juan Belsino. Se prescinde sindicatura; 9) Gerentes; 10) Cierre Ejercicio: 31 de julio.

Escribana - Silvana Cecilia Allignani
Nº 868

GRUPO S Y S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 29-11-99, Nº 9152, Lº 111 de SRL; Acto privado del 05-12-00; Juan Carlos Ciammarella, cede 400 cuotas a favor de Mariano Espina Casares, argentino, divorciado, comerciante, 58 años, DNI 4.406.052, República Arabe Siria 3026, piso 5º B, Capital y Mauricio Sameh, cede 2400 cuotas a favor de Darío Marcos Deon, argentino, casado, comerciante, DNI 12.226.153, de 42 años, Bergamini 573, El Palomar, Pcia. Bs. As. y Guillermo Enrique Révora, argentino, casado, comerciante, DNI 8.335.262, 54 años Bulnes 1834, piso 1º, Capital, en partes iguales. El capital social es de $ 8000; Adm.: Gerentes: Mauricio Sameh y Guillermo Enrique Révora, actuando en forma conjunta; Cierre ejercicio: 31-12. Se modifican las cláusulas 4º, 5º y 6º, del contrato.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 97

IDEMOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J.: 21/08/1990, Nº 4418 Lº 193 de S.R.L. Inst. privado 12/12/00. Graciela Isabel Ortiz y don Ricardo Raúl Varela, ceden, venden y transfieren a Mario Raúl Varela, argentino, viudo, jubilado, 14/11/1917, L. E. 1.312.737, calle 9 de Julio N° 238, piso 5º A, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., 960 cuotas y 940 cuotas respectivamente. Se designa gerente al socio Ricardo Raúl Varela, se establece un nuevo plazo de duración social: cinco años. Se modifican las cláusulas segunda y quinta del contrato social.

Autorizado - Héctor F. Taverna
Nº 94

IKATODO SOCIEDAD COMERCIAL ARPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato: Inst. Priv.: 23/11/00. Marcos Catz, DNI 7.307.302 y Teresa Berta Talmasky de Catz, DNI 2.455.275, únicos socios de IKATODO SOCIEDAD COMERCIAL ARPA S.R.L. reconducen la sociedad por un plazo de 55 años retrotrayendo sus efectos al 1/11/50. Marcos Catz renuncia al cargo de Gerente. Nombramiento de Gerente: Se nombra socia gerente a Teresa Berta Talmasky de Catz.

Contador - Eduardo Luis Ducet
Nº 162

IMIM - INSTALACIONES MONTAJES INDUSTRIALES MARTINEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Julio Martínez, soltero, 28 años, DNI. 22.735.630; Julio Martire Martínez, casado, 58 años, DNI 4591100, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. Olivos Golf Club 357, Ing. Pablo Nogués; 2) Contrato privado del 12/12/2000; 3) IMIM - INSTALACIONES MONTAJES INDUSTRIALES MARTINEZ S.R.L.; 4) Av. Rivadavia 5447, piso 8 Dep., D, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Industriales: la realización de montajes industriales de toda índole, ejecutados directa o indirectamente por sí o por terceros, mediante la construcción, explotación, montaje, carrozado, fabricación y reconstrucción de vehículos automóviles completos, ómnibus, camiones, remolques, ambulancias, taxímetros, furgonetas, trineos motorizados, vehículos militares y cualquier otro vehículo de transporte y la fabricación de piezas, partes y accesorios para los mismos; Comerciales: la compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y representación de materias primas, productos elaborados y todo otro ele-

mento de comercialización de insumos y productos relacionados con su objeto social; Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal, explotación comercial de locales por cuenta propia, por alquileres dados en comodato hacia la sociedad o de ésta a terceros; agropecuaria y forestal: mediante la forestación y reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas mediante la realización de los trabajos propios y complementariamente las inversiones que fueren necesarias. La explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas de propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado de todo tipo, cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones, todo ello con fines, comerciales como asimismo toda otra actividad relacionada con el objeto social; 6) 5 años; 7) $ 6000. 8) y 9) A cargo de Julio Alejandro Martínez, designado gerente; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 26

I.P.E.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 6/12/00 ante Esc. Adrián Comas: Los socios María Elisabeth Leto y Carlos Eduardo Mangiarotti, se desvincularon de la sociedad renunciando la primera como Gerente y cediendo c/u sus 500 cuotas a la socia Liliana Mónica Mangiarotti. Se confirió el respectivo consent. conyugal. El restante socio dio conformidad. Se resolvió: Ref. Art. 4º Capital: $ 2000, 2000 cuotas de $ 1 y 1 voto: Liliana Mónica Mangiarotti, 1500 cuotas; y Sergio Omar Fea, 500 cuotas. Y designar única Gerente a Liliana Mónica Mangiarotti.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 169

KIF INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida: 5-12-2000. Escritura: 547. Folio 1384 Registro 475 Socios: 1) Carlos Adolfo Felisatti Capurro, urug., solt., empres., D.N.I. 93.695.206, domic. Martín Coronado 3260 dep. "213", Cap. Fed.; 2) Clarice Maríua Iepsen, brasil., solt., comerc. Pasaporte C F 908096, dom. Ayacucho 1980 Cap. Fed. 3) Rosamarina Kraviez, arg., solt., bióloga, D.N.I. 22.675.882, dom. La Pampa 863 piso 4to. Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industrial: Fabricación de productos vinculados con la industria de la indumentaria, de máquinas y de repuestos inherentes a dicha industria. Comercial: Mediante la compra venta, comercialización, y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero, especialmente los relacionados con los de indumentaria. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra-venta, importación y exportación de sistemas, tecnologías, marcas y métodos productivos, especialmente los relacionados con los productos que industrialice y comercialice. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Capital: $ 12.000. Administración: Gerentes: Carlos Adolfo Felisatti Capurro y Rosamarina Kraviez en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. 8) Sede: Ayacucho 1980, Capital Federal.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 934

LABORATORIOVISUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 195 1-11-00 Reg. 1771 Esc. García Grizutti, Dora Beatriz Martínez y Ezequiel Rormoser ceden y transfieren el total de las cuatro mil cuotas que tienen y les corresponden en LABORATORIOVISUAL S.R.L. insc. 25-11-99, N° 9075 L° 111, y representan el 100% del cap. soc. a: Antonia Acuña, arg. 10-5-39, solt. DNI 3.796.903, com. CUIT 27-03793903-1 domic. Rivadavia 1452 - Temperley Bs. As., y a Carlos Hugo Fernández, arg. 28-6-48, DNI 5.407.056 cas. com. CUIT 20-05407056-0 - dom. Elizalde 397 Lanús E., Bs. As., o sea dos mil cuotas de $ 1 val. nom. a cada uno, total: cuatro mil cuotas totalmente suscriptas, modificando en consecuencia el art. Cuarto del contrato social. En este acto los Señores Martínez y Rormoser renuncian a sus cargos de gerentes, siendo designados en su reemplazo y aceptando la Sra. Acuña y Sr. Fernández. Nueva sede social: Medrano 70, 5° Piso Cap. Fed. Quedan firmes y en total vigencia el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican.

Escribana - María Rosa García Grizutti
Nº 64

LARA TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.603.235. Por instrumento privado 13-12-00. 1) Sara Cignoni cede a Luis Arias, argentino contador público, D.N.I. 10.200.029, casado, Las Heras 1766 San Martín, Buenos Aires, (50) cuotas sociales VN $ 200. 2) Oscar Alberto Verberkt, cede Orlando Samuel Ibichian, argentino, comerciante, D.N.I. 10.200.595, casado, Aizpurúa 3855 Capital Federal, (50) cuotas sociales VN $ 200. 3) Se modifica en el objeto el número de documento del despachante de Aduanas: al Sr. Juan Enrique Lubrano D.N.I. 10.403.899, de profesión Despachante de Aduana, Registro Nº 2566/2.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 131

LA RUTAOIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 15-04-96, Nº 2681, Lº 104, Tº de S.R.L.; Acto privado del 06-12-00; Jorge Daniel Leonardo Coronel, cede a Carlos Hugo Kuttel, 562 cuotas y a David Aníbal Kuttel, 563 cuotas y se desvincula de la sociedad. Se resuelve fijar la sede legal y comercial en la calle República de Croacia 5973, Capital: El capital social: $ 3000 y se modifican las cláusulas 1º y 4º del contrato.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 96

LAUFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura Nº 12 del 12/1/2000: 1) El socio Ricardo Damián Grassi cede y transfiere a doña: Liliana Laura La Valle, la totalidad de las 1.600 cuotas de $ 10 cada una, que tenía y le pertenecían en la Sociedad; 2) Precio de la Cesión $ 16.000; 3) El ex socio Ricardo Damián Grassi; se retira de la Sociedad, sin tener nada que reclamar 4) Las actuales socias dispusieron dar la siguiente redacción al Artículo 4º del Contrato Social: El Capital Social es de $ 20.000; dividido en 2000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por las socias en las siguientes proporciones: Liliana Laura La Valle: 1.600 cuotas o sean $ 16.000 y doña Graciela Mónica La Valle: 400 cuotas o sean $ 4000.

Autorizada - Sara Patop
Nº 66

LE ADON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 218 Fº 1155 Reg. 1386 7-12-2000 se constituyó "LE ADON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Moris Michel Chame, arg., cas. 1º c/Vanesa Olga Kullock, 25-11-72, 28 años, comerciante, DNI 23.125.520, CUIT 20-23125520-7, Amenábar 2860 1º B Cap. y Pol Baruj Chame, arg., solt., 18-1-74, 26 años, comerciante, DNI 23.967.019, CUIT 23-23967019-9, Cabildo 1695 piso 12 "33" Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización, compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de tejidos, hilados, indumentaria y accesorios para el vestir. Capital: $ 3000. La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios gerentes. Sede: Ciudad de La Paz 2749 Capital. Gerentes: Moris Michel Chame y Pol Baruj Chame, quienes aceptan. Cierre: 31/12 c/año.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 141

MADARIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/12/00 F° 1085 reg. 1025 C. Fed. se constituyó MADARIEN S.R.L. Socios: Marcelo Riente, arg., nac. 05/11/73, soltero, comerciante, DNI 23.556.607 - C.U.I.T. 23-23556607-9, dom. Av. San Martín 2612 3° "A", Florida, Pcia. Bs. As.; y Daniela Riente, arg., nac. 23/11/76, soltera, comerciante, DNI 25.251.956 - C.U.I.T. 23-25251956-4, dom. Av. San Martín 2612 3° "A", Florida, Pcia. Bs. As. Plazo 5 años. Objeto: efectuar por cta. propia, de 3os. o asociada a 3os. en cualquier parte del país o del exterior las sigs. actividades: Compraventa, importación y exportación, service y mantenimiento de portones automáticos, manuales, electrocerraduras, porteros eléctricos y accesorios. Servicio de cerrajería, de viviendas y de rodados. Crear sucursales dentro del país o del exterior. Capital $ 5.000 dividido en 50 cuotas de $ 100 c/u. Suscripción: 100%. Integración: 25%, saldo plazo de ley. Proporción del aporte: partes iguales. Gerencia: Ambos socios en f/indistinta. Duración: por el plazo sociedad. Cierre ejercicio 30/04. Domicilio social: Sarmiento 1850 C. Fed.

Escribana - Laura M. Puentes
Nº 130

MANICONE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 13/11/00, la socia Georgina Manicone, arg., nac. el 11/08/69, DNI. 21.071.864, cas, contadora, cede la totalidad de sus cuotas a Franco Manicone, arg., nac. 27/07/70, DNI. 21.787.939, cas., com. y Rodolfo Manicone, arg., nac. 15/08/74, DNI. 23.944.931, solt., com., todos domiciliados en Melo 1615 Florida, Bs. As. Quedando modificado el art. 4 en sus partes: "...totalmente suscriptas por la totalidad de los socios y de acuerdo al siguiente detalle: Franco Manicone: Sesenta y nueve cuotas. Rodolfo Manicone: sesenta y nueve cuotas".

Notaria - Ana M. Villafañe
Nº 869

MARMIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28-09-2000, se otorgó la cesión de cuotas por parte de Carlos Alberto Scasso y Nilda Mirta Vidal, 400 y 100 de $ 20 c/u, respectivamente a favor de Carlos Ariel Martin, argentino, soltero, 15-04-1978, comerciante, D.N.I. 26.583.577, Solís 163, Temperley, Pcia. Bs. As, reformando el artículo 4° del Estatuto.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 916

MARTIN PROFESSIONAL SHOP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 1/12/2000: Alvaro Rodrigo Feijóo, arg., 22/2/73, comerciante, soltero, D.N.I. 23.125.096, Nicolás Repetto 854, Cap. Fed. CUIT 20-23125096-5 y Mariano Daniel Sluvis, arg., soltero, 28/2/78, D.N.I. 26.281.069, CUIT 20-26281069-1, comerciante, Barzana 2163, 4to. "A" Cap. Fed. Constituyen: MARTIN PROFESSIONAL SHOP ARGENTINA S.R.L.: 99 años; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros en comisión o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Importación y exportación: de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; b) Comerciales: mediante la comercialización de bienes que hacen a la actividad industrial y de importación y exportación, como así también mediante la comercialización y/o alquiler de equipos de iluminación, audio, video y todos aquellos que se relacionen con la escenografía y fuegos artificiales en todas sus variantes; c) Industriales: mediante la fabricación, terminación y procesamiento de equipos de iluminación, audio, video y todos aquellos que se relacionen con la escenografía y fuegos artificiales en todas sus variantes; d) Mandatos y representaciones: mediante el ejercicio de mandato y representación de firmas nacionales y extranjeras, la realización de operaciones y negocios por cuenta de terceros o asociada a terceros; Capital: $ 6000 dividido en 5000 cuotas de $ 1 v/n suscriptas: Alvaro Rodrigo Feijóo 3000 cuotas y Mariano Daniel Sluvis 3000 cuotas c/u; Gerente: Mariano Daniel Sluvis; C. Ejercicio: 30/11; S. Social: Coronel Niceto Vega 5699, Cap. Fed.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 31

NETWORK ACCESS POINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 19/10/2000, Modificó Cláusula 4°, 5°, Designación de gerente, Cuarta, el Capital Social es de Tres Mil Pesos, dividido en trescientas cuotas de Pesos diez valor nominal, cada una, se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en proporción de cien cuotas para cada uno. Quinta: La Direc. y Adm. y Repres. legal y el uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por la duración de la sociedad, Gerentes Pablo Jorge Fritz y Alejandro Tomás Fritz, que aceptan los cargos conferidos.

Domingo Mangone
Nº 4

PAUNERO 19

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 74 del 7-12-2000, fº 321, Reg. 108. Ptdo. Avellaneda, "PAUNERO 19 S.R.L.", insc. 17-9-99 Nº 7166 - Lº 111 de SRL, se resolvió: Por acta n° 2 del 27-11-2000 Aumentar el número de Gerentes a 3 y Modificar Cláus. 5° del Cont. Social, designándose Gerentes Titulares a Pablo Roberto Arecchi, Alejandro Martín Rodríguez, Julián Federico Ladoux, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles.

Notario - Víctor S. Villanueva
Nº 904

PINAP EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Denominación: "PINAP EDICIONES S.R.L.". En Bs. As. 12-12-00, Esc. 344, Fº 931, Reg. 1609 - Cap. Fed. a cargo Esc. Liliana María Lenta. Los cony. Fernando Epifanio Rodríguez, DNI. 11.451.683, CUIT. 20-11451683-0, nac. 10/06/55, cas. 2das. nupcias con Aida Beatriz Alonso, hijo de Rogelio Rodríguez y de Elisa Dina Biondi y Aida Beatriz Alonso, DNI. 14.012.771, CUIT. 27-14012771-5, nac. el 1/05/60, hija de Juan Alonso y de Ida Trinidad Pasarin, cas. en 1ras. nup. con Fernando Epifanio Rodríguez, ambos arg., comerciantes y dom. en Almirante Manuel D. de Solier 1171/3, de Cap. Fed., Duración: 99 años. a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Edición, impresión, encuadernación, gravado, publicación, distribución, comercialización y cualquier otro proceso industrial de tarjetas, diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de tarjetas, papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias; pudiendo ejercer representaciones tanto en el interior como en el exterior del país. Capital: $ 50.000, dividido en 5.000 cuotas, de valor nominal diez pesos cada una. Domicilio social: Paroissien 2592, Cap. Fed. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, durarán en funciones por el término que dure la sociedad, salvo remoción dispuesta por la Asamblea. Se designa como gerente a Fernando Epifanio Rodríguez. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Liliana María Lenta
Nº 61

POLIMIX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICATORIA

Por la presente se rectifica el punto VI) de la publicación efectuada bajo el nº 72.836 del 14/12/2000, en la que se consignó: VI) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 cuotas, valor nominal

$ 1 c/u con derecho a un voto por c/ cuota, cuando en realidad es: VI) Capital: $ 3.000 representado por 3.000 cuotas, valor nominal $ 1 c/u con derecho a un voto por c/cuota.
Autorizada - Elena Marta Pezza
Nº 147

PRODULCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Ocampo Stella Maris, soltera, argentina, 51 años, L.C. N° 6.064.218, domicilio Aristóteles 2870, San Miguel Pcia de Bs As, comerciante, Fernando Díaz, casado, argentino, 44 años, DNI 12.240.130, domicilio Manuel de Pinazo 1883, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., comerciante. 2) 18-12-2000. 3) "PRODULCE SRL". 4) Junín 546 3° "6" Ciudad de Buenos Aires. 5) Cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la elaboración, fraccionamiento y venta de productos alimenticios, caramelos, golosinas y afines, mediante la importación, exportación, compra-venta de mercaderías y materias primas, elaboradas o a elaborarse, y aceptar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados a su objeto social. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 3.000. 8) Ocampo Stella Maris designada gerente, por la duración de la sociedad. 9) Gerencia. 10) 31-12.
Autorizado - Diego María Martina
Nº 70

ROBERTO PEDRO CULACIATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 28/11/2000 el Sr. Rogelio Pedro Culaciati, María Luisa Barros de Culaciati y Roberto Pedro Culaciati. Ceden, donan y transfieren la totalidad de las cuotas a favor de Roberto Pedro Culaciati y Ricardo Alfredo Culaciati, desvinculándose de la sociedad, Cláusula Cuarta: El capital se fija en $ 3000 dividido en 3.000 cuotas de v$n 1 suscritas en partes iguales.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 117

ROUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7/11/73 Nº 1961 Fº 385 Lº 63 de S.R.L. Aumento de Capital y Modificación: Acto Privado del 30/11/00 entre Juan Antonio Bartulovic y Berta Rosa Bartulovic, únicos socios de "ROUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: aumentar el capital social de la suma de $ 60.000 a la suma de $ 250.000 y modificar el artículo cuarto así: 4) Capital: El capital se fija en la suma de $ 250.000.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 45

RUBAL INDUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J.: 26/12/96, Nº 10.995 Lº 106 de S.R.L. Acto privado del 08/11/00; Mabel Ana María Rondano de Bovino, cede la totalidad de sus 4.800 cuotas en la siguiente proporción: a favor de Alberto Barrena, 1920 cuotas, a favor de Ramón Antonio Galbán, argentino, soltero, empresario, DNI 12.779.905, nacido el 25-12-56, Tres Arroyos 2558, P. B. Capital, 1440 cuotas, a Alejandro Pascual Serrano, argentino, soltero, empresario, DNI 23.420.792, nacido el 30-08-73, Francia 2342, Longchamps, Pcia. Bs. As., 480 cuotas, a Mónica Sandra Schmidthalther, argentina, soltera, empresaria, DNI 17.820.198, nacida el 27-02-66, Cochabamba 112, V. Martelli, Pcia. Bs. As., 240 cuotas, a Jorge Ibsen Blanco, argentino, casado, empresario, CIF 2.747.557, nacido el 12-07-29, Combatientes de Malvinas 3740, PB, Dpto. C, Capital, 240 cuotas y Gustavo Alvaro Barrena Ojeda, uruguayo, soltero, empresario, DNI 92.705.852, nacido el 24-03-75, Girardot 1349, Capital, 480 cuotas. Asimismo don Mariano Guillermo Poli, cede sus 4800 cuotas a favor de Alberto Barrena, 1920 cuotas, Ramón Antonio Galbán, 1440 cuotas, Alejandro Pascual Serrano, 480 cuotas, Mónica Sandra Schmidthalther, 240 cuotas, Jorge Ibsen Blanco, 240 cuotas y Gustavo Alvaro Barrena Ojeda, 480 cuotas. Los cedentes se desvinculan de la sociedad y Mariano Guillermo Poli, renuncia al cargo de gerente; Plazo de duración: 10 años contados a partir del 26-12-96; el capital social es de $ 12.000; El socio Alberto Barrena, mantiene el cargo de gerente y se modifican las cláusulas 2º, 4º, 6º, 7º y 8º.
Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 95

SE.P.AR.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios hacen saber que modifican el aviso nº recibo 0044-00072816 del 14/12/00 en el siguiente sentido: "2.13/12/00. 5 "art. 2º de la ley 12.297/99" reemplaza "art. 3º de la ley 9.063/80 y dec. nº 877/80 en la provincia de Buenos Aires" y 4. Av. Corrientes 1844, piso 5º, depto. "C", C. F.
Autorizado - Maximiliano Stegmann
Nº 75

SERVICIOS DE SEGURIDAD E INFORMES GAMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/12/00 Fº 1073 reg. 1025 C. Fed. se constituyó SERVICIOS DE SEGURIDAD E INFORMES GAMMA S.R.L. Socios: Rosana Noemí Germán, arg., nac. 06/02/67, cas. 1º Dante Alfredo Panseri, empresaria, DNI 18.315.605 C.U.I.T. 27-18315605-0, dom. Bucarelli 2143,C. Fed.; y Sergio Gastón Germán, arg., nac. 26/10/71, soltero, empresario, DNI 22.432.205-C.U.I.T. 20-22432205-5, dom. Bucarelli 2143, C. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: efectuar por cta. propia, de 3os. o asociada a 3os. en cualquier parte del país o del exterior las sigs. actividades: Prestar servicios de informes prelaborales, post-ingreso, personales, comerciales, auditorías generales, análisis periciales, investigaciones privadas y complejas. Custodias de valores y valores en tránsito, custodias de bienes y personas, y de eventos. Seguridad integral, prevención y lucha contra incendios, vigilancia, auditorías y asesoramiento en seguridad e higiene, medicina laboral, asesoramiento jurídico y contable. Selección de personal, psicología laboral, prácticas de fotografías, filmaciones simples y encubiertas, seguimientos, asesoramiento e instalaciones electrónicas, circuitos cerrados de televisión, alarmas perimetrales, etc., y comunicaciones. Crear sucursales dentro del país o del exterior. Capital $ 1.500 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 c/u. Suscripción: 100%. Integración: 25%, saldo plazo de ley. Proporción del aporte; partes iguales. Gerencia: Ambos socios en f/indistinta. Duración: por el plazo sociedad. Cierre ejercicio 31/12. Domicilio social: Bauness 1887 "4" C. Fed.
Escribana - Laura M. Puentes
Nº 872

SPARE TIME

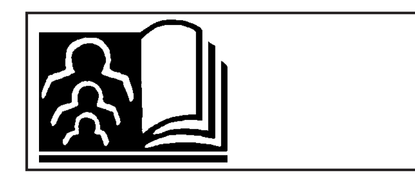
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 07/12/00 Fº 1065 reg. 1025 C. Fed. José Luis Tuñas Caamaño, español, nac. 07/03/48, hijo de José Luis Tuñas y de Luisa Caamaño, cas. 1º Cecilia Laura Romeo, DNI 93.293.622, C.U.I.T. 20-93293622-5, comerciante, dom. Ruy Díaz de Guzmán 79 2º "C" C. Fed.; y Diego Carlos Brandt, arg., nac. 13/11/67, hijo de Pedro Federico Brandt y de María Luisa Neufforge, cas. 1º Andrea Fabiana Romero, DNI 18.475.176, C.U.I.T. 20-18475176-4, comerciante, dom. Av. San Martín 2567 6º "C", Florida, Vte. López, pcia. Bs. As.; Cedieron a Severino Romero Martínez, español, nac. 02/08/36, cas. 1º Matilde Bande, CIPF 4.529.133, C.U.I.T. 20-15214458-0, comerciante, dom. Las Heras 1703, Villa Maipú, San Martín, pcia. Bs. As.; Horacio Edmundo Ferrando Guerra, uruguayo, nac. 24/11/54, cas. 1º Hilda Anita Sosa, DNI 92.336.563, C.U.I.T. 20-92336563-0, comerciante, dom. Alvarez Jonte 2789, C. Fed.; Rosa Fernández, arg., nac. 14/03/49, soltera, LC 4.540.750 - C.U.I.T. 27-04540750-6, comerciante, dom. Las Heras 1703, Villa Maipú, San Martín, Pcia. Bs. As.; y a Evangelina del Rosario Ramírez, arg., nac. 15/03/41, cas. 1º Ricardo Boquete, CIPF 7.717.382 C.U.I.T. 27-03942403-2, comerciante, dom. Donato Alvarez 3113 1º 3, C. Fed; la cantidad de 144 cuotas, quienes adquieren de la sig. proporción: Romero Martínez: 52 cuotas; Ferrando Guerra: 40 cuotas; Ramírez: 32 cuotas; y Fernández: 20 cuotas. a) Tuñas Caamaño y Brandt renuncian al cargo de gerentes. Se designan gerentes a Rosa Fernández y Evangelina del Rosario Ramírez, para actuar en f/indistinta por plazo de duración de la sociedad. b) Se modifica domicilio social de Ruy Díaz de Guzman 79 2º "C'" por el de Avenida Cantilo y Leopoldo Güiraldes sin número (Parque Norte) Cap. Fed.
Escribana - Laura M. Puentes
Nº 870

TOM DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Oscar Peris, LE 4.004.438, 17/02/24, casado, domicilio Gral. M. A. Rodríguez 1374, Cap., cedió 40 cuotas a Alicia Marcela Peris, DNI 14.467.185, 23/03/61, divorciada, domicilio Hidalgo 1391, 2do. B, Cap., cedió 40 cuotas a Patricia Liliana Barranco, DNI 12.668.186, 2/10/58, casada, domicilio Arengreen 841, Cap., y cedió 20 cuotas a Oscar Gustavo Peris. Oscar Gustavo Peris, DNI 12.668.635, 17/10/58, casado domicilio Arengreen 841, Cap., cedió 40 cuotas a Aurelia Teresa Mulassi LC 4.369.311, 29/09/25, casada, domicilio Gral. M. A. Rodríguez 1374, Cap.; todos argentinos, empresarios. Gerentes: José Oscar Peris, Oscar Gustavo Peris, Patricia Liliana Barranco, Alicia Marcela Peris, Aurelia Teresa Mulassi.
El Autorizado
Nº 874



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BRIX HANSEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Insc. 20/5/65 Nº 385, Lº 239, Fº 315 CP. Por Asam. Gral. Ext. Unán. del 15/11/2000 pasada a Esc. Púb. Nº 140 del 17/11/2000 Mabel Edith Sardon de Metzner se desvincula como administradora de la sociedad y como socia comanditada mediante la venta de su cuota parte de capital comanditado de $ 600 a favor de Betina Cecilia Mónica Metzner, alemana, divorciada, comerciante, 32 años, DNI 15.040.379, Güemes 4426, piso 18 E, Cap., quien pasa a revestir el carácter de socia comanditada y administradora de la sociedad. Se ref. art. 4º.
Autorizado - D. Salandin
Nº 80

COARCO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4º, 19.550, hace saber que "COARCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" (RPC el 9/12/68, Nº 4509, Fº 474, Lº 247 de Contratos Públicos), por Acta de Asamblea Extr. Del 30/9/00 resolvió transformarse en sociedad anónima continuando bajo la denominación de "COARCO SOCIEDAD ANONIMA", habiéndose otorgado escritura de transformación el 30/11/00, ante esc. Pedro F. M. Bonnefón, al folio 5139 del Registro 322 de Cap. Fed. Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es: Esmeralda 561, piso 15, of. 172, Cap. Fed. El Directorio queda compuesto como sigue: Presidente: Angel Gerbi; Vicepresidente: Patricio Gerbi, Director Titular: Oscar Alejandro Gómez, Directores Suplentes: Gabriela María Gerbi, y Cristina Guhse; Síndico Titular: Toru Mizutani, y Síndico Suplente: Luis Alejandro Cano.
Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 892

NOBAG

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

N° Expediente 285.194/12.325. Comunica que por asamblea extraordinaria de socios del 20-11-2000 resolvió: 1) ratificar las escrituras públicas Nros. 1181, 1195, 456 y 804 de fechas 18 de diciembre de 1978, 19 de diciembre de 1978, 16 de noviembre de 1987 y 3 de diciembre de 1996 de conformidad con el artículo 15 del Decreto 1493 (Reg. ley 22.315), 2) Adecuar la redacción de los artículos 1, 4, 6, 7, 10 y 12 del contrato social, y 3) Fijar la sede social en la Avda. Belgrano 634, 10º piso, Oficina "A", Cap. Fed.
Autorizado - Ernesto J. Brondo
Nº 112

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de enero de 2001 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en Maipú 942 piso 12° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Fijación del número de directores titulares. Elección en su caso de los directores titulares y suplentes que correspondan por el término de dos años. Elección de Sindico Titular y Síndico Suplente por un año.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Vicepresidente - Marta Felicitas Murúa
e. 19/12 N° 901 v. 26/12/2000

"E"

ENTRE TODOS S.A. De Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ENTRE TODOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Enero de 2001 a las 10 horas en el local social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que exige el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su remuneración (art.261 de la Ley 19.550).
4°) Destino de los resultados.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Drago Manoukian
e. 19/12 N° 903 v. 26/12/2000

"I"

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Enero del año 2001, a las 18 horas, en el salón "Luis R. Bonastro", entre piso, del Hotel República, sito en Cerrito 370, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la Asamblea de Accionistas de solicitar la declaración de propia quiebra de la empresa ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal que corresponda intervenir.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 19/12 N° 793 v. 26/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"R"

El Dr. Roberto Lucke, domiciliado en Paraguay 866, piso 5 B, Capital Federal, avisa que Cristina Felizia, domiciliada en Grecia 4520, piso 9 A, Capital Federal, vende a Francisco Pérez Rivera y Paola Gaglio, domiciliados en Junín 1160, piso 5 B, Capital Federal, el total de su parte indivisa del 5% que tiene en "Body Aesthetic Group de Francisco Pérez Rivera, Paola Gaglio y Cristina Felizia. Soc. de Hecho" con domicilio en RIVADAVIA 5427, piso 2 D, Capital Federal. Libre de toda deuda. Reclamos en Paraguay 866, 5 B, Capital Federal.

e. 19/12 N° 946 v. 26/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADDSON LIMITED

Comunica que designó como nuevo Representante legal en la Rep. Argentina a María Juana Santagata, DNI 4.065.256, domiciliada en Tucumán 2222, piso 3° "F" Cap. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
e. 19/12 N° 100 v. 19/12/2000

ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Se comunica que por Asambleas del 8/5/2000 y 28/8/2000, "ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" designó por un nuevo período, Presidente: Manuel Pando. Vicepresidente: Daniel Angel Gabrielli. Director titular: Hugo César Esquivel. Director suplente: Ricardo Jorge Cicerchia. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Héctor Camblor, Carlos Alberto Salas, y Jorge Roberto Oderda. Suplentes: María Cristina Toimil, Liliana Olga Gabrielli y Patricia Regina Revuelta. Protocolizadas el 12/Dic/2000 Escritura N° 907 Reg. 1048 Cap. Fed. Escrib. C. M. de Nevares. Inscrip. I.G.J. 11/11/91 N° 9494 L° 110 T° A de S.A. Cambio de denominación y reforma 28/02/95 N° 1636 L° 116 T° A de S.A.

Escribano - Carlos María de Nevares
e. 19/12 N° 928 v. 19/12/2000

AEROSER S.R.L.

Esc. 614 - 16-11-00. Por error involuntario se consignó equivocadamente el DNI de Isaac Daniel Sznaiderman siendo el verdadero, DNI: 11.624.615.

Autorizado - José Mangone
e. 19/12 N° 22 v. 19/12/2000

AIG S.A.

Comunica que por Acta de Directorio N° 1 Unánime del 28/8/00 renunció a su cargo de Director Titular el señor Daniel Alberto Sánchez, quedando integrado el nuevo directorio de la siguiente forma: Presidente: Mariano Rodríguez Alcobendas. Director suplente: Hernán César Iglesias.

Escribano - Marcos A. España Solá
e. 19/12 N° 957 v. 19/12/2000

ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 160.384). Se comunica que por Asamblea del 30/3/00 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha aceptado la renuncia del Sr. Roberto Anselmo Quirós a su cargo de Director Titular y Presidente del Directorio designándose en su reemplazo al Sr. Néstor Daniel Alvarez, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Néstor Daniel Alvarez; Vicepresidente: Timothy Robert Giles Sear; Directores titulares: Diego Fernando Demetrio del Solar Concha, William Daniel Rivera y Thierry Clidiere; Directores suplentes: Rául Ernesto Rosales, Gustavo Jorge Alvarez y Héctor Iusem.

Autorizada - Estefanía Merbilhaa
e. 19/12 N° 891 v. 19/12/2000

ANDREA PEINADOS SAC e I

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extr. del 14/2/00 se designó: Presidente: Andrés Paparella, italiano, casado, 5/4/28, CI 4.534.471, CUIT 20-04534471-2, dom. Talcahuano 1219, Cap. Fed., Vicepresidente: Aniella Passerini, italiana, casada, 31/1/30, DNI 15.266.513, CUIT 27-15266513-5, dom. Talcahuano 1219, Cap. Fed., Directores titulares: Fabio Máximo Paparella, argentino, soltero, 4/11/60, DNI 14.013.134, CUIT 20-14013134-3, dom. Talcahuano 1219, Cap. Fed., Rubén Heraldo Más, argentino, viudo, 15/8/16, LE 144.342, CUIT 23-00144342-9, dom. José Cubas 2488, Cap. Fed. y Marcia Flavia Paparella, argentina, divorciada, 21/12/57, DNI 14.012.860, CUIT 27-14012860-6, dom. Talcahuano 1219, Cap. Fed. y Director Suplente: Valeria Grazia Paparella, argentina, casada, DNI 17.031.141, CUIT 27-17031141-3, dom. Talcahuano 1219, Cap. Fed. Cargos aceptados.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 19/12 N° 67 v. 19/12/2000

ANTRAK S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea N° 11 del 31/08/1998 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de Director de la Empresa del Sr. José Eduardo Rossi a partir del 31/08/98, quedando integrado el nuevo directorio de la siguiente forma: Presidente Oscar Pereira, Vicepresidente Rosario Cruz de Pereira, iniciando sus nuevos cargos a partir del 31/08/98 por un período de tres años. Se constituye nuevo domicilio de la sede social en la calle Bucarelli N° 1190, piso 1ro., Dpto. "4", Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 23/11/2000.

Presidente - Oscar Pereira
e. 19/12 N° 70.609 v. 19/12/2000

AUTOMOVILES CORIA LUNA S.R.L.

Insc. 14/05/92 N° 4085, L° 96 T° de S.R.L. Acto privado 05-12-00, Se resuelve la disolución anticipada de la sociedad, quedando designados liquidadores los socios gerentes: Carlos Pedro Coria y Eduardo del Valle Luna.

Autorizado - Héctor F. Taverna
e. 19/12 N° 93 v. 19/12/2000

"B"

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO BPI CREDITOS E INMUEBLES

Se hace saber que el 17/11/00 los créditos contabilizados como línea 5110 y adquiridos a Columbia Cia Financiera S.A. fueron cedidos fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. a ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero BPI Créditos e Inmuebles con excepción de los siguientes (se menciona número de crédito): 14589, 17702, 17703, 19351, 21286, 21648, 22902, 23256, 23266, 23326, 23449, 24555, 26023, 26380, 26541, 26641, 27053, 27136, 27141, 27176, 27186, 28827, 29845, 37460, 45366, 46040, 3125117, 4013490, 5008263, 5008370, 5008374, 10570194, 3545333272, 7510004810, 107034, 107040, 4013756, 4013879, 4014640, 4014980, 5029986, 5030942. 8502162, 102228, 107059, 107992, 4013393, 4013498, 4013647, 4013748, 4013863, 4014428, 4014896, 5030951, 5031073, 5031632, 5032011, 5032250, 6025016, 10570186, 23455, 100115, 24901, 27849, 2154408, 4014935, 6023107, 4868, 4013901, 4014435, 4014860, 6022863.

Director Delegado - Luis E. Palma Cané
e. 19/12 N° 878 v. 19/12/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO BPI CREDITOS E INMUEBLES

Se hace saber que el 17/11/00 los créditos de consumo correspondientes a la línea 69 de Préstamos Personales otorgados hasta el día 30/09/2000 fueron cedidos fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. a ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero BPI Créditos e Inmuebles con excepción de los siguientes (se menciona número de crédito): 691117, 691131, 691971, 6911448, 6911486, 6911530, 6911752, 6912168, 6912199, 6912212, 6912243, 6912298, 6912328, 6912335, 6912342, 6912366, 6912373, 6912397, 6912403, 6912427, 6912434, 6912458, 6912465, 6912519, 6912526, 6912533, 6912540, 6912571, 6912588 y 6912595.

Director Delgado - Luis E. Palma Cané
e. 19/12 N° 879 v. 19/12/2000

BUNILAND INTERNATIONAL S.A.

País de origen: República Oriental del Uruguay. Acto resolutivo: 30/11/2000. Se aprueba la apertura de una sucursal en la República Argentina. Sede legal especial: Bulnes 865, piso 6° "B", Capital Federal. Representante legal: Emilio Atilio Menéndez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 13 de setiembre de 1948, L.E. 5.095.369, Bulnes 865, piso 6° "B", Cap. Fed. y Pascual Impieri, italiano, casado, comerciante, nacido el 20 de mayo de 1950, D.N.I. 93.766.018, Condarco 2678, P.B., Capital Federal.

Autorizado - Héctor F. Taverna
e. 19/12 N° 121 v. 19/12/2000

"C"

CELULAR.COM S.A.

Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime de socios del 20-10-00, escritura del 13-12-00, folio 1275, Reg. 670, se aceptó la renuncia del presidente Pedro Millara Alvarado y del director suplente Adrián Osvaldo Anaya y designó nuevo directorio: Presidente Claudio Rodolfo Spinelli, arg., casado, 4-8-58, empleado, DNI 16.130.387, C.U.I.T. 20-16130837-5, Baigorria 3043, departamento 9, Cap. Fed., Director suplente Virginia Elena Susana Cofone, arg., divorciada, 4-9-62, abogada, DNI 16.105.598, C.U.I.T. 27-16105598-6, Julián Alvarez 949, P.B. A, Cap. Fed.

Escribano - Pablo Drucaroff
e. 19/12 N° 929 v. 19/12/2000

CENTRO DE IMAGEN S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 12/9/2000 y del 30/8/2000, respec-

tivamente se formó el nuevo Directorio por renuncia del Sr. Presidente del Directorio Dr. Juan Carlos Gómez, quedando el nuevo Directorio así: Presidente: Vicente Borrelli; Direct. suplente: Gladys Mabel Ezquerra.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 19/12 N° 115 v. 19/12/2000

C.I.D.E.C. COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO Sociedad Anónima

(14-9-95, N° 8534 del Libro 118, Tomo "A" de S.A.). Comunica que: (i) Por asamblea de accionistas celebrada con carácter de ordinaria del 14-3-2000 y reunión de directorio del 16-3-2000 se designaron y distribuyeron los cargos del directorio, a saber: Presidente: Eugenio Juan Koppany, Vicepresidente: Lee Teck Yuen, Directores titulares: Tan Boon Seng, Miguel Pagola, Juan Claudio Ilharreborde, Adam John Eleod y Marcelo Santurio y como Directores suplentes Arturo Cerda, Lee Kock Keat, Ramón Jara, Enrique Pagola (ii) Por acta de directorio del 13-9-2000 se aceptó la renuncia presentada por los señores Adam John Eleod y Marcelo Santurio, y (iii) Por acta del directorio del 14-9-2000 se designó como Directores titulares a los señores David José Rocca y Sebastián Correa Crovetto. En consecuencia el actual directorio es el siguiente: Presidente: Eugenio Juan Koppany, Vicepresidente: Lee Teck Yuen, Directores titulares: Tan Boon Seng, Miguel Pagola, Juan Claudio Ilharreborde, David José Rocca y Sebastián Correa Crovetto, y como Directores suplentes: Arturo Cerda, Lee Kock Keat, Ramón Jara, Enrique Pagola.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
e. 19/12 N° 111 v. 19/12/2000

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 28/8/2000, "COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A." resolvió designar por un nuevo período, Presidente: Julio Domingo Barroero. Vicepresidente: Liliana Elisa Herrera. Director titular: Jorge Pagani. Director suplente: Julio Campos Haedo. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Arturo E. L. Lisdero; Ricardo Demattei y Eduardo G. Cariglino. Suplentes: Santos O. Sarnari, Jorge Gebhardt y Adolfo Lázara. Protocolizada el 13/Dic/2000 Escritura N° 908 Reg. 1048 Cap. Fed. Escrib. C. M. de Nevares. Inscripc. I.G.J. 6/08/91 N° 5605 L° 109; Cambio denominación: 22/03/95 N° 2372 y 5/05/95 N° 3776 ambas L° 116 T° A de S.A.

Escribano - Carlos María de Nevares
e. 19/12 N° 931 v. 19/12/2000

CONSIGNATARIA DE HACIENDA BLANCO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26/11/99, Acta N° 12, se designó nuevo Directorio por un período de 3 años, resolviéndose por unanimidad reelegir los miembros del directorio anterior, a excepción de la señora Ada Castracane de Blanco, que renunció a su cargo quedando integrado el actual Directorio por: Presidente: Néstor Blanco; Vicepresidente: Daniel Blanco; Director titular: Eduardo Blanco.

Escribano - Federico R. España Solá
e. 19/12 N° 956 v. 19/12/2000

CONSTRUCCIONES KB S.A.

Comunica: Por Asamblea unánime del 20-10-00 y esc. púb. del 5-12-00 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Disolver en forma anticipada la sociedad y nombrar liquidadores a los señores Alberto Tomás Botti y Marcelo Alberto Botti, en forma indistinta. La publicación respectiva ha sido solicitada a la referida D.N.R.O. conforme a su texto firmado y se agregará a las actuaciones el original de la misma una vez publicado el texto en el Boletín Oficial. Tramitación - Publicación Lic. Viviana Sansone - CUIT 23-16198975-4.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 19/12 N° 167 v. 19/12/2000

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

Por Acta de Directorio N° 112 23/10/00 se designó Directorio integrado como sigue: Narciso Muñoz (Pres.), Horacio Pizarro Quesada (Vicepr.), José María Biedma (Dir. Tit.), Esteban Ricardo Sojo (Dir. Tit.), Augusto Horacio Dellepiane (Dir. Tit.), Horacio Brave (Dir. Supl.), Gonzalo Alonso (Dir. Supl.).

Autorizada - Alicia Stratico
e. 19/12 N° 951 v. 19/12/2000

CREATI S.A.

Por acta del 30-11-00 designa Presidente: Rubén Alfredo Carreño y Suplente: Guillermo Albino Rivero Zanetta, por renovación de sus propios mandatos.

Presidente - R. A. Carreño
e. 19/12 N° 35 v. 19/12/2000

"D"

DATAMARKETS S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 14 y 15-12-99, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Saturnino Herrero Mitjans; Vicepresidente: Alejandro Urricelqui; Directores Titulares: Jorge Rendo; Vicente Di Loreto; Director Suplente: Ignacio Driollet.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 19/12 N° 12 v. 19/12/2000

DI PAOLO HNOS. S.A.

Registro N° 8.171. Se hace saber por un día que en Asamblea Extraordinaria de fecha 28-12-1999 la Sociedad "DI PAOLO HNOS. S.A.", aumentó el Capital por suscripción de la suma de $ 600,00 (pesos seiscientos) a la suma de $ 100.000,00 (pesos cien mil) representado por 994.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 0,0001 (pesos diez milésimos) cada acción, totalmente suscripto e integrado al 7-2-2000. Por lo que el Capital actual asciende a la suma de $ 100.000,00 (pesos cien mil), representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 0,0001 (pesos diez milésimos) cada acción. Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Presidente - Juan Carlos Salazar
e. 19/12 N° 961 v. 19/12/2000

"E"

EBA HOLDING S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año 2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Arturo Esteban Santillán, Vicepresidente: Adela María Ayerza de Gutiérrez, Director Titular: María Ofelia Escasany. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Norberto Rafael Armando, Daniel Morgan y Luis Omar Oddone, Síndicos Suplentes: Juan Carlos Ojam Calzada, Fernando Noetinger y Miguel Norberto Armando.

Presidente - Arturo Esteban Santillán
e. 19/12 N° 882 v. 19/12/2000

EMERGING NETWORK S.R.L.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto N° 764/2000, EMERGING NETWORK SRL informa que suscribió el correspondiente convenio con Tecomlink S.A., que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, para la prestación de los Servicios Acceso a Internet. Buenos Aires, 13 de diciembre del 2000.

Autorizado - Carlos A. Nogueira Martearena
e. 19/12 N° 938 v. 19/12/2000

EMERGING NETWORK S.R.L.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto N° 764/2000, EMERGING NETWORK SRL informa que suscribió el correspondiente convenio con Alpha Tel S.A., que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, para la prestación de los Servicios de Acceso a Internet. Buenos Aires, 13 de diciembre del 2000.

Autorizado - Carlos A. Nogueira Martearena
e. 19/12 N° 942 v. 19/12/2000

ESTUDIO TECNICO ADMINISTRATIVO S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 6 del 30/08/99, se aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del directorio: Hugo Néstor Morresi y Enrique Pedro Ferrada, se nombró nuevo Directores: titular y Suplente, eligiéndose a los Sres. Raúl Oscar Svetliza y Carlos Alberto Camarata, y se cambió la sede social a Carlos Pellegrini 27 10° G Cap. Fed. Sin reforma estatutaria. Por Acta de Directorio N° 23 del 30/08/99, se distribuyeron y asumieron los cargos: Presidente: Raúl Oscar Svetliza, DNI 5.513.637; Director Suplente: Carlos Alberto Camarata, L.E. 4.421.773, Protocolización: Escritura N° 136 del 13/12/2000, F° 438, Reg. 1205.

Escribana - Mónica Luisa Ciro
e. 19/12 N° 72 v. 19/12/2000

"F"

FEROLETO HNOS. Y FAGA S.A.

Inscrip. 11/08/88, N° 5447, L° 105, T° A de S.A. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 11 de mayo de 2000, se resolvió cambiar la sede social en Reconquista 385 piso 7° Cap. Fed., a San Martín 523 piso 6° "K" Cap. Fed.

Escribano – Eduardo Steinman
e. 19/12 N° 973 v. 19/12/2000

FINANCIERA PRILMEN S.A.

Con sede en la Ciudad de Montevideo abre representación en la República Argentina. Fija domicilio en Montevideo 456, 9º piso, Capital Federal. Designó representante a Jorge Daniel Grispo. Sin asignación de capital.

Abogada – María Susana Carabba
e. 19/12 N° 62 v. 19/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de Diciembre de 2000, ha calificado los Certificados de emisiones de Fideicomiso Consubond Serie IX, emitidos el 4 de noviembre de 1999, otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $10.009.925 con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 1.429.989 con interés fijo, la calificación AA+; Certificados Clase "C", por un monto de $ 1.429.989 con un rendimiento residual, la calificación B; Certificados Clase "D", por un monto de $ 1.429.989 con un rendimiento residual, la calificación CCC. Banco Sáenz S.A. se ha constituido como fiduciario a los fines del presente Programa de Emisión, siendo al mismo tiempo el originador de los activos subyacentes. Banco Sudameris Argentina S.A. actúa como cofiduciario. La Clase "A", representa el 70% del capital total de la cartera de préstamos personales para consumo fideicomitidos; la Clase "B", subordinada respecto a la Clase "A", representa el 10% de capital total, la Clase "C", subordinada a las clases "A" y "B", representa el 10% del capital y; la Clase "D", subordinada respecto de las otras clases, que representa el 10% del capital. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 31/10/2000. La Categoría AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La Categoría AA posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La Categoría B posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. La Categoría CCC posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7° Piso Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 19/12 N° 960 v. 19/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.441, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 7 de diciembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 por monto de U$S 48.677.000, otorgando las siguientes calificaciones:

T.D. Clase A por V/N U$S 40.159.000	Categoría AAA
T.D. Clase B por V/N U$S 4.724.000	Categoría BBB
C.P. por V/N U$S 3.794.000	Categoría CCC

En Noviembre de 1999, el Fiduciario emitió Títulos de Deuda Clase A y Clase B y Certificados de Participación por un valor nominal total de U$S 48.677.000 a través del Fideicomiso Financiero "Multiactivos 2000 - Serie Prendas I". El haber del Fideicomiso está integrado por créditos con garantía Prendaria sobre automotores otorgados por Banco Bansud. Los Títulos de Deuda Clase A y B alcanzan el 82% y el 10% de la emisión total y estipulan pagos mensuales de capital e interés a la tasa del 12% y al 13,8% anual respectivamente. El capital de los Títulos Clase A y B se amortiza de acuerdo a un cronograma de amortización estimado. En este sentido, en caso de existir un excedente en el flujo de fondos mensual efectivamente cobrado, éste se destinará a la precancelación de los Títulos de Deuda Clase A. Los Certificados de Participación alcanzan el 8% de la emisión total, no devengan intereses y su derecho de cobro se subordina al pago íntegro de los servicios de los Títulos Senior en cada Fecha de Pago. La presente actualización se basó en la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 31/10/2000. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación BBB significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La calificación CCC significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y, se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 7° piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 19/12 N° 962 v. 19/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 11 de diciembre de 2000 ha procedido a calificar a) las Obligaciones Negociables Simples por U$S 4.500.000, b) el Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por U$S 100.000.000, c) el Programa de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por U$S 300.000.000 y d) las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 54.000.000 de Banco Bisel S. A.

a) Las Obligaciones Negociables por U$S 4.5 millones fueron emitidas por Banco Comercial Israelita S.A. y su transferencia a Banco Bisel S.A. fue oportunamente aprobada por la CNV. Los títulos devengaron un interés del 9% anual, tenían un plazo de 3 años y vencieron el 02.10.2000.

b) El Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por U$S 100 millones fue autorizado por la CNV el 15 de agosto de 1997 mediante el Certificado N° 163. Los títulos tendrán un vencimiento de entre 30 y 360 días, y constituirán obligaciones simples, sin garantía. La duración del Programa es de cinco años y las Obligaciones serán emitidas a descuento, sin devengar intereses.

c) El Programa de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por U$S 300 millones fue autorizado por la CNV el 5 de diciembre de 1997 mediante el Certificado N° 183. Los títulos tendrán un vencimiento de entre 30 días y 10 años, y constituirán obligaciones, simples, directas, no subordinadas y con garantía común sobre su patrimonio.

d) Las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 54 millones fueron autorizadas por la CNV el 16 de septiembre de 1999 mediante la Resolución N° 13.007. La emisión se realizó en dos tramos, el primero el 27 de octubre de 1999, por U$S 30 millones, con una tasa de interés de Libor más 3% anual (mínima 8.07%) y a un plazo de 6 años y 8 meses. El segundo tramo por U$S 24 millones se efectuó el 10 de noviembre de 1999, paga también un interés de Libor más 3% (mínima 8.07%) y tiene un plazo de 7 años.

Los títulos detallados en los puntos a), b), y c) han sido calificados "AA+", mientras que a las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 54.000.000 emitidas por Banco Bisel S.A. se les ha otorgado la Categoría "AA".

La calificación otorgada se fundamenta en el respaldo del Credit Agricole y su conocimiento y expertise en el core business de Banco Bisel, su fuerte estructura regional y su inserción en el mercado de capitales. Asimismo, se ha considerado la calificación internacional del Credit Agricole (otorgada por Fitch Ratings Ltd) de AA+ y F-1+ para el largo y corto plazo respectivamente.

La calificación "AA" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida, El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país." Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7mo. piso.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 19/12 N° 964 v. 19/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 11 de diciembre de 2000 ha procedido a calificar Programa de Eurobonos a Mediano Plazo a emitir por Ford Credit Compañía Financiera S.A.

El Programa fue autorizado el 20 de febrero de 1997 por la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución N° 11.634.

La duración del Programa es de cinco años y los títulos tendrán un vencimiento mínimo de 1 año y un vencimiento máximo de 30 años a partir de la fecha de su emisión. El monto máximo de los títulos en circulación en cualquier fecha no podrá superar U$S 200.000.000 (o el equivalente en otras monedas). Los títulos devengarán intereses en base a una tasa fija o flotante, o bien serán emitidos a descuento, sin intereses.

Al 30 de junio de 2000 la entidad no ha emitido aún obligaciones negociables bajo el Programa calificado.

El Programa ha sido calificado "AAA". La calificación otorgada se fundamenta en la pertenencia de la Compañía al Holding Ford Credit (100% propiedad de Ford Motor Co.) y el convenio suscripto por Ford Motor Company y Ford Motor Credit Company con Ford Credit Compañía Financiera, según el cual los dos primeros se comprometen a mantener el control de más del 50% del capital de la Financiera, a cumplir con las regulaciones del BCRA —incluyendo aquellas relacionadas con la integración de Capital— y a que la Compañía implemente prácticas de negocios y controles similares a aquellos utilizados en otras subsidiarias de Ford.

Se han tenido en cuenta también la calificación internacional de Ford Motor Credit Company y Ford Motor Company (otorgada por Fitch Ratings Ltd) de A+ para el largo plazo, ya que la evolución de las principales variables de Ford Credit Compañía Financiera es desfavorable y no es suficiente para alcanzar la categoría asignada.

La calificación "AAA" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país."

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7mo. Piso.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 19/12 N° 965 v. 19/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.441, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 7 de diciembre de 2000, ha calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Fideicomiso "FDC Serie I" otorgando las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A	17,2 MM	AAA
Certificados de Participación Clase A	11,3 MM	AAA
Certificados de Participación Clase B	7,6 MM	BBB+
Certificados de Participación Clase C	1,9 MM	B-

El 11 de Febrero de 2000, Comafi Fiduciario Financiero S.A. (Cofiduciario) emitió Certificados de Participación en el Fideicomiso "FDC Serie I" bajo cuatro clases diferentes. La Clase "A Tucumán" por un VN de $ 17.246.000 y la Clase "A Nacional" por un VN de $ 11.303.000, fueron emitidas a una TNA del 12% con pagos de servicios mensuales, teniendo en cada fecha de pago y en forma proporcional entre sí, prioridad en el flujo de fondos con respecto a las demás clases. La Clase B fue emitida por un VN de $ 7.613.000 a una TNA del 14% estando su derecho al cobro de Servicios subordinado al de las Clases A en cada fecha de pago. Finalmente, la Clase C fue emitida por un VN de $ 1.903.000 y tiene derecho al cobro del excedente mensual que surga después del pago de los Servicios de Deuda de las Clases A y B. El Activo Subyacente está constituido por créditos personales, los cuales fueron afectados a dos compartimientos distintos: el Compartimiento Nacional, constituido por anticipos de haberes otorgados por Banco Comafi a jubilados y pensionados de diferentes regiones del país y el Compartimiento Tucumán, conformado por préstamos otorgados por el Banco del Tucumán a los empleados de la administración pública y a los jubilados y pensionados de la provincia del Tucumán. La presente actualización se basó en la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 31/10/2000. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación BBB significa: Obligaciones que cuentan con una adecuada calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de afectar la capacidad de pago en tiempo y forma que para obligaciones financieras calificadas con categorías superiores. La calificación B significa: Obligaciones que cuentan con una calidad crediticia significativamente más vulnerable respecto de otros emisores del país. Los compromisos financieros actualmente se están cumpliendo pero existe un margen limitado de seguridad y la capacidad de continuar con el pago en tiempo y forma depende del desarrollo favorable y sostenido del entorno económico y de negocios. Nota: Se podrá añadir los signos "+" o "-" a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. Estos signos sólo podrán ser añadidos a aquellas calificaciones que se encuentren debajo de la Categoría AAA. Los signos "+" o "-"no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los títulos. El dictamen que sustenta la presente calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 7° piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 19/12 N° 967 v. 19/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de diciembre de 2000, ha calificado a los Títulos de Deuda por VN USD 40 millones emitidos por el Fideicomiso GAIN-Indice Nasdaq 100, otorgándole la calificación AAA.

En Septiembre de 2000, Citicorp Capital Markets S.A. (actuando como fiduciante) transfirió al First Trust of New York, National Association, representación permanente en Argentina (en su carácter de fiduciario) la propiedad fiduciaria sobre un promissory note de Salomon Smith Barney Holdings Inc., que fue emitido a descuento y se amortizará en forma bullet un año luego de su emisión. Con los fondos restantes de la colocación de los Títulos de Deuda del Fideicomiso, el fiduciario adquirió una opción sobre el Indice Nasdaq 100 a partir de la cual Citibank – New York (contraparte del contrato de opción) se compromete a pagar al fideicomiso trimestralmente el 50% de la diferencia de precio en valor absoluto entre cada fecha de cálculo y el valor del índice al inicio de cada período, con una volatilidad acotada por una banda de hasta 30% de apreciación del índice, y hasta 10% de depreciación (más allá de las cuales no se paga rendimiento alguno). Existen diversos eventos de crédito (vinculados fundamentalmente con un default, moratoria o reestructuración de la deuda del Gobierno Argentino) que originan un rescate anticipado de los Títulos de Deuda del Fideicomiso; en el caso de un evento de crédito, los tenedores de los Títulos de Deuda recibirán de Salomon Smith Barney, Bonos del Gobierno Argentino por igual valor nominal a los títulos rescatados. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 01/12/2000. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado Nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada se refiere exclusivamente al repago del valor nominal de los Títulos de Deuda emitidos por el fideicomiso y al riesgo de contraparte bajo el contrato de opción, pero no opina sobre el rendimiento a obtener bajo el contrato de opción sobre el Indice Nasdaq 100. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7° Piso Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 19/12 N° 968 v. 19/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.441, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 7 de diciembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Ches Serie BPI Cheques II por monto de $ 15 millones, otorgando las siguientes calificaciones:

T.D. Clase A por V/N $ 10.500.000	Categoría AAAA
T.D. Clase B por V/N $ 3.000.000	Categoría A
C.P. por V/N $ 1.500.000	Categoría CCC

En junio de 2000, el Fiduciario emitió Títulos de Deuda Clases A y B y Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II por un valor nominal total de $ 15.000.000. El "Activo Subyacente" del Fideicomiso está constituido por cheques de pago diferido emitidos por terceros y endosados a favor del Fiduciante. Los Títulos de Deuda y Certificados de participación fueron emitidos a descuento y serán amortizados en un solo pago al vencimiento de la Serie, el 19 de diciembre de 2000. Asimismo, la estructura prevé un período "revolving" de activos, por lo que, a lo largo de la vida del Fideicomiso, el monto de las cobranzas de los cheques de la cartera cedida originalmente será destinado por el Fiduciario a la adquisición de nuevos cheques que respeten los parámetros de atomización y calidad crediticia fijados inicialmente, y cuyos plazos deberán guardar con fecha de vencimiento de los instrumentos de la Serie. La gestión regular de cobro de los cheques está a cargo del Fiduciario, mientras que el Fiduciante se desempeña como Agente de Cobro de los cheques rechazados. La presente actualización si basó en la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 30/11/2000. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación A significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La calificación CCC significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 7° piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 19/12 N° 969 v. 19/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta calificadora reunido el día 12 de diciembre de 2000 ha decidido mantener la categoría AAA a los Títulos de Deuda garantizados por la República Argentina emitidos por la Provincia de San Juan por un monto de USD 95.000.000. Los Títulos se emitieron en noviembre de 1999 bajo un Contrato de Fideicomiso en representación de los Tenedores de los Títulos, y dan derecho a los beneficios de un Contrato de Cesión Fiduciaria celebrado entre la Provincia y el Fiduciario (Banco de la Nación Argentina). La autorización de emitir los Títulos fue otorgada por la Ley Provincial N° 6962 y el Decreto Provincial N° 1521/99. Los fondos netos provenientes de la colocación de los Títulos se utilizaron para financiar la participación de la Provincia en la construcción del proyecto hidroeléctrico Los Caracoles / Punta Negra. Los Títulos fueron emitidos por un plazo de 10 años, se cancelan en 10 cuotas anuales iguales y consecutivas y devengan una tasa de interés nominal anual del 13,25%, pagadera semestralmente. La República Argentina garantiza en forma plena, irrevocable e incondicional, el pago puntual de capital e intereses del bono. La garantía constituye una obligación directa e incondicional de la República, por lo que los bonos son reconocidos como Endeudamiento Público Interno de la Nación. Adicionalmente, la Provincia cedió y transfirió en beneficio de la Nación el 7.39% de

sus recursos federales de coparticipación y el 100% de las transferencias federales que le corresponde bajo el "Fondo para Infraestructura eléctrica" (FIE) y el "Fondo para el desarrollo eléctrico del interior" (FEDEI). Estos recursos sirven como fuente para el pago del interés y capital de los bonos y actúan como contragarantía por las obligaciones que asume la República. La presente calificación se fundamenta en la estructuración y garantía con que cuentan los bonos. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Para la presente actualización se ha utilizado información de pagos de servicios. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Este dictamen debe ser analizado conjuntamente con el prospecto de emisión y la información allí contenida. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663 Piso 7 Capital.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 19/12 N° 971 v. 19/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 7 de diciembre de 2000, ha calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero "Copar Serie Nro. II", otorgando las siguientes calificaciones:

Clase "A Tucumán" por USD 10,68 MM	AAA
Clase "a Chaco 03" por USD 5,21 MM	AAA
Clase "A Chaco 07" por USD 9,56 MM	AAA
Clase "A Corrientes" por USD 4,33 MM	AAA
Clase "A Municipios" por USD 12,18 MM	AAA
Clase "B" por USD 2,21 MM	AA+

Comafi Fiduciario Financiero S.A., es el Fiduciario, y Banco Comafi S.A. y Banco del Tucumán son los originantes. Los activos fideicomitidos son préstamos otorgados por estos Bancos a diversas provincias argentinas y municipios tucumanos, y cuentan para su repago con afectación de fondos de coparticipación federal de impuestos. La presente actualización se basó en la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 31/10/2000. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de paga en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Nota: Se podrá añadir los signos "+" o "-" a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. Estos signos sólo podrán ser añadidos a aquellas calificaciones que se encuentren debajo de la Categoría AAA. Los signos "+" o "-" no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos, títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 7° piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 19/12 N° 972 v. 19/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 11 de diciembre de 2000, ha calificado los Certificados de Participación a emitirse bajo el "Fideicomiso Financiero Gain-Corona Global 17 Clase B" por Valor Nominal de hasta U$S 100.000.000 con la Categoría AAA.

El Fiduciario (Firts Trust of New York N.A. Representación Permanente en Argentina) emitirá Certificados de Participación por un valor nominal de hasta U$S 100.000.000 con vencimiento en diciembre del 2001, y con el producto de la colocación de los mencionados certificados adquirirá a Citicorp Capital Markets S.A. (fiduciante) la propiedad fiduciaria de los "Títulos Subyacentes" constituidos por Bonos Global 17 emitidos por la República Argentina al 11.375% con vencimiento el 30 de enero del 2017. El Fiduciario aplicará dichos títulos a la constitución en Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires de un depósito a plazo fijo de títulos valores, que devengará intereses a la tasa del 1% anual calculados sobre el V/N de los mismos determinados en unidades de Global 17 y con vencimiento el día hábil anterior a la fecha de amortización de los Certificados. Los Certificados de Participación serán amortizados al 100% de su V.N. al vto. (Dic. 2001), mediante la entrega a cada tenedor de una cantidad de Títulos Subyacentes por valor nominal equivalente al valor nominal de los Certificados de Participación de los cuales sea titular. La amortización será atendida con el producido de la devolución del Depósito de los Títulos Subyacentes y los intereses se abonarán en 30/1/01, el 30/7/01 y la fecha de amortización, equivalentes a la suma de: i) los intereses que se reciban en cada fecha bajo los Títulos Subyacentes y ii) los intereses pagaderos en esa fecha bajo el Depósito de los Títulos Subyacentes.

La presente calificación se refiere exclusivamente al riesgo crediticio implícito en el marco contractual de la transacción, entendido como el hecho de que cada Tenedor reciba a la fecha de vencimiento de los Certificados una cantidad de Títulos Subyacentes por un Valor Nominal equivalente al Valor Nominal de Certificados de Participación de los cuales dicho tenedor sea titular. De ningún modo, se opina respecto de la probabilidad de repago del capital invertido, la oportunidad de dicho repago ni el rendimiento final de la transacción. Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. La presente calificación fue realizada en función a la información suministrada por el Organizador y Fiduciante a 30-11-2000. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado Nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que corresponda según condiciones de emisión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7° Piso Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 19/12 N° 978 v. 19/12/2000

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante (i) Resolución N° 13.629 de fecha 22 de noviembre de 2000, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión de "FBA Financiero Fondo Común De Inversión"; (ii) Resolución N° 13.644 de fecha 5 de diciembre de 2000, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión de "FBA Horizonte Fondo Común De Inversión"; (iii) Resolución N° 13.645 de fecha 5 de diciembre de 2000, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión de "FBA Futuro Fondo Común De Inversion"; (iv) Resolución N° 13.655 de fecha 7 de diciembre de 2000, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión de "FBA Japon Fondo Común De Inversión"; Este aviso se publicará por dos días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación y se inscribirán en el Registro Público de Comercio. Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de BBVA Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de los textos completos de los Reglamentos de Gestión.

Autorizado – Richard Albert Biet
e. 19/12 N° 906 v. 20/12/2000

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante (i) Resolución N° 13.636 de fecha 27 de noviembre de 2000 la CNV ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de FBA Renta FCI, FBA Acciones Globales FCI y FBA Calificado relacionadas con (a) el cambio de denominación de la sociedad depositaria de BBV Banco Francés S.A por BBVA Banco Francés S.A., (b) la flexibilización de los honorarios de la sociedad gerente y depositaria respectivamente, (pc) la fecha de cierre de balance y (d) solamente en FBA Calificado FCI la moneda del fondo; (ii) Resolución N° 13.637 de fecha 27 de noviembre de 2000, la CNV ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de FBA Ahorro Dolares FCI, FBA Ahorro Pesos FCI, FBA Internacional FCI, FBA Renta Corto Plazo, FBA Renta Fija FCI, FBA Total FCI, FBA Total 50, FBA Renta Pesos Y FBA Renta Dolares FCI relacionadas con (a) el cambio de denominación de la sociedad depositaria de BBV Banco Francés S.A. por BBVA Banco Francés S.A., (b) la flexibilización de los honorarios de la sociedad gerente y depositaria respectivamente, y (c) la fecha de cierre de balance en FBA Total FCI, FBA Total 50 FCI, FBA Renta Pesos FCI y FBA Renta Dólares FCI; y (iii) Resolución N° 13.634 de fecha 22 de noviembre de 2000, la CNV ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de FBA Renta Premium FCI, relacionadas con (a) el cambio de denominación de la sociedad depositaria de BBV Banco Francés S.A. por BBVA Banco Francés S.A. y (b) la flexibilización de los honorarios de la sociedad gerente y depositaria respectivamente. Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación y se inscribirán en el Registro Público de Comercio. Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de BBVA Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de los textos completos de los Reglamentos de Gestión.

Autorizado – Richard Albert Biet
e. 19/12 N° 907 v. 21/12/2000

"G"

GEINES S.A.

Por acta del 11/12/00 Designa Presidente: Edith Esther Tejo y Suplente: Horacio Aníbal Gualtieri, por reemplazos respectivamente de: Pedro Pascual Díaz y Placido Román Marcelino Witz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Cerrito 1548 7° dto. 45 Capital, incorpora al art. 3°: g) Transporte de carga en general, mercaderías combustibles, fletes, mudanzas, correspondencia.

Presidente – H. J. Colimodio
e. 19/12 N° 32 v. 19/12/2000

GENERAL PLASTICS S.A.

— DESIGNACION DE AUTORIDADES —

Registro N° 16.200. Por Asamblea Ordinaria N° 1 celebrada el 28 de noviembre del año 2000, 16 horas, en su parte pertinente se aprobó el Punto Sexto: "Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su designación". El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Romina Rafaela Santilli, Vicepresidente Lucas Angel Paolo Santilli, Director Suplente Mariano Víctor Nicolás Santilli. Con mandatos por un ejercicio, es decir hasta el 31-12-2000, el que será extensivo hasta la fecha de la asamblea que considere el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2000. Por Acta de Directorio N° 15 celebrada 28 de noviembre del año 2000 a las 17,30 horas, se efectuó la aceptación de las funciones de los Directores para los cuales fueron elegidos en la mencionada Asamblea. Buenos Aires, 29 de noviembre del año 2000.

Autorizado – Romina Rafaela Santilli
e. 19/12 N° 955 v. 19/12/2000

GORZE S.A.

Se hace saber por un día, que por asamblea de fecha 11/12/2000, se nombró a José Roberto Méndez, como presidente y a Lydia Teresa Ceretti como Directora Suplente de GORZE S.A.

Autorizada – Vanesa R. Di Giacovo
e. 19/12 N° 102 v. 19/12/2000

"H"

HORMIGONES ESPECIALES S.A.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16-11-00 se aceptó por unanimidad la renuncia del director saliente Cristian F. Furcada; quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Javier Marcelo Oliverio Capdevielle, Director Suplente: Ana Elvira Altamirano.

Escribano – José Luis Olivero
e. 19/12 N° 937 v. 19/12/2000

"I"

IFX NETWORKS ARGENTINA S.R.L.

I.G.J. N° 1.657.970: Se comunica que por Reunión de Directorio del día 8 de noviembre de 2000, se ha resuelto trasladar el domicilio social a Belgrano 1586 Piso 11, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Carlos A. Nogueira Martearena
e. 19/12 N° 945 v. 19/12/2000

INSTITUTO ORAL MODELO Sociedad Anónima

— DESIGNACION DE AUTORIDADES —

Por Asamblea General Ordinaria del 31-8-2000, se acepta la renuncia de la Directora María Haydée Cáceres y se designa en su reemplazo a María Cristina Suárez, L.C. 4.885.925. Inscrip.: 26-7-79, N° 2303, L. 93, Tomo A de S.A.

Escribana – Silvana C. Allignani
e. 19/12 N° 866 v. 19/12/2000

INVERSORA MULTIMARCA S.A.

I.G.J. N° 1.657.769. Hace saber: Por reunión de Directorio de fecha 3/4/2000 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 19/12 N° 933 v. 19/12/2000

ISS MARUBIA DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que mediante Acta de Directorio N° 30 de fecha 27 de noviembre de 2000, ISS MARUBIA DE ARGENTINA S.A. resolvió modificar su domicilio social a la calle Arenales 2667, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - María Claudia Paluszkiewicz
e. 19/12 N° 250 v. 19/12/2000

ITEC S.A. Sucursal Argentina

Por resolución de Directorio de fecha 24/10/2000 se dispuso crear una representación permanente en la República Argentina en los términos del art. 118 de la LSC. Representante: Helio Romeu Soares Filho. Sede social: Esmeralda 719, Piso 4° Ciudad de Buenos Aires. Capital asignado: $ 50.000.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
e. 19/12 N° 886 v. 19/12/2000

"K"

KROHN ARGENTINA S.A.

Que por Asamblea Extraordinaria del 20/7/2000 se resolvió la disolución anticipada, la liquidación de la sociedad, y la cancelación ante el Registro Público de Comercio, designando como Liquidadores Titular y Suplente a Tomás Ignacio Insausti y a Jorge Luis Pérez Alati, respectivamente.

Dictaminante - Raúl M. Vega Olmos
e. 19/12 N° 114 v. 19/12/2000

"L"

LACTEOS CONOSUR S.A. - WATT'S ALIMENTOS ARGENTINA S.A.

AVISO RECTIFICATORIO - FUSION

Factura N° 0058-00000629. Aviso rectificatorio. Se hace saber que en los avisos publicados los días, 14, 15 y 18 de diciembre de 2000, **DONDE DICE** "con efectos a partir del 31 de agosto de 2000" **DEBE DECIR** "con efectos a partir del 1° de septiembre de 2000".

Autorizada - Florencia Pagani
e. 19/12 N° 930 v. 19/12/2000

LAMINADORA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 28-02-00 y de Directorio de 3/3/00. Protocolizadas por ante el Esc. Esteban P. Bellinzona Reg. 663, Esc. 350, f° 2012 del 9-11-00, el Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Marcelo Horacio Astargo. Vicepresidente: Carlos Alberto Frazzi. Director Titular: Rafael San Leone.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
e. 19/12 N° 867 v. 19/12/2000

LATEMEXI S.A.

Por acta del 11/12/00 designa Presidente: Eun Young Kim y Suplentes: Bun Ja Shu, por reemplazos respectivamente de: Plácido Roman Marcelino Wit y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Avellaneda 3025, PB, Capital.

Apoderado - H. J. Colimodio
e. 19/12 N° 34 v. 19/12/2000

MACO TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.

Registro N° 1.549.543. Se hace saber en los términos del artículo 60 de la Ley 19.550, que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 06-11-00 y reunión de Directorio celebrada el 06/11/00, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad MACO TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A. han quedado integrados de la siguiente manera:

Presidente: Mateus Adolfo Rubén

Director Suplente: Caserta Gustavo Jorge

Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura por no encontrarse incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Presidente: Adolfo Rubén Mateus.
e. 19/12 N° 954 v. 19/12/2000

MANUFACTURAS LA MARCA S.A.

Esc. 154-07-12-00. Se aprobó la disolución anticipada de la sociedad designándose liquidadores a Antonio Rosello, CIPF 3.598.900 y Juan Carlos Tarulla, DNI 16.583.969, ambos domiciliados en Paso 519, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 19/12 N° 25 v. 19/12/2000

METROPOL S.A.

Por Escritura N° 301 del 07-12-2000, Escribano Dr. Norberto E. Caccari, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria del 02-10-2000, en la que se aprobó la disolución y liquidación anticipada de la sociedad y el balance de liquidación final al 30-09-2000, designó liquidadores: Hugo Luis Geraci (Presidente) María Elena Pascual de Geraci (Vicepresidente); Julieta Andrea Victoria Geci; Síndicos: Joaquín Casas (titular); Dra. María Carmen Rocco (Suplente); cese social liquidación: Avda. Roque Sáenz Peña 846, Piso 9° Of. 906, Capital.

Autorizado - Ignacio Alonso
e. 19/12 N° 919 v. 19/12/2000

"N"

NEURONET S.A.

En la edición del día 11 de diciembre de 2000 bajo recibo nro. 0044-00072450, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error: donde dice Netizen S.A. debe decir Neuronet S.A.

Autorizada - Laura Ichazo
e. 19/12 N° 1047 v. 19/12/2000

NEW AGE INC. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Registro N° 14.170. Por Asamblea Ordinaria N° 1 celebrada el 27 de noviembre del año 2000, 16 horas, en su parte pertinente se aprobó el siguiente punto del Orden del Día, punto sexto: "Fijación del número de Directores titulares y suplentes, su designación. El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Patricia Zuliani, Vicepresidente: Leonardo Zuliani, Director Suplente: Pablo Zuliani. Con mandatos por el término de un ejercicio, es decir hasta el 31-12-000, el que será extensivo hasta la fecha de la Asamblea que considere el Estado de Situación Patrimonial al 31-12-2000. Por Acta de Directorio N° 44 celebrada 27 de noviembre del año 2000, se efectuó la aceptación de las funciones de los Directores para los cuales fueron elegidos en la mencionada Asamblea.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

Presidente - Patricia Zuliani
e. 19/12 N° 958 v. 19/12/2000

"P"

PECRUMO S.A.

Escritura Pública del 29/11/2000. En virtud que renunciaron Gustavo Daniel Pirker y el Sr. Norberto Cabanela a sus respectivos cargos y que fue aceptada y se nombra por el período 2000-2003 y por unanimidad al señor Kim Woo Jin, DNI 92.330.684, con el cargo de Presidente y el Señor Ahn Kyong Chunn, DNI 92.551.176, como Director Suplente, quienes prestan su conformidad y se fija nueva sede Social: Belgrano 615, Piso 4° "C" Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
e. 19/12 N° 3 v. 19/12/2000

"Q"

QUICKFOOD S.A.

13/1/93 N° 286, L° 112 T° A S.A. Se hace saber que por Escritura N° 188 de fecha 23/11/00 y Acta de Directorio N° 260 de fecha 9/11/00, los señores directores de "QUICKFOOD S.A.", resolvieron conferir un Poder Especial a favor del Sr. David Fernando Scalerandi, Titular del DNI N° 13.508.675.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 19/12 N° 46 v. 19/12/2000

QUIET S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29/11/00 y reunión de Directorio de fecha 29/11/00, se ha designado al siguiente Directorio, cuyos nombres y cargo distribuidos se detallan a continuación. Presidente: Federico Allende; Vicepresidente: Allende Alejandro; Director Suplente: Martha Zimermann de Allende.

Apoderada - Lucrecia Busso
e. 19/12 N° 126 v. 19/12/2000

QUILMES PLAS S.A.

Asamblea Unánime del 5/12/2000. Renuncia el presidente Carlos Amadeo D'Urso. Se designa presidente a Eleuterio Brito de Jesús, portugués, solt., com., DNI 93.746.235, 15/1/43, 12 de octubre 1086, Quilmes.

Autorizado- Marcelo Pérez
e. 19/12 N° 69 v. 19/12/2000

"R"

REMBRANDT AHORRO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION

ABN Amro Asset Management Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 13.632 de fecha 22 de noviembre de 2000 ha aprobado las modificaciones en el texto del Reglamento de Gestión de "REMBRANDT AHORRO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION", relacionado a la creación de múltiples cuotapartes. Este aviso se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN Amro Bank N.V. Sucursal Argentina, sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia completa del Reglamento de Gestión "REMBRANDT AHORRO PESOS FONDO COMUN DE INVERSION".

Autorizada - María Fernanda Vassalini
e. 19/12 N° 952 v. 20/12/2000

REMBRANDT AHORRO PESOS FONDO COMUN DE INVERSION

ABN Amro Asset Management Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 13.631 de fecha 22 de noviembre de 2000 ha aprobado las modificaciones en el texto del Reglamento de Gestión de "REMBRANDT AHORRO PESOS FONDO COMUN DE INVERSION", relacionado a la creación de múltiples cuotapartes. Este aviso se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN Amro Bank N.V. Sucursal Argentina, sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia completa del Reglamento de Gestión "REMBRANDT AHORRO PESOS FONDO COMUN DE INVERSION".

Autorizada - María Fernanda Vassalini
e. 19/12 N° 953 v. 20/12/2000

ROWAINA S.A.

Instrumento: 30/11/2000. Renuncia del directorio Sras. Graciela Liliana Bonanni y Nancy Jessica Gabriela Alvarez; Designación de Higinio Blanco como Pte. y Sabino Blanco Junquera como Dir. sup., resuelto por asamblea del 26/5/2000

Presidente - Higinio Blanco
e. 19/12 N° 74 v. 19/12/2000

ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 2000 y reunión de Directorio del 31 de octubre de 2000 quedó integrado el Directorio de la Sociedad con sus respectivos cargos: Presidente: Sr. Peter Webster; Vicepresidente: Sr. Alejandro Pineda, Secretario, Sr. Tomás Hudson, Vocales Titulares: Sr. Roger K. Bellamy, Sr. Enrique Szewach y Sr. Ramón Alberto Salem; Vocales Suplentes, Sr. Peter Graham Allanson y Sr. Kelvin Edwards.

Vicepresidente a/c Presidencia - Alejandro Pineda
e.19/12 N° 3 v. 19/12/2000

RUTHWELL Sociedad Anónima

RUTHWELL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Juan P. Laguna 3480, Of. 202, Montevideo, República Oriental del Uruguay, constituye una representación en la República Argentina, conforme art. 123 de la ley de Sociedades Comerciales y fija domicilio de la representación en Piedras 1758, 1° Piso B de la Ciudad de Buenos Aires y nombra representante a Emiliano Ezequiel Pérez Plate, arg., nacido el 05-10-1974, soltero, comerciante, DNI 24.106.746, domiciliado en Piedras 1758, 1° Piso, de la Ciudad de Bs. As. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina, ni actividades de seguros y reaseguros.

Representante - Emiliano Ezequiel Pérez Plate
e. 19/12 N° 970 v. 19/12/2000

"S"

SADEPAN LATINOAMERICANA S. A.

6/1/98 N° 187 L° 123 T° A S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6/10/00, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio de fecha 6/10/00, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Reinaldo Edgardo Marguliz; Vicepresidente: Enrique Mauricio Marguliz; Directores Titulares: Jorge Juan Marguliz, Luca De Bartolo, Luigi Gozzi y Roberto Bertola; Directores Suplentes: Jorge José Velázquez, José Mariano Marguliz, Marcelo Miguel Marguliz, Raffaele Pirola, Alessandro Saviola y Alfredo Saviola.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 19/12 N° 47 v. 19/12/2000

SADEPAN LATINOAMERICANA S. A.

6/1/98 N° 187 L° 123 T° A de S. A. Por Acto Privado del 28/11/00 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/10/00; los accionistas de "SADEPAN LATINOAMERICANA S. A." resuelven: aumentar el capital de $ 5.012.000.- a $ 10.012.000.- y emitir 5.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una y 1 voto por acción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 19/12 N° 48 v. 21/12/2000

SITAR S. A.

N° 1.659.305. Por Asamblea Ordinaria de 12 de diciembre de 2000. Renuncian: Presidente Sra. Cignoni y Directora Suplente María Cristina Cignoni. Se nombra Director Titular y Presidente a Luis Roberto Arias y Directora Suplente Moira Giselle Lubrano hasta 2002.

Autorizada - Susy Bello Knoll
e. 19/12 N° 133 v. 19/12/2000

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

Emisión de Obligaciones Negociables. a) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima del Atlántico, de fecha 30 de octubre de 1998, dispuso la emisión de Obligaciones Negociables Simples por valor nominal de U$S 5.000.000, en series de U$S 1.000.000 cada una. El Directorio de la entidad, con fechas 15, 21 y 29 de septiembre y 22 de noviembre de 2000, dispuso la negociación y colocación de la Serie 4ª de Obligaciones Negociables Simples Subordinadas a los demás pasivos, definiendo sus demás características y condiciones. b) Emisora: SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, domicilio Reconquista 555, (1003), Buenos Aires, constituida el 9 de enero de 1961 en la ciudad de Buenos Aires, duración hasta el 9 de enero de 2060, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1961 bajo el número 2701 (folio 387, libro 54, tomo "A" de Estatutos Nacionales). c) Objeto social: Actuar como compañía financiera. Actividad principal: las autorizadas por la Ley de Entidades Financieras. d) Capital social: $ 5.000.000. Patrimonio neto: $ 6.894.000 (al 30-06-00). e) Monto del empréstito: Serie 4ª, por valor nominal U$S 1.000.000. f) La entidad ha emitido anteriormente la Serie 1ra. (diciembre 1997), la Serie 2ª (noviembre) 1998 y la Serie 3ª (junio 2000), por V/N U$S 1.000.000 cada una. No tiene deudas con privilegios o garantías contraidas al tiempo de la emisión. g) Garantía: La Serie 4ª se emite con garantía común. h) Amortización del capital: en una cuota que vencerá a los 5 años de la fecha de cierre del período de suscripción, por el 100% del valor nominal. i) Pago de intereses: en U$S, por mes vencido, con tasa anual del 12%. j) Estas ON no son convertibles en acciones.

Presidente - Jorge M. Taboada
e. 19/12 N° 221 v. 19/12/2000

SUN MICROSYSTEMS OF CALIFORNIA, INC.

Se hace saber que la sociedad SUN MICROSYSTEMS OF CALIFORNIA, INC., con domicilio en la calle Juncal 1196, piso 1°, Capital

Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1679 del Libro 53, tomo B de Estatutos Extranjeros; ha designado, por instrumento de fecha Octubre 3 de 2000, celebrado en la Ciudad de Palo Alto, Estado de California, Estados Unidos de América, certificado con Apostillas (Convención de La Haya de Octubre 5 de 1961) por la Secretaría de Estado de California, sus representantes legales en la República Argentina (art. 118 ley 19.550) a los Sres.: Mario Jorge Pochat, D. N. I. 4.297.536 y Fabián Alejandro Braghieri, D. N. I. 18.112.656, constituyendo domicilio especial en la calle Juncal 1196, piso 1°, Capital Federal.

Abogado - Norberto M. Palacios Bacqué
e. 19/12 N° 125 v. 19/12/2000

“T”

TAR PAZ S. R. L.

(N° 529 3-2-92). Por instrumento del 7-12-2000 se disolvió. Designa liquidadora a Azucena C. Tarrió.

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 19/12 N° 149 v. 19/12/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S. A.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y TELEFONIA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S. A. informa la celebración con Ses Sistemas Electrónicos S. A. del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, para la prestación del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional. La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.

Gerente - Horacio Genolet
e. 19/12 N° 925 v. 19/12/2000

TEMPOLIN S. A.

Por acta del 05/12/00 designa Presidente: Bruno Eduardo Bianco y Suplente: Silvia Cristina Distefano, por reemplazos respectivamente de: Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a 11 de Setiembre 750, 8° B.

Apoderado - H. J. Colomodio
e. 19/12 N° 36 v. 19/12/2000

TOMO INTERNAZIONALE S. p. A.

Comunica que el Dr. Osvaldo Enresto Desvard ha dejado de ser su representante en la República Argentina, siendo substituido por el Ingeniero Adrián Héctor Suárez, Documento Nacional de Identidad N° 14.976.533, con domicilio en la calle Esmeralda 1320, piso cuarto, departamento “A” de la Capital Federal.

Abogado - Alberto E. Moreno Yadarola
e. 19/12 N° 894 v. 19/12/2000

“V”

VEDCOR S. A.

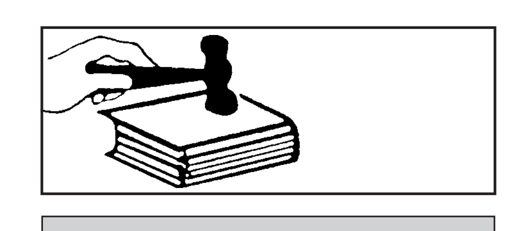
Hace saber que por acta del 12/12/00 designó: Presidente: Claudio Martín Paez, soltero, comerciante, 24 años, D. N. I. 25.176.695, Arequito 909 Bis. Suplente: María Inés Bernardi, casada, docente, 38 años, Isabel la Católica 4321, ambos argentinos de Rosario, Sta. Fe. En reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.688.196.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 19/12 N° 918 v. 19/12/2000

VEELPER COMPANY S. A.

El 22/11/2000 los Accionistas resolvieron establecer Sucursal en Argentina. En calle Agüero 1681, 2° C, Capital Federal, nombrando como representante a Luis Francisco Montes, D. N. I. 17.309.230.

Apoderado - Carlos Martín Lufrano
e. 19/12 N° 78 v. 19/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES



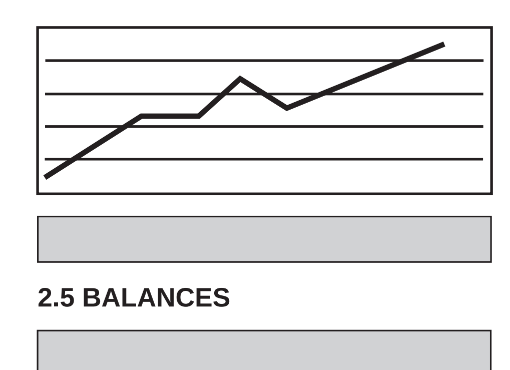
NUEVOS

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 2000, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes: Renault 19 RE AA 1998 BVF 579; Renault Twingo 1999 CZA 898; Renault 19 RE AA 1997 BTN 423; Fiat Duna S Confort 1.3 MPI 2000 DGK 730; Peugeot 405 GRD 1994 SGS 513; Chevrolet Pick-Up Corsa GL 1.7 D 2000 DEU 962; Renault Megane RXE BIC 1998 CAG 115; Volkswagen Gol GL 1.9 SD 1999 CZG 362; Renault Clio RL Diesel 1997 BOG 935; Renault Clio RL 1997 BTB 249; Volkswagen Caddy 1.9 SD 1999 CTW 906; Renault Twingo 1997 BPG 191; Peugeot Partner BRKD 2000 DAO 609; Renault 19 RE 1998 CDU 077; Volkswagen Polo Classic 1.6 MI 991 1999 CSA 845; Fiat Ducato 10 1.9 1998 CBL 165; Peugeot 504 XS TF 1994 TXM 033, Renault 19 RL Diesel 1997 BGW 188; Renault Kangoo RN D DA AA Pack ABCP 1999 CZD 907; Volkswagen Caddy 1.9 SD 992 1999 CWJ 657; Chevrolet Corsa 3 Door Wind 1.6 MPFI DGS 744; Renault 19 Coupe 1994 SQB 966; Ford Escort CLX 1.8 5P N 45B 1998 BTJ 976; Renault Twingo 1999 CLZ 841; en el estado que se encuentran y exhiben en Defensa 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse a las 24 hs., en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 19/12 N° 1111 v. 19/12/2000



2.5 BALANCES

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS
DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO NRO: 102 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1999
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2000

FECHA DE INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO DE:La Ciudad de Buenos Aires 24/04/1897
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/5/05-07/02/28-28/3/50-20/12/60
3/8/64-29/7/66-13/12/71-7/5/79-3/7/89
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 27/2/2095
INSCRIPTA EN: Inspeccion General de Justicia BAJO EL NRO: 6
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO: 44

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	1.500.000	1.500.000	150	150
	1.500.000	1.500.000	150	150

ACTIVO		AL:30/6/00	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL: 30/6/99
DISPONIBILIDADES		1.158.689,51	2.197.173,01
INVERSIONES		13.916.400,76	12.650.183,53
CREDITOS			
	PREMIOS A COBRAR	13.929.051,81	13.218.480,85
	REASEGUROS	1.046.906,13	981.834,37
	COASEGUROS	0,00	0,00
	OTROS CREDITOS	4.149.110,89	4.112.639,31
INMUEBLES		3.362.072,00	2.389.048,00
BIENES DE USO		6.483.204,75	7.869.785,23
OTROS ACTIVOS		23.720,88	35.581,32
	TOTAL	44.069.156,73	43.454.725,62

PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
DEUDAS			
	CON ASEGURADOS	20.352.911,75	19.839.474,23
	CON REASEGURADORES	963.223,07	1.057.976,33
	CON COASEGURADORES	3.551,07	1.949,46
	CON PRODUCTORES	2.292.675,43	2.190.631,32
	FISCALES Y SOCIALES	1.375.504,49	1.518.543,09
	OTRAS DEUDAS	2.021.591,81	1.480.668,76
COMP.TECNICOS DE SEG. Y REASEG.		7.677.220,41	7.708.040,66
PREVISIONES		51.804,00	54.793,00
PART.DE TERC.EN SOC.CONTRALADAS		0,00	0,00
	TOTAL PASIVO	34.738.482,03	33.852.076,85
PATRIMONIO NETO (SEGUN EST.RESPECTIVO)		9.330.674,70	9.602.648,77
	TOTAL	44.069.156,73	43.454.725,62

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/00	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/99
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	27.451.340,33	28.299.384,15
Siniestros Netos	(17.048.683,67)	(17.200.013,16)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Produccion y Explotacion	(12.925.134,63)	(14.042.998,30)
Otros Ingresos	91.476,60	96.485,12
Otors Egresos	(12.008,10)	(22.607,06)
RESULTADO TECNICO	(2.443.009,47)	(2.869.749,25)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	3.146.202,24	2.821.659,98
Resultados por Realizacion	(171.915,70)	(18.769,37)
Resultados por Tenencias	27.257,68	222.912,12
Otros Ingresos	0,00	112.709,04
Otros Egresos	(49.765,08)	(48.419,88)
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	(780.743,74)	(607.432,58)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	2.171.035,40	2.482.659,31
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	(271.974,07)	(387.089,94)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	(271.974,07)	(387.089,94)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS		
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	14.847.356,54	15.085.241,94
Aumento (disminucion) de fondos	227.733,73	(237.885,40)
Fondos al cierre del ejercicio	15.075.090,27	14.847.356,54
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (perdida) ordinaria	(271.974,07)	(387.089,94)
Partidas que no representan movimientos de fondos	734.235,25	378.354,53
Fondos originados en operaciones ordinarias	462.261,18	(8.735,41)
2) Ganancias (perdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos	0,00	0,00
Fondos originados en operaciones extraordinarias	0,00	0,00
Fondos originados en las operaciones (1+2)	462.261,18	(8.735,41)
3) Otros origenes de fondos	25.362.653,96	24.656.481,43
4) Otras aplicaciones de fondos	(25.597.181,41)	(24.885.631,42)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	227.733,73	(237.885,40)

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/99
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	9.989.738,71		(387.089,94)	9.602.648,77	9.989.738,71
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 19/10/1999					
Reserva Legal					
Otras Reservas					
Honorarios					
Dividendos en Efectivo					
Dividendos en Acciones					
Suscripcion de Capital					
Suscripcion de compromisos irrevocables de aportes					
Ajuste de Capital					
Absorción de quebrantos	(387.089,94)		387.089,94		
Capitalizac. Aj. de Capital					
Gratificaciones					
Resultado del Ejercicio			(271.974,07)	(271.974,07)	(387.089,94)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.602.648,77	0,00	(271.974,07)	9.330.674,70	9.602.648,77

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — DANIEL ARES - SILVINA M. PEDROTTI por Comisión Fiscalizadora. — ESTUDIO ARES - R.A.P.U.C.F. T° 1 F° 96 REG. S.S.N. N° 10 Dr. DANIEL ARES (Socio) Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. T° 92, F° 232

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley número 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 9 de agosto de 2000 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo, según surge de los registros contables la deuda devengada a la fecha de cierre del ejercicio con la Administración Nacional de Seguridad Social era de $ 81.805,20, no existiendo deuda exigible.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000. — ESTUDIO ARES - R.A.P.U.C.F. T° 1 F° 96 REG. S.S.N. N° 10 Dr. DANIEL ARES (Socio) Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. T° 92 F° 232

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 466, Buenos Aires, 11/12/2000 01 O T. 41 Legalización N° 247928.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/11/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE S. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. ARES DANIEL tiene registrada en la matrícula CP T° 0092 F° 232 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

N° 193

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO NRO: 12 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1999
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2000

FECHA DE INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO DE: La Ciudad de Buenos Aires 11/07/1989
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/09/97

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 11/7/2088
INSCRIPTA EN: Inspeccion General de Justicia BAJO EL NRO: 4103
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO: 440

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	250.000	250.000	250.000	250.000
	250.000	250.000	250.000	250.000

ACTIVO	AL:30/6/00	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL: 30/6/99
DISPONIBILIDADES	14.937,12	18.188,24
INVERSIONES	835.079,39	620.204,50
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	0,00	0,00
REASEGUROS	0,00	0,00
COASEGUROS	0,00	0,00
OTROS CREDITOS	9.385,22	6.556,17
INMUEBLES	0,00	0,00
BIENES MUEBLES DE USO	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS	0,00	0,00
TOTAL	859.401,73	644.948,91

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0,00	0,00
CON REASEGURADORES	0,00	0,00
CON COASEGURADORES	0,00	0,00
CON PRODUCTORES	0,00	0,00
FISCALES Y SOCIALES	2.530,00	13.000,00
OTRAS DEUDAS	0,00	0,00
COMP.TECNICOS DE SEG. Y REASEG.	0,00	0,00
PREVISIONES	0,00	0,00
PART.DE TERC.EN SOC.CONTRALADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	2.530,00	13.000,00
PATRIMONIO NETO (SEGUN EST.RESPECTIVO)	856.871,73	631.948,91
TOTAL	859.401,73	644.948,91

ESTADO DE RESULTADOS	AL 30/06/00	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/99
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	0,00	0,00
Siniestros Netos	0,00	0,00
Rescates	0,00	0,00
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Produccion y Explotacion	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,00
Otors Egresos	0,00	0,00
RESULTADO TECNICO	0,00	0,00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	55.049,93	41.806,10
Resultados por Realizacion	(522,96)	(435,80)
Resultados por Tenencias	(8.435,64)	111.299,86
Otros Ingresos	7.180,08	0,00
Otros Egresos	0,00	0,00
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	(25.818,59)	(29.529,18)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	27.452,82	123.140,98
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	27.452,82	123.140,98
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2.530,00)	(13.000,00)
RESULTADO DEL EJERCICIO	24.922,82	110.140,98

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS		
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	638.392,74	519.002,99
Aumento (disminucion) de fondos	211.623,77	119.389,75
Fondos al cierre del ejercicio	850.016,51	638.392,74
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (perdida) ordinaria	24.922,82	110.140,98
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en operaciones ordinarias	24.922,82	110.140,98
2) Ganancias (perdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos	0,00	0,00
Fondos originados en operaciones extraordinarias	0,00	0,00
Fondos originados en las operaciones (1+2)	24.922,82	110.140,98
3) Otros origenes de fondos	209.086,17	15.804,94
4) Otras aplicaciones de fondos	(22.385,22)	(6.556,17)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	211.623,77	119.389,75

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/99
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	250.000,00	44.415,35	337.533,56	631.948,91	521.807,93
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 19 /10 /99					
Reserva Legal		5.507,00	(5.507,00)	0,00	
Otras Reservas					
Honorarios					
Dividendos en Efectivo					
Dividendos en Acciones					
Suscripcion de Capital					
Suscripcion de Compromisos irrevocables de aportes	200.000,00			200.000,00	
Capitalización Aportes no capitalizados					
Capitalización Ajustes no capitalizados					
Capitalización Ganancias Reservadas					
Reducción de Capital					
Resultado del Ejercicio			24.922,82	24.922,82	110.140,98
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	450.000,00	49.922,35	356.949,38	856.871,73	631.948,91

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — DANIEL ARES - SILVIA M. PEDROTTI por Comisión Fiscalizadora. — ESTUDIO ARES - R.A.P.U.C.F. T° 1 F° 96 REG. S.S.N. N° 10 Dr. DANIEL ARES (Socio) Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. T° 92 F° 232

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley número 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 8 de agosto de 2000 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo, de los registros contables surge que no existen deudas con la Administración Nacional de Seguridad Social.

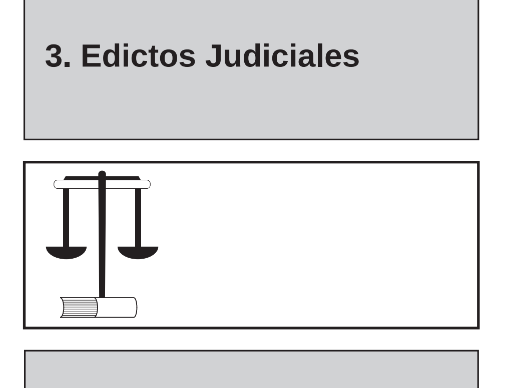
Lugar y fecha: Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000. — ESTUDIO ARES - R.A.P.U.C.F. T° 1 F° 96 REG. S.S.N. N° 10. — Dr. DANIEL ARES (Socio) Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. T° 92 F° 232

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, — Ley 466, Buenos Aires, 11/12/2000 01 O T. 41 Legalización N° 247925

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/11/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a RECONQUISTA S. ARG. SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ARES DANIEL tiene registrada en la matrícula CP T° 0092 F° 232 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

N° 192

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO COMERCIAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella, y Enrique Jorge Guanziroli, mediante Sentencia Definitiva N° 32/00, Falló: "Caleta Olivia, Santa Cruz, noviembre 13 del 2000. Y Visto: …Y Resultando: … Y Considerando: … Falla: … II) Condenando a JOSE LUIS SORIA, de las demás condiciones personales obrantes en autos como autor penalmente responsable del delito continuado de malversación de caudales públicos —peculado— a la pena de dos años y ocho meses de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua efectiva, sujeto al cumplimiento de las condiciones prescriptas en los incisos 1, 3, y 7 del art. 27 bis del C.P. durante dos años, debiendo realizar tres horas semanales o sus equivalentes de trabajo no remunerados a favor del Estado o de una institución de bien público quedando su determinación y control a cargo del Juez de Ejecución Penal por ese plazo; con costas (arts. 5, 26, 27 bis, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, y 261 primera parte del C.P., 403, 530, 531 y 533 del C.P.P.). …Fdo.: Nora María Teresa Cabrera de Monella. Enrique Jorge Guianziroli. Pedro José de Diego. Registro N° 32 F° 217/222 año 2000 del Libro de Sentencias Definitivas".

Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 19/12 Nº 338.356 v. 19/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

CUBELLI DANIEL RICARDO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO CUBELLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, secretario.

e. 19/12 Nº 73.184 v. 21/12/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, cita por el plazo de treinta (30) días a causahabientes, herederos y acreedores de PEDRO ESPINOZA a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ESPINOZA, PEDRO s/Declaración de Causahabiente". Publíquese por dos (2) días en forma gratuita en gel Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 19/12 Nº 338.334 v. 20/12/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 E.P., cita por diez días a LEON VOLCOVINSKY para que conteste la demanda entablada por Humilde Aurea Domínguez, en el expediente caratulado "DOMINGUEZ, HUMILDE AUREA c. VOLCOVINSKY, LEON y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 19/12 Nº 173 v. 20/12/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a BARTOLOME DA SILVA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "DA SILVA, BARTOLOME s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 95.869/2000. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 19/12 Nº 338.335 v. 21/12/2000

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, hace saber al Sr. HORACIO JUSTO AHUMADA que en los autos "DALL'ARMELLINA ALBERTO c/AHUMADA, HORACIO JUSTO s/Daños y Perjuicios", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de marzo de 2000: Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado HORACIO JUSTO AHUMADA, a pesar de encontrarse debidamente notificado, según constancias de fs. 95, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese. Fdo. Miguel Angel Prada Errecart, Juez. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 19/12 N° 24 v. 20/12/2000

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, emplaza al demandado, Sr. ROQUE FABIAN NAVARRO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "MAPFRE ACONCAGUA A.R.T. S.A. c/NAVARRO, ROQUE FABIAN s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.

Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 19/12 N° 51 v. 20/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "RULLO AUTOMOTORES S. A. c/IINCONTEX S. R. L. s/Ejecutivo", cita a INCONTEX S. R. L. a estar a derecho y oponer excepciones, dentro de los cinco días de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Juan José Dieuzeide, Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en "Eco Comercial".

Buenos Aires, setiembre de 2000.

Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/12 N° 127 v. 20/12/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, hace saber por dos días que en los autos caratulados "BADEL HNOS. SOC. DE HECHO y Otros s/Quiebra" se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes y se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 19/12 N° 980 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 2, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), en los autos caratulados PLAN ROMBO S. A. c/GRANDINETTI, MARIA HAYDEE y Otro s/Ejecución Prendaria, ha resuelto: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999. ... Sentencio esta causa mandando llevar adelante la ejecución promovida por PLAN ROMBO S. A. contra SAAVEDRA, TRANSITO SEGUNDO, y VILLALOBO, ALICIA DEL CARMEN, hasta que éstos hagan íntegro pago a la actora de $ 3.243,94 más reajustes e intereses pactados en el contrato prendario ... desde la mora acaecida el 11/09/98 y hasta el efectivo pago. Costas a los demandados vencidos ... Notifíquese ... Fdo.: Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Económico (BAE), a efectos de notificar a los codemandados TRANSITO SEGUNDO SAAVEDRA y ALICIA DEL CARMEN VILLALOBO la sentencia recaída en autos.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/12 N° 160 v. 20/12/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "COFARQUIL LTDA. s/Quiebra c/TOMASSI, MIRNA ANNIE s/Cobro Ejecutivo", cita y emplaza a TOMASSI MIRNA ANNIE a fin de que dentro del quinto día se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse Sr. Defensor Oficial para que la represente (art. 146 C.P.C.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.

Emilio Perea, secretario.

e. 19/12 N° 338.365 v. 20/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, hace saber que en los autos "AVERSA ALBERTO MARIO c/BANCO FRANCES S. A. s/Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo, a la vista, transferible, Número 800/4, Capital U$S 46.440, intereses U$S 248,00, plazo 30 días, titular por AVERSA ALBERTO MARIO, librado por Banco Francés, S. A. Sucursal Pompeya. Publíquese por siete días, en el Boletín Oficial, a razón de una publicación por día. Firmado: Doctor Carlos A. Villar, Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 890 v. 28/12/2000

N° 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 16, Secretaría 32, Callao 635, Capital, cita por 5 días a FRANCISCO MORENO y ANGELA MILLAN para que comparezcan a reconocer la firma que se les atribuye bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas de acuerdo a los arts. 343 y 526 del Código Procesal en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/MORENO, FRANCISCO y Otro s/Ejecutivo". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/12 N° 145 v. 19/12/2000

N° 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, de Talcahuano 550, p. 7, Capital, cita por 5 días a JUAN LEWCZUK a estar a derecho y oponer excepciones en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BECERRA DANIEL GINO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/12 N° 143 v. 20/12/2000

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, cita en autos "ENGEL SERGIO SIMON c/ROSALES CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecutivo" al señor LUIS ROBERTO BUSTOS a estar a derecho y a reconocer la firma del documento obrante a fs. 8/10 en el término de cinco días bajo apercibimiento de tenerlo por reconocida y nombrar Defensor Oficial. Publíquese por tres días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 19/12 N° 104 v. 21/12/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en la Avenida Callao 635, piso 1°, Capital Federal, cita y emplaza a JORGE GOLDSTEIN, DNI N° 4.619.079, con último domicilio en José Hernández 2176, C1426EOL Capital Federal, para que dentro del plazo de cinco (5) días de la última publicación del presente edicto comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "GOLDSTEIN, JORGE s/Pedido de Quiebra por Heller Sud Servicios Financieros S.A." bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/12 N° 875 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Callao 635, piso 1°), Secretaría N° 32, hace conocer por un día a HORACIO GONZALEZ BENITO (en su carácter de condómino) que en los autos caratulados "CAMPOS, JUAN FRANCISCO s/Quiebra s/Incidente de Venta", se ha decretado la venta en pública subasta del 50% del lote de terreno sito en la Cdad. de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. B; Manz. 127-c; Parc. 11; Matrícula 105.892.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Gonzalo Gros, secretario.
e. 19/12 N° 338.397 v. 19/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUCILA SOTA RAMIREZ y MARIA SOTA RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.510/I, que se le sigue por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/12 N° 338.347 v. 26/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CRECENCIO CHURA FLORES, de nacionalidad boliviano, C.I. boliviana N° 2.760.810, con último domicilio conocido en la calle Rivadavia N° 280 de la ciudad de La Banda —provincia de Santiago del Estero—, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 10.921/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "CHURA FLORES CRECENCIO s/Falsificación Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 21 de noviembre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 19/12 N° 338.360 v. 26/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nro. 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4to., de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FREDDY AMADO ORTIZ PEÑARANDA, D.N.I. Nro. 93.066.416, de nacionalidad boliviano, de estado civil soltero, hijo de Luis Ortiz y Josefina Peñaranda, de profesión empleado con último domicilio conocido en la calle Bonorino y Castañares, manzana 25, casa 7 de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa Nro. 5.284/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "N.N. s/Falsificación documentos públicos" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 19, 28 de noviembre de 2000.
Javier E. Helou, secretario.
e. 19/12 Nº 338.359 v. 26/12/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a VICTOR MATO LLACTAHUAMAN, en la causa Nº 4.069/00, caratulada "LLACTAHUAMAN, VICTOR s/Inf. Ley 23.737", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Silvana Russi, secretaria.
e. 19/12 Nº 338.362 v. 26/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 10

En el Expte. caratulado "PINTO, MOLLO; ORELLE s/Defraudación" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000. Obténgase por medio del sistema informático de Secretaría constancia del último domicilio que pudiera registrar el imputado ERNESTO MAZZIERI y agréguese. A los efectos de cumplir con la declaración indagatoria prevista respecto de ERNESTO MAZZIERI dispóngase la audiencia del día 5 de febrero del año entrante a las 9.30 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al señor Jefe de la P.F.A. El requerido será citado nuevamente al domicilio del doctor Ospiletar —letrado que lo patrocinara en Sede Comercial—, y al domicilio que surge del padrón de electores, sin perjuicio de publicar edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Raúl Eduardo Irigoyen, Juez; Ante mí: Daniel A. Petrone, secretario.
e. 19/12 N° 338.525 v. 21/12/2000

N° 20

El Juzgado de Instrucción N° 20, Secretaría N° 162, cita y emplaza a CARLOS ERNESTO CISNEROS (DNI 16.619.585) para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, dentro del quinto día a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura. Queda Ud. debidamente notificado.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 19/11 N° 338.530 v. 26/12/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

En la ciudad de La Plata, a los 5 días del mes de diciembre de 2000, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. MAURICIO EVARISTO CASAS MACIA, titular del DNI 29.461.006, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día hábil de notificado, a las 08:45 hs. para brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el art. 292 del C.P. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal ante mí Roberto D. Martínez Astorino, Secretario Federal. En la causa 5485 caratulada "CASAS MACIA MAURICIO EVARISTO s/Inf. art. 292 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 19/12 Nº 338.318 v. 26/12/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que MARYLIN NADINE MEDINA FERRYRA, con domicilio en calle Ceretti 2541 (fondo), nacida en Gorbea 9vna. Región, Chile, con DNI Nro. 92.542.476, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nro. 10.623, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 17 de mayo de 2000.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 19/12 Nº 336.136 v. 19/12/2000

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Nº 2

José María Acosta, Juez Federal de San Nicolás a cargo del Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Eduardo Poggio, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AVETTA SABINO RICARDO y Otros s/Cobro Ordinario de Dólares Estadounidenses", expte. Nro. 63890, cita y emplaza a MARIO MARCELO UNGARETTI, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2º, 343 y concs. del Cód. cit.). Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de la ciudad de Colón.

San Nicolás, 27 de octubre de 2000.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 19/12 Nº 338.073 v. 19/12/2000

JUZGADO FEDERAL RECONQUISTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la localidad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Secretaría Civil, sito en calle Pte. J. Roca Nº 1051 de la localidad de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FORLIN, VICTOR MANUEL y Otros s/Juicio Ejecutivo", (Expte. Nº 507/00), se cita con las formalidades dispuestas por el art. 147 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación, a los sucesores de VICTOR MANUEL FORLIN, quien en vida tuviere L.E. Nº 2.499.447, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Eduardo L. M. Fariz, juez federal de Reconquista. El presente edicto se publicará por el término de un (1) día.
Andrea S. Ingaramo de Ramseyer, secretaria.
e. 19/12 Nº 338.076 v. 19/12/2000

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUCESORES DE RYAN, MARIO ADELMO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 928/99, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (05) días a los Herederos y/o sucesores de MARIO ADELMO RYAN, L.E. Nº 4.462.329, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, todo bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario del domicilio del Sr. MARIO A. RYAN.

Reconquista, 8 de noviembre de 2000.
Andrea I. de Ramseyer, secretaria.
e. 19/12 Nº 338.072 v. 20/12/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 2

El Secretario que suscribe, hace saber que por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, Dra. Sylvia R. Aramberri, se cita y emplaza a VAZQUEZ, JULIO CESAR (L.E. Nº 8.466.149) y BOUVIER DE VAZQUEZ, SUSANA BEATRIZ (D.N.I. Nº 11.459.419), para que dentro del término de cinco (5) días, a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el Juicio caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VAZQUEZ, JULIO ORLANDO y Otra s/Demanda Ejecutiva", Expediente Nº 74.193, bajo apercibimiento de serles designado Defensor Oficial".

Rosario, 15 de noviembre de 2000.
Luis Alejandro Chede, secretario.
e. 19/12 Nº 338.075 v. 20/12/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.Sa. el Señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa Nro. 4.746, caratulada: "SUMARIO INV. PRES. INF. ART. 292º del C.P.", cita, llama y emplaza a JOSE DEMETRIO, con domicilio en calle Jara Esquina Alvarado de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 1 de diciembre de 2000.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 19/12 Nº 338.358 v. 19/12/2000

JUZGADO FEDERAL RIO CUARTO

El Sr. Juez Fed. 1º Ins. de Río IV, Sec. C.C., autos "EL PERICON S.A. c/BRIDGER, APRIL TRIX, ROBIN MILES BRIDGER; MARGARITA BRIDGER y AMINTA HANNAH BRIDGER DE AUSTIN y/o Suc. Universales – Sumario" 2-E-00, ha dictado siguiente decreto: "Río IV, 18-9-00. Por iniciada la presente demanda por cobro de la suma de $ 73.488,50 y accesorios, la que tramitará por el procedimiento instituido por el Código de forma para juicio sumario (art. 320, inc. c), Cítese y emplácese a los demandados Sres. APRIL TRIX BRIDGER y AMINTA HANNAH BRIDGER DE AUSTIN y/o Sucesores Universales (GEORGE HERBERT AUSTIN; ETHEL AVORY SAINT JONH AUSTIN Y BRIDGER; DAVID BRIDGER AUSTIN Y BRIDGER; DERECK TRACY AUSTIN Y BRIDGER; ADRIN HILARIO AUSTIN Y BRIDGER), para que en el término de 12 días, comparezcan a estar a derecho y contesten demanda bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Luis R. Martínez (Juez Federal) Dra. Teresa J. Sireix (Secretaria)". Publíquese en Boletín Oficial de la Nación por el término de 3 días.

Río IV, 25 de octubre de 2000.
Teresa Juana Sireix, secretaria.
e. 19/12 Nº 176 v. 21/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "IVERLAND S.A. s/Quiebra", (C.U.I.T. 30-69159282-7) Expte. N° 75.449, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-2-01, en el horario de 9 a 13 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 19/12 N° 338.322 v. 26/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a mi cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en la Av. R. S. Peña N° 1211, 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos: "EL EMPORIO DEL TANQUE S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. N° 44.212)", se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 23 de noviembre de 2000, designándose síndico al Estudio Contable Chiaia, Stoltzing, Resconi Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 190, 5° Piso, Oficina "501", de la Ciudad de Buenos Aires (T.E. N° 4326-5412), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 14 de marzo de 2001, debiendo la sindicatura presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de abril de 2001 y 14 de junio de 2001, respectivamente. Se ha designado audiencia informativa para el día 20 de setiembre de 2001, a las 10,00 horas. El presente se publicará por cinco días en el diario Boletín Oficial; Boletín Oficial Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Cronista Comercial.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 19/12 N° 87 v. 26/12/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 cargo del Dr. Atilio Carlos González Nro. 16 a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211 P.B. se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de Gladys Margoth Guichon con fecha 23-10-2000, habiendo sido su último domicilio Florida 571 Loc. 365 de Capital Federal (DNI 92.131.772). Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el día 26 de diciembre de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to. piso dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de marzo y 24 de abril de 2001. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 23 de marzo de 2001. Asimismo el plazo para formular las observaciones que prevé el art. 40 vence el día 9 de mayo de 2001. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 19/10 N° 338.321 v. 26/10/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "BRALCO SRL s/Quiebra 4-12-00, inscripta el 14-12-89 bajo el N° 172, L. 92 T. S.R.L. comunica por cinco días que: 1) con fecha 4-12-00 se decretó la quiebra de BRALCO S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159 piso 4° T.E. 4902-9900 de Capital Federal hasta el día 1 de marzo de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de abril de 2001 y 18 de junio de 2001 respectivamente; 4) se intima todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 2 de mayo de 2001 a las 11 hs.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 19/12 N° 338.389 v. 26/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 16-11-2000, en los autos caratulados FRANZOLINI, RICARDO HECTOR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FRANZOLINI, RICARDO HECTOR (CUIT N° 23-11808594-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Federico, Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793 1° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/3/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/12 N° 338.370 v. 26/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 22-11-2000, en los autos caratulados LIGOURI DE TREPAT, CECILIA ADRIANA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LIGOURI DE TREPAT, CECILIA ADRIANA (DNI 13.103.378), CUIT N° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones la contadora Herrera Irma María con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4° piso "A", con domicilio en la calle San Martín 793 1° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/3/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/12 N° 338.380 v. 26/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Sec. N° 27, sito en Callao 635, P. 2°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28-11-2000 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de NETWORK S.A., CUIT 30-62516789-9. Se hace saber que los acreedores deberán presentar por ante el Estudio de Síndicos Spotorno, Di Leo y Lira, con domicilio en Viamonte 1446, Piso 2° de esta Ciudad, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 20-3-2001. El período de observación de créditos vence el 3-4-2001. Fecha de presentación del informe individual del Síndico: 4-5-2001. Fecha de presentación del informe general del Síndico: 19-6-2001. Audiencia informativa: 7-11-2001 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese edictos por 5 días en "Boletín Oficial". Fdo. Angel O. Sala, Juez.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/12 N° 932 v. 26/12/2000

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en Talcahuano 550, 7° piso, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "LA SEMILLERA RIOJANA S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 30-65106336-8) y "VINELLI NORBERTO NESTOR s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 20-07769449-9) que con fecha 4 de diciembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de LA SEMILLERA RIOJANA S.A. y VINELLI NORBERTO NESTOR. Se ha designado síndico a la contadora Della Sala Gloria Leonor, con domicilio en Uruguay 662, 5° piso, oficina "A", Tel.: 4371-2976. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 21 de febrero de 2001, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 4 de abril del 2001, para presentar el informe del art. 35 de la LC; c) 21 de mayo de 2001, para presentar el informe del art. 39 LC; d) 5 de junio de 2001, plazo para presentar observaciones del art. 40 LCyQ; e) La audiencia informativa tendrá lugar el 3 de septiembre de 2001, a las 9:00 hs.; f) 10 de septiembre de 2001, vence el período de exclusividad. También se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 2000 en los autos "VINEXPORT S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 30-57932925-0) se unificaron las fechas del dictado de la resolución del art. 36 LCyQ; presentación del informe del art. 39 LCyQ; observaciones del art. 40 LCyQ; audiencia informativa y período de exclusividad con las fijadas en "LA SEMILLERA RIOJANA S/Concurso Preventivo" y "VINELLI NORBERTO NESTOR c/Concurso Preventivo".
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 12 del mes de diciembre de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/12 N° 6 v. 26/12/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA MATANZA

N° 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Sergio H. Altieri, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Entre Ríos 2929, 1° piso, San Justo, hace saber que en los autos "MARCOS CASTRO MIGUEL ERNESTO s/Concurso Preventivo Art. 288", Expte. 724, se ha fijado nueva fecha límite hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico las verificaciones el 9-2-01. Síndico Dr. Antonio Celi, domiciliado en Almafuerte 2874, oficina 6, San Justo, La Matanza, de lunes a viernes de 16 a 20 hs. El presente edicto se publicará por cinco días (art. 27 ley 24.522), en el Boletín Oficial de La Nación.
San Justo Secretaría, 11 de diciembre de 2000.
Norberto L. Valentini, secretario.
e. 19/12 N° 85 v. 26/12/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

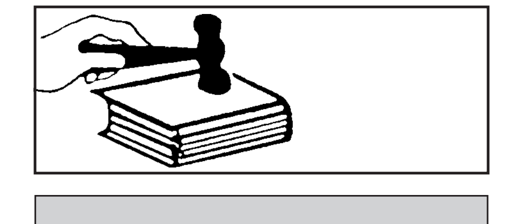
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/12/2000 - Vence: 21/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/12/00	BEATRIZ ESTELA BERMAN	73091
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/12/00	DOMINGO HERRERA	73045
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/11/00	JULIO ALBERTO PAZ	73075
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/10/00	MARTINEZ EDUARDO ANTONIO	73089
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	7/12/00	NELLY CARDONE	73077
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	6/12/00	JORGE LEOPOLDO NORIEGA	73104

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	22	ANA PAULA GARONA DUPUIS	1/12/00	NILDA EBELLA GILES	73166
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/12/00	HERCULES BALTASAR VAIRUS L.E. 148.835	73068
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/12/00	RODOLFO NESTOR PERRONE	73194
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	1/12/00	JOSE LARRIETA	73090
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/11/00	JORGE HORACIO BATLLE	73093
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/12/00	EULOGIA LOSADA LOPEZ	73155
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/11/00	JULIO ALBERTO BRAVO	73181
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/10/00	SELVA LILIA FERTITTA	73188
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/08/00	MANRIQUE ORTIZ e IRMA EDELMIRA DE LA TORRE	73121
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/12/00	LADISLAO SZKALUBA	73144
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/12/00	SALVADOR PASCUAL DE BELLA	835
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/12/00	NELIDA GARCIA	73167
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/12/00	ROSSI JUAN CARLOS	73094
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	5/12/00	ALFREDO CAMALLI	818
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/11/00	FRANCISCO JULIO SUCCI	834
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	12/12/00	HORACIO IRAÑETA	73110
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	8/10/99	TERESA MARIA VARNI	73123
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/11/00	JOSE SAUL ORTNER	73160
51	U	JORGE A. CEBEIRO	4/12/00	MARIA ANGELICA PELLEGRINI	73112
51	U	JORGE A. CEBEIRO	27/11/00	JUANA POMARES	73145
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/11/00	ALBERTO EFRAIN GONZALEZ	73182
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/11/00	JUAN CARLOS CODEGA	73142
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	6/12/00	NORIEGA NICOLAS RICARDO	73046
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/12/00	FEDERICO ZACARIAS NORIS y LEONOR FRANCISCA PUPPO	73065
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/12/00	AVELINO ANGEL JOSE SISO	73063
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	11/12/00	ENRIQUE GUILLERMO MIQUEO	73103
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	17/11/00	ROSELLI ALBERTO RAFAEL	73164
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/11/00	ANTONIO PENNA	73082
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/10/00	COUSELO MANUEL	776
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/12/00	FERNANDEZ ARMANDO RICARDO	73070
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/11/00	CONSTANZA AURELIA COLOMBO de RAMIREZ	73106
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/11/00	EMMA ALCIRA ARGAÑARAZ	73102
68		PATRICIA BARBIERI	4/12/00	ZORRILLA CELIA RAFAELA	73076
68	U	PATRICIA BARBIERI	12/12/00	CARMEN GUIDA y ANTONIO DI BELLO	73098
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/11/00	PEDRO CHIAPPETTA	73105
73	U	DOLORES MIGUENS	7/12/00	ZULMA LEONOR BRIDI	814
73	U	DOLORES MIGUENS	28/11/00	GERONIMO COTENS	73061
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/12/00	ANGELICA D'AMBROSIO y CELIA MILAGROS D'AMBROSIO	73047
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/11/00	IRENE DE GRACIA y GUIDO BORTOLAMEOTTI	73109
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/11/00	ROSA CESAREA SANCHEZ	73052
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/12/00	ANIBAL SANTIAGO LADD y ELBA GILDA del RIO	73067
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/12/00	VON SCHULTZ HANS EMILIO MAXIMILIANO	73165
89	U	ALEJADRO G. PETRUCCI	29/11/00	MIGUEL ANGEL TODOROFF	73056
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/11/00	ISABEL LEONOR FLUSSER	845
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/12/00	HECTOR ANGEL VAIROLATTI	73058
94	U	EDUARDO PARODY	13/12/00	NORBERTO TRINIDAD MOLERO	73119
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	11/12/00	PEDRO CARMELO FELIPPELLI y ANGELICA LETICIA MELER	73122
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/12/00	DESAMPARADOS GARCIA	73136
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	3/10/00	HORACIO MIGUEL SCIARRILLO	73137
99	U	MARTA N. COCCIA	21/11/00	RAFALDI NESTOR JESUS	808
99		MARTA N. COCCIA	5/12/00	SALVATORE NAPOLITANO	812
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/12/00	INES ROSA ALDAO	73173
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/12/00	LUIS MARIA FORTE	73099
110	U	SILVA FERNANDEZ MUÑIZ	30/11/00	HECTOR MARIA COSME GALUPPI	73053

e. 19/12 Nº 234 v. 21/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi, comunica por dos días en los autos "SAPORITO, JUAN c/METALCHAINEX S.A. s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 9977/99, que el Martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 7 de Febrero de 2001, a las 10,30 hs. en el Salón de Subastas de calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Unidad Funcional N° 1, de la Planta Primer Piso y su Unidad Complementaria I (guardacoche), integrantes del Consorcio de Propietarios Edificio calle Malvinas Argentinas 240/242/244, entre las de Av. Juan B. Alberdi y Pedro Goyena, Capital Federal, Matrícula FR, 5-5163/1. Según constatación efectuada por el Martillero a fs. 262/263, la U.F. 1 es un departamento que ocupa todo el Primer Piso y cuenta con Living comedor, dos dormitorios, sala de estar, placards incorporados, baño principal completo, toilette y baño de servicio con ducha, cocina c/pequeño lavadero; palier individual, balcón enrejado, amplia terraza. Luminoso, doble circulación, servicios individuales," los 2 dormitorios alfombrados, línea telefónica N° 4431-3004. Medidas s/título: (fs. 172 vta.) Cubierta 91,61 m2, semicubierta 17,40 m2, y descubierta 92,33 m2. Total 200,34 ml. Porcent. 15,25%, ocupado por el Sr. Jorge Pablo Guerra quien dice hacerlo en calidad de inquilino sin acreditar tal condición (fs. 279); y la U.C. I (guardacoche) en Planta Baja, que representa la 1/6 ava parte indivisa de 219,01 m2 y un porcent. del 10,22% Registran deudas: (fs. 215) ABL al 1-6-2000 $ 1.366,80 y (fs. 216) ídem anterior $ 64,17; OSN (fs. 213/214) sin deuda; (fs. 212) Aguas Argentinas al 5-6-2000 $ 525,29 - por Partid. 102-6187621-000; Exp. Comunes (fs. 295) al 2-10-2000 $ 7.572.-, siendo las exp. com. del per. 09-00 ; $ 267.- (fs. 295). Edificio con seis departamentos (uno por piso) y dos ascensores (uno de servicio) (fs. 263). Entrada ppal. por el N° 242, de servicio por el N° 240 y cocheras por el N° 244 (fs. 266). Venta al contado, en dinero efectivo, en el estado que se encuentra y al mejor postor, con la base de $ 92.600.- (fs. 286), Seña: 20%; Comisión: 3%; todo en el acto de la subasta. Conforme Plenario de la Cám. Civil del 18-02-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. Ejecutivo": "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara a solventar. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". También se considerará que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 1 y 2 de Febrero de 2001 de 9 a 12 hs. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta, en concepto de arancel dispuesto por la Acordada 10/99 C.S.J.N., constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, identificarse y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 19/12 N° 156 v. 20/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7mo., Capital, en autos "OSVALDO L. FASCE S.A. s/Quiebra s/Inc. Venta Inm. calle Suipacha s/Inc. de Venta" Expte. 69.900, comunica por dos días que el martillero Julio N. Melnitzky, rematará el día 26 de diciembre de 2000 a las 12.20 horas en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los inmuebles sitos en Suipacha 232/38 P.B. Unidad Funcional 6 y 7 Capital (en block) que tiene acceso por una galería de la finca lindera Tte. Gral. Perón 901/925 esquina Suipacha 214/228, libre de ocupantes. Nom. Catastral: Circ. 14, Mza. 69, Sec. 5, Parc. 2ª matrículas (14-431/6) (14-431/7) partida 1157777/ 1157778). Se trata de 2 locales a subastar en block con más los bienes muebles que allí se encontraren a) Planta Baja vidriada (oficina) c/vista a galería comercial de 7,10 mts. de fte. x 4,45 x 5,25 mts. b) P. Alta: 2 oficinas (3,90 x 4,60 mts.) (3,50 x 2,90 mts.) c) P. Sótano: 2 depósitos archivos (5,70 x 4,50 mts.) y (2,70 x 5,20 mts.) c/2 baños c/antecámara local. U.F. 6 Sup. total: 53,81 m2. Local U.F. 7: Sup. Total: 66,99 m2. Adeuda: ABL al 18/1/99 UF: 6 $ 115,09 (fs. 873); Aguas Arg. al 10/2/99 UF 6: $ 1651,08 (fs. 901) UF: $ 2150,79 (fs. 902), Expensas al 4/7/2000 UF7: $ 4.475,30; UF6: $ 3603,20. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 40.500. Seña 30%. Comisión 3% Arancel CSJN: 0,225%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, denunciar dentro del 3er día. contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente de corresponder en escrito firmado por ambos y dentro del 5to. día a partir de la fecha desaprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y en la cuenta de autos el saldo de precio que corresponde abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus apercibimientos de ley (CPR. 580) haciéndole saber por sí por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado aunque la mora no le fuera imputable, si aplicaran intereses moratorios equivalentes a 2 veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPR. 580, párr. 2do. y 584. Exhibición: Los días 22 y 23 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/12 N° 338.670 v. 20/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21 de la Dra. Marcela Macchi, con asiento en la Avda. Callao N° 635, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Nación, en autos "BANCO FRANCES S.A. c/UBERTI JORGE y Otra s/Ejecutivo" Expediente N° 80.054, que el Martillero Alfredo Mendaña con oficinas en la Avda. Corrientes N° 1291, piso 3°, Ofs. "31-32", Telfax 4381-2713, rematará el día 22 de diciembre de 2000 a las 13,40 hs. en el Salón de Subastas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Billinghurst N° 2277/ 79, entre las de French y Peña. Unidad Funcional N° 1, Planta Baja, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 52;

Parc. 15. Matrícula: 19 - 2.814/1. Partida: 1500700, Superficie total: 66,20 mts2. Porcentual: 4,42 %. El Título de Propiedad corre a fs. 64/72 y los Certificados de Dominio y Gravamen a fs. 110/111 e Inhibiciones a fs. 113/116. Según constatación, el bien se trata de un local a la calle en regular estado de conservación dedicado al comercio (Ferretería). Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge José Uberti, en carácter de ocupante ya que el local pertenece a su hijo Jorge Arturo Uberti y es quien está al frente del negocio, además trabajan en el lugar los Sres. Alejandro Nessi, Luis Vega y Mónica Dusio, quienes lo hacen en carácter de empleados. Deudas: A fs. 81 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ABL) al 26/03/99, deuda $ 812,77. A fs. 78 Aguas Argentinas al 26.03.99. Deuda $ 172,56. A fs. 96 OSN al 07/04/99 informa sin deuda. A fs. 75 deudas por expensas al 31/03/99 $ 270,00. La totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el inmueble serán a cargo del comprador. Los interesados en la subasta podrán visitar el bien los días 19 y 20 de diciembre de 2000, en el horario de 16,00 a 17,00 horas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del fuero hasta dos días antes de la subasta, en el Tribunal o en el domicilio del Martillero, la apertura de los sobres se realizará por ante el actuario el día anterior al fijado para la subasta a las 11,00 hs, en presencia del Martillero.- Base de venta: $ 90.339,30- Seña: 30% - Comisión: 3 % + IVA - Arancel C.S.J.N. 0,25%- al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPCC. El saldo de Precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133 del Código Procesal.-

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 19/12 N° 166 v. 20/12/2000

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, a mi cargo, Av. Callao N° 635, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GARDENIA S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 31.239) – CUIT 30-605584914 que el martillero Raúl Francisco Ricciotti CUIT 20-04185638/7 rematará el día miércoles 27 de diciembre del año 2000 a las 10,20 horas en el Salón de Subastas Judiciales, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal los vehículos que a continuación se detallan: 1) Fiat Fiorino D, tipo Furgón Diesel, Modelo año 1992, Dominio D 040409, N° de motor 146 B1-0003571253, N° de chasis 147-BBO 07236418, Títulos fs. 5942/5943. 2) Fiat Fiorino D, tipo furgón Diesel, modelo año 1994, Dominio C. 1.826.741, N° de motor 146 B1 0004002414, N° de chasis 147-BBO-07313392, Títulos: fs. 5936/5937. 3) Acoplado semirremolque marca Randón, Furgón, Modelo año 1992, Dominio C. 1.576.153 SR FD-CG 02 22, Títulos Fs. 5951/5952. En el estado que se encuentran, se ignora su funcionamiento. Impuestos atrasados: fs. 7545 al 31/1/00 $ 2.001,85, fs. 7542 al 31/1/00 $ 10.909,34 y fs. 7548 al 31/1/00 $ 739,86. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base, IVA incluido en el precio de venta. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel CSJ: 0,25%. Entrega inmediata, previo pago total del precio, todo en dinero efectivo a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y en su caso abonar el saldo de precio, indefectiblemente. El día jueves 28 de diciembre del 2000 de 11 a 12 horas en Talcahuano 479 Capital Federal bajo apercibimiento de ley. Queda a cargo del comprador el traslado de la unidad que adquiera. Exhibición: Los dos Fiat Fiorino en calle Colón N° 3145 de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza y el Acoplado Semirremolque en Camino de Cintura N° 7525 (Camino a Monte Grande), ambos de la Provincia de Buenos Aires, los días jueves 21 y viernes 22 de diciembre del 2000 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/12 N° 338.395 v. 20/12/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

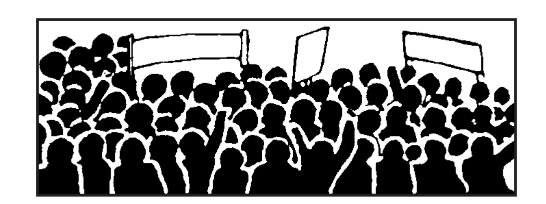
El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NOBILI MARIO ORLANDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 25.708 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 30 de diciembre de 2000 a las 13:00 horas en el lugar de su ubicación, el inmueble sito en la calle Capitán E. Guttero N° 641, entre calles Primeros Pobladores e Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, individualizado como Lote "g-3" del Solar "g" de la Manzana 05, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. Posee una superficie de 360,80 Mts.2, y se encuentra ocupado, estando en trámite la desocupación del mismo.- Horario de visitas: Lunes a Sábado en horario de comercio.- El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula 3311, del Departamento VI, Deseado. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor.- Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida, asciende a la suma de $ 6.893 al día 02/07/97, la cual estará a cargo del comprador en la subasta. Conforme lo normado por el Art. 570 del C. Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal.- Informes: Italia N° 846, Of. 19, TEL.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia.- La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 5 de diciembre de 2000.

Ana Pereyra, secretaria.

e. 19/12 N° 338.074 v. 20/12/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEL PROGRESO SOCIAL

— Distrito Santiago del Estero —

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "Partido del Progreso Social s/Personalidad Política – Expte. N° 153 – Año 1998", ha dictado la siguiente resolución: "///tiago del Estero, 04 de diciembre del 2000. Por presentado. Agréguesela documentación acompañada. Del nombre "Partido Progreso Social" que adoptara el Partido del Progreso Social, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. A los demás, como se pide. Fdo. Angel Jesús Toledo – Juez Electoral.

Santiago del Estero, 7 de diciembre de 2000.

Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 19/12 N° 338.351 v. 21/12/2000

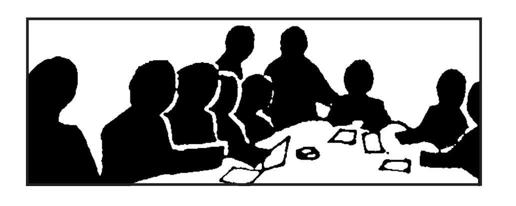
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACERO INOXIDABLE SAIM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 2001 en la sede social a las 11.00 hs. y para el caso que no se encuentren presentes todos los socios, se dará un cuarto intermedio hasta las 12.00 hs. ocasión que la asamblea se llevará a cabo con quienes se encuentren presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Distribución de honorarios y utilidades al directorio Art. 261 de la ley 19.550.
3°) Designación de Directores.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
5°) Modificación del Estatuto Social. El Directorio.

El Presidente

e. 14/12 N° 599 v. 20/12/2000

AGRO RIOJANA DE JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Enero de 2001, a las 14,00 horas, en 1° convocatoria, a realizarse en la calle Bolívar 1717/21 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, relativos al ejercicio económico cerrado el 31/03/2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Sindicatura y fijación de sus honorarios. Fijación de la remuneración del Sr. Presidente en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación de Directores y Síndicos por el término de un año.

Presidente - Christian Diedrich Wätjen

NOTA: Conforme el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente, en la sede social, sita en la calle Bolívar 1717/21, de Capital Federal, en el horario de 09:00 a 17:00 horas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social en el horario consignado.

e. 18/12 N° 856 v. 22/12/2000

AGROPECUARIA MONTE DEL DOS S.A.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ 1.530.738. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de enero de 2001, a la hora 18, en Lugones 1957, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 31/07/2000: Consideración de los resultados no asignados.
4°) Fijación número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el período 2000-2001.

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la Sociedad para su anotación en el Libro de Asistencia (art. 238 – Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Margarita T. B. de D'Angelo

e. 15/12 N° 655 v. 21/12/2000

"B"

BARPIMO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad para Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2000, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 555, Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar y resolver lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para la firma el acta.
2º) Cambio de sede social.
3º) Cambio de domicilio y jurisdicción a la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
4º) Modificación del Estatuto Social.
5º) Designación de autorizados para la tramitación correspondiente. Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de 25 de Mayo 555, Piso 5º con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión.

Director – José María Navarro

e. 13/12 Nº 565 v. 19/12/2000

"C"

CABAÑA LOS GATOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 171.992. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2000, a las 08.00 horas, en primera convocatoria, en caso de fracasar, se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 09.00 horas, en el local sito en la calle Teniente General Perón 328, Piso 1°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General al 31 de julio de 2000, más allá de los plazos legales.
2°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Señor Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de julio de 2000.
4°) Destino del Resultado del ejercicio al 31 de julio de 2000.
5°) Honorarios al Directorio, aun en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio, por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Vicepresidente - Carlos Eduardo Lanusse

e. 13/12 N° 450 v. 19/12/2000

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Enero de 2001, a las 14 hs. y 15 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Serrano Nro. 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inciso Primero de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico número 41 cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio, remuneración al mismo y destino a dar a los resultados del Ejercicio.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Berta B. de Haimovici

e. 15/12 N° 160 v. 21/12/2000

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7º Piso, Capital Federal, el día 5 de enero de 2001 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 24, finalizado el 31 de octubre de 2000.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Determinación de los Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
6°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo Ejercicio.
Capital Federal, 12 de diciembre del 2000.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre depósito de acciones.

Presidente – Rodolfo Marincovich

e. 15/12 N° 707 v. 21/12/2000

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 2001 a las 15 horas, en Leandro N. Alem 592 5° Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.-
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – José Babour

e. 15/12 N° 696 v. 21/12/2000

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S. A. en primera convocatoria y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de enero de 2001 a las 10.00 hs. y 11.00 hs. respectivamente, en Av. Córdobga 939, Piso 3° "A" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria de la Asamblea General fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2000.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
5°) Aprobación de la gestión efectuada por los Señores Directores.
6°) Consideración de Honorarios a los Directores y a la Sindicatura.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, previa fijación de su número.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.

Presidente - Roberto Lowenstein

e. 14/12 N° 610 v. 20/12/2000

CORPORACION DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de enero de 2001, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8° piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2°) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, por el ejercicio regular finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión de los directores y determinación de su remuneración, en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración del destino del resultados del ejercicio.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de sus integrantes por finalización del mandato de los actuales y por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Patricio Alberto Edwards

e. 13/12 N° 483 v. 19/12/2000

COSTA TRANS VIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de enero 2001 a las 17 hs. en el recinto de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Sres. Accionistas para la firma del Acta.
2°) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y Remuneraciones al Directorio.
5°) Elección de un nuevo Directorio por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

Presidente – Daniel H. Rigueiro

e. 18/12 N° 825 v. 22/12/2000

CURUZU CUATIA Sociedad en Comandita por Acciones en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de "CURUZU CUATIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES EN LIQUIDACION" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2000 a las 8 hs., en primera convocatoria; y a las 8.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en Bolívar 1794, Capital Federal, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración tratamiento de Asamblea Ordinaria fuera de término.

3°) Consideración del Balance y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1999 y al 31 de mayo de 2000.
4°) Consideración del balance final y proyecto de distribución.
5°) Consideración de la gestión de la Liquidadora, designación de la persona para guardar los libros y papeles contable conforme a ley.

Liquidadora - Amalia Villanueva
e. 13/12 N° 72.743 v. 19/12/2000

"D"

DAVID COHEN Y HERMANOS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 2 de enero de 2001, a las 12 horas, en la calle Maipú N° 471, piso 13° de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 26/11/98.
3°) Confirmación de la sociedad.
5°) Nombramiento de Liquidador.
6°) Distribución de los importes percibidos por ventas efectuadas.

Socio Comanditado - David Cohen
e. 14/12 N° 595 v. 20/12/2000

"E"

ECHEVERRIA DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Denominación de la Sociedad: EVHEVERRIA DEL LAGO S.A. N° de Registro en I.G.J.: 1.652.248. Convócase a los Sres. Accionistas de ECHEVERRIA DEL LAGO S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 9/01/2001 a las quince horas en primera convocatoria, y a las quince treinta horas en segunda convocatoria si fracasara la primera, en el local de la calle Presidente Perón N° 1457, Piso 6°, Of. 49, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2000, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior en cuanto fuere de aplicación;
4°) Tratamiento de los Resultados.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550 y Art. 12 del Estatuto Social).

Presidente – Juan Pablo Albano
e. 18/12 N° 827 v. 22/12/2000

ELECTROMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 2001 a las 11 horas, en la calle Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2000. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 25.000,00 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2000 el cual arrojó quebrantos.
5°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
7°) Destino de los Resultados no Asignados.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9°) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2001 y fijación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 28 de Diciembre de 2000, inclusive.

Presidente – Sergio Tasselli
e. 15/12 N° 742 v. 21/12/2000

"G"

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 2001 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230 - 9º Piso "B" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 15/12 N° 695 v. 21/12/2000

GRANJA PERITO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 2001 a las 18.30 horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Tomar conocimiento por parte de los Sres. Accionistas, respecto de la celebración de la presente asamblea fuera del plazo establecido por los Estatutos de la Sociedad.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los resultados.
6°) Elección de Directores titulares y suplente según el Estatuto.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Presidente – Alberto Omar Aparicio
e. 15/12 N° 723 v. 21/12/2000

"I"

IMAGEN TEST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de diciembre del 2000, en su sede social de Varela 140/2, Capital Federal, a las 14.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre del 2000.
3°) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Asignación honorarios al directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el 1° de octubre del 2000. El Directorio.

Presidente – Alberto Pingitore
e. 15/12 N° 732 v. 21/12/2000

"L"

LA CASA DE MILAGROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA CASA DE MILAGROS S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 7 de enero del año 2001, en la sede de Bernardo de Irigoyen 180 de la Capital Federal, a las 18 hs. para considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para la firma del acta.
Segundo: Consideración de la venta del fondo de comercio de la "Playa de estacionamiento". El Directorio.

Presidente – Ramón Conde García
e. 15/12 N° 646 v. 21/12/2000

"M"

MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 2000, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en Estomba 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31/07/2000.
2°) Distribución de utilidades ejercicio 31/7/2000. Remuneración del directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Presidente – Ferruccio C. Calvano
e. 13/12 N° 447 v. 19/12/2000

MARINAS DEL TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MARINAS DEL TIGRE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Arenales 1132, 2° piso, Capital Federal el día 3 de enero de 2001 a las 11 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Causa de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación contable y la gestión del directorio por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Elección de los miembros del directorio.
En caso de falta de quórum, cítase a segunda convocatoria el mismo día a las 12 hs.

Presidente – Santiago Sánchez Elía
e. 15/12 N° 661 v. 21/12/2000

MEDICAL NET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MEDICAL NET S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 30 de diciembre de 2000 a las 9 horas en el domicilio de Paraná 275, 5° Piso 9 de Capital y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Información General sobre el estado de la convocatoria.
2°) Ratificación de lo actuado y decidido en la Asamblea del día 13 de noviembre ppdo.
3°) Modificación del Estatuto Social en la Cláusula XI eliminando la sindicatura de la sociedad.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio anterior y
5°) Designación de Director Suplente.

Los accionistas que deseen concurrir deberán depositar acciones o notificar su asistencia a la sede social o a la sede de la reunión con tres días de anticipación al acto.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.

Presidente – Jorge Abel Daguerre
e. 13/12 N° 489 v. 19/12/2000

"Q"

QUEVIMAR S.A.C.I.G. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 2001 a las 19.00 horas, en la sede social de Juan B. Justo 5898, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.1999.
3°) Consideración del Revalúo Ley 19.742 del ejercicio y su destino.
4°) Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados del ejercicio 1999.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio a efectos de las disposiciones del art. 275 de la Ley 19.550 por el ejercicio 1999.
6°) Consideración del Informe del Síndico y de la gestión del Síndico a los efectos de los arts. 298 y 275 de la Ley 19.550 por el ejercicio 1999.
7°) Elección de Directores por el término de dos ejercicios.
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
9°) Consideración del llamado fuera de término para el tratamiento de los documentos mencionados en el punto 2). El Directorio.

Presidente – Julio A. Irastorza
e. 15/12 N° 73.019 v. 21/12/2000

"R"

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 3 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en el local social de la entidad, sito en calle Talcahuano 442 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al décimo ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio y su Proyecto de Distribución.
4°) Consideración de la retribución al Directorio s/Art. 261 Ley 19.550.
5°) Distribución de Dividendos.
6°) Determinación del número de componentes del Directorio y su elección para desempeñarse por el término legal.
7°) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Capital Federal, diciembre de 2000.

Presidente – Isaac Rubinzal

NOTA: Estatuto Social: Articulo 14°: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19 .550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una

hora después de la fijada para la primera. Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).

e. 18/12 N° 73.072 v. 22/12/2000

"S"

SABEX S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SABEX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero del 2001 a las 10 hs. en primera Convocatoria y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en Maipú 566 7mo. "B" a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del fallecimiento del Director Armando Abadi y designación de nuevas autoridades.
2°) Regularización societaria y decisiones a considerar.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de diciembre del 2000.
Directora – Silvia María Cristina Rodríguez
e. 18/12 N° 810 v. 22/12/2000

SAN CRISTOBAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Registro N° 800.332/9.229. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero del año 2001 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 2000;
2°) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3°) Elección Síndicos;
4°) Información sobre sociedades vinculadas;
5°) Designación de dos socios para firmar acta.
Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 - Ley 19.550. Lunes a viernes: 9/12 y 15/18 horas en la sede social. El Directorio.
Presidente – Ricardo Antonio Grandío
e. 15/12 N° 721 v. 21/12/2000

SINASA

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de S.I.N.A.S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12/1/01 a las 11 hs. en Viamonte 1133 Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Razones de la consideración fuera de término de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/99 y 30/6/00.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el punto anterior.
4°) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico y destino de los resultados.
5°) Designación de los miembros del Directorio y Síndico por vencimiento de sus mandatos.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. El Directorio.
Presidente – Gary L. McWilliams
e. 18/12 N° 807 v. 22/12/2000

SOCCERTIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2001 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Carlos Pellegrini 961 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación según el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de Directores.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a los dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en las Asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de la calle Carlos Pellegrini 961 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de su inscripción para la asistencia a Asambleas en el horario de 11:00 a 15:00 y hasta el día 2 de enero de 2001.
Presidente – Claudio Oscar Marangoni
e. 15/12 N° 159 v. 21/12/2000

STRATEGIC CHANNEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del estatuto social, para el martes 3 de enero de 2001, en primera convocatoria a las 16 horas, en calle Larrea 871 piso 7° B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación referida en el articulo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000;
4°) Consideración de la gestión de los directores durante los ejercicios económicos mencionados;
5°) Consideración de la remuneración del socio ex apoderado Dante Alberto Orce y tratamiento de su saldo deudor (posibilidad de convertir el saldo en pérdida del ejercicio si la asamblea le asigna dicho monto como honorarios);
6°) Consideración de la remuneración de los directores en exceso del límite establecido por el art. 261 LSC;
7°) Consideración de la responsabilidad de los directores por su gestión y, en su caso, remoción de los miembros del directorio vigente y designación de nuevos integrantes para su reemplazo;
8°) Consideración del aumento de capital desde $ 12.000 hasta $ 60.000.

NOTAS: 1) De acuerdo a lo establecido en el art. 10 del estatuto social, de no reunirse el quórum exigido por el art. 243 LSC, la Asamblea en Segunda Convocatoria será celebrada cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto el mismo día una hora después de fracasada la primera. 2) Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día de miércoles 27 de diciembre de 2000, a las 19 horas, en la sede social, Larrea 871 piso 7 B Capital Federal. 3) Los directores tienen el deber de asistir a la Asamblea, pudiendo votar sólo en la medida que les corresponda como accionistas, con las limitaciones establecidas en la sección V titulada de la Sociedad Anónima perteneciente al Capítulo II titulado de las Sociedades en Particular, siempre de la LSC.
Presidente – Carlos Antonio Basile
e. 18/12 N° 608 v. 22/12/2000

"V"

VISCO GILARDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(Matrícula 3532, L° 93A de S.A. del 5/11/79) El Síndico y Directorio convocan a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 03 de enero de 2001 a las 14:00 horas en la Av. Corrientes N° 1386, piso 9 Ctfe. Of. 911 de la ciudad de Buenos Aires. Fracasada la primera asamblea, se hará una segunda convocatoria en igual lugar y día a las 14:30 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificar la cláusula octava del estatuto social, en especial el quórum para su funcionamiento.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Presidente del Directorio – Roberto Visco Gilardi
Síndico - Mario Moscarelli
e. 15/12 N° 73.039 v. 21/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El señor Blas Daniel Decundo (D.N.I. 13.799.428) con domicilio en la calle Pasaje de las Garantías N° 1145 de la ciudad de Buenos Aires y la Sra. Rosana Mariela Decundo de Orciuoli (D.N.I. 16.677.845) con domicilio en la calle Cachimayo N° 1145 hace saber que cede y transfiere el local sito en la AV. COLONIA 371 de la ciudad de Buenos Aires habilitado por el expediente N° 21463/41 de "depósito de mercaderías en tránsito" a los señores Sebastián Olano (D.N.I. 25.295.201) con domicilio en la calle Junín 943, 4° B de la ciudad de Buenos Aires e Italo José Christian Martorano (D.N.I. 23.457.762) con domicilio en la calle Ayacucho 563, 10° C de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 13/12 Nº 467 v. 19/12/2000

El Escribano Eduardo Guillermo Gowland avisa por cinco días, a los fines previstos por el artículo 2° de la Ley n° 11.867, que Norfrance S.A., con domicilio legal en la avenida Corrientes 3076 de la ciudad de Buenos Aires, transfiere a Eduardo Adalberto Ramírez (en comisión), con domicilio legal en el pasaje Chajarí 4628 de la ciudad de Buenos Aires, la estación de servicio sita en la AVENIDA CORRIENTES 3076/78/80/92/94/96/98/ 3100 esquina calle JEAN JAURES 467/71/75/81/ 89/91/97 de la ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Escribanía Gowland, Av. Corrientes 587, piso 4° (1043) ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Para su publicación por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
e. 18/12 N° 854 v. 22/12/2000

Anchorena 74 Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74 Cap. avisa: Nora Matilde Miloc dom. Cachimayo 112 Cap. vende a Laura Viviana Segovia dom. Santa Fe 2938 Cap. negocio hotel s.s.c. sito en AV. SANTA FE 2938 Cap. Recl. n/ofic.
e. 18/12 N° 73.048 v. 22/12/2000

"C"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: I Wen Chen, dom. Fray Cayetano 461, Cap. Vende a Alberto Fernando López, dom. Grecia 3503, Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida, Expediente 50730-2000 sito CULPINA 533, PB 1° y 2° Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. Dentro término legal.
e. 13/12 Nº 468 v. 19/12/2000

La Dra. Andrea Hairabedian, domicilio legal Vera 10, 8° "A", Capital, hace saber que Mariela Paula del Castillo, D. N. I. 23.303.725, domicilio F. Vallese 3255, Capital, cede y transfiere el Jardín denominado Del Prado, sito en CONESA 462, Capital, libre de deudas y gravámenes a Valeria Hairabedian, D. N. I. 22.822.574, domicilio Larrea 863, Capital. Reclamos de ley Conesa 462, Capital.
e. 14/12 N° 72.807 v. 20/12/2000

Elsa Gómez, domicilio Camacuá 370, 1° C, Cap. Fed. Avisa que vende fondo de comercio de venta de empanadas a Marta Teresa Arnesi con domicilio Belgrano 3277, 6° C. Sito en la calle CAMACUA 187, Cap. Fed. Libre de deuda y/o gravamenes. Reclamos de Ley Camacuá 370, 1° C, Cap. Fed.
e. 15/12 N° 712 v. 21/12/2000

"F"

Norberto Luis Sangineti, dom. Traful 3532, Cap. transfiere el fondo de comercio del local de FAMATINA 3307/09/11, P. Baja, Cap., con el rubro de depósito de mercaderías en tránsito (excluidos inflamables) y oficina complementaria, a Gabriela Marta Sangineti y Fernando Norberto Sangineti, dom. Av. Caseros 2448, Cap. Reclamo de ley y domicilios de partes en el mismo establecimiento.
e. 13/12 Nº 449 v. 19/12/2000

"H"

Des Nogueira & Asociados S.R.L. representada por Rubén Omar Scavone, Corredor Público, con oficinas en La Rioja N° 282, Capital, avisan que: Juan Carlos Herrera, dom. Homero 1450, Cap. transfiere el fondo de comercio de: (500200) Elab. de Masas, Pasteles, Sándw. y Prod. Simil., etc. (601020) Com. Min. Despacho de Pan y Productos Afines, sito en la calle HOMERO N° 1450, P.B. y PINELO LEON N° 4797 de Capital Federal, a Alejandra Mariel Ferrio de Lagorio, dom. Gregorio de Laferrere N° 2252, dto. 2, Cap. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley a términos legales en domicilio constituido de la intermediaria.
e. 13/12 Nº 496 v. 19/12/2000

Egeas S.R.L. representado por Néstor Raúl Faigenbom, Socio Gerente, D. N. I. 18.306.222, con domicilio R. L. Falcón 2578 de Cap. Federal, transfiere a Néstor Raúl Faigenbom, D. N. I. 18.306.222, con domicilio en la calle MERCEDES 355 de Cap. Federal, el Fondo de Comercio del Rubro: Establecimiento Geriátrico (700170) de la calle Mercedes 355, Planta Baja y P. Alta de Cap. Federal, libre de deudas y gravámenes, reclamos de Ley, en Mercedes 355 de Cap. Federal.
e. 14/12 N° 606 v. 20/12/2000

"L"

Gustavo Leandro Scorpaniti, contador público nacional con oficinas en Av. Pueyrredón 510 7 p. "B" (1032) Capital Federal, avisa: "One More S.A." con domicilio en la calle Lavalle 702, Capital Federal, cede, vende y transfiere, a "Twice S.R.L." con domicilio en Lavalle 986, Capital Federal, los negocios de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería y cervecería, sito en las calles Lavalle 702 P.B. con entrepiso y SUIPACHA 489 P.B. con entrepiso ambos en Capital Federal. Con el presente se transfieren las correspondientes habilitaciones. Se transfiere libre de deudas reclamos de ley en mi oficina.
e. 18/12 N° 778 v. 22/12/2000

"P"

Juan Carlos Godoy, D. N. I. N° 13.935.271, con domicilio en Paraguay 884, de esta ciudad comunica que vende a Daniel René Lassalle, con domicilio en Mariano Moreno 6359, Wilde, fondo de comercio de Restaurante, Bar y Cafetería, sito en PARAGUAY 884. Reclamos de Ley Florida 939, 4° piso, of. "B", de esta Ciudad.
e. 14/12 N° 533 v. 20/12/2000

Des Nogueira & Asociados S.R.L. representada por Rubén Omar Scavone Corredor Público, con oficinas en La Rioja N° 282, Capital, avisan que: Manuel Fariña Soaje, dom. Potosí 3854, Cap. transfieren el Fondo de Comercio de: Panadería, elaboración de productos de graham, centeno y similares, fábrica de masas, sito en la calle POTOSI N° 3854/56 de Capital Federal, a Hilda del Carmen Pérez, dom. Homero 1450, Cap. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley a términos legales en domicilio constituido de la intermediaria.
e. 13/12 Nº 495 v. 19/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

TRES CE S.A.

FUSION POR ABSORCION

ALTO PALERMO S.A. (APSA). Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal (adecuación a la Ley 19.550) el 27/2/76 bajo el N° 323 al F° 6 de L° 85, T° A de S.A. nacionales y con sede social en Hipólito Yrigoyen 476 de esta ciudad y TRES CE S.A. con sede social en Avenida Virrey Toledo 702, ciudad de Salta, Provincia de Salta, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta el 26 de agosto de 1992, asiento N° 1611, a los folios 184 y 185 del L° 6 de S.A. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de ALTO PALERMO S.A. (APSA) celebrada el 30 de octubre de 2000 y a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Unánime de accionistas de TRES CE S.A. (Tres Ce), celebrada el 30 de octubre de 2000, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por ambas sociedades el 29 de septiembre de 2000. Dado que APSA es controlante (en los términos previstos en el art. 33 de la Ley 19.550) de Tres Ce con una tenencia accionaria directa e indirecta del 100% del capital social de la controlada, no se producirá un aumento de capital social en la sociedad absorbente APSA, el que queda fijado en $ 70.000.000. La valuación al 30 de junio de 2000 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente APSA es (A) $ 605.164.281; (P) $ 278.946.355, respectivamente. La valuación al 30 de junio de 2000 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 12.796.999; (P) $ 4.327.045, respectivamente. La razón social, domicilio y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha APSA, arriba mencionados, ya que no hay constitución de nueva sociedad.

Autorizado - Armando F. Ricci

e. 15/12 N° 760 v. 19/12/2000

"C"

CACCIOLA S.A.C.I.I.

Por A.G.E. del 21/11/00 se aumentó el capital en $ 1.626.807,43. Se convoca a los Sres. accionistas durante 30 días para ejercer su derecho de preferencia (art. 194 Ley 19.550) como así también proceder al canje de las acciones en circulación.

Presidente - Matías Gabriel Otero

e. 15/12 N° 750 v. 19/12/2000

CRESUD S.A.C.I.F. y A.

AGRO RIEGO SAN LUIS S.A.

Fusión por Absorción entre CRESUD S.A.C.I.F. y A. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/02/37 bajo el N° 26, f° 2 L° 45 de Estatutos Nacionales con sede social en Libertador 498, piso 16°, Capital Federal y AGRO RIEGO SAN LUIS S.A. Inscripta ante la IGJ el 13 de noviembre de 1997 bajo el N° 13.290 del libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CRESUD S.A.C.I.F. y A. celebrada el 27 de noviembre de 2000 en segunda convocatoria, y la Asamblea General Extraordinaria, Unánime de Accionistas de AGRO RIEGO SAN LUIS S.A. celebrada el 30 de octubre de 2000, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas sociedades el 29 de septiembre de 2000. El capital social de la absorbente CRESUD es de $ 124.284.392 y no se producirá un aumento de capital social. La valuación al 30 de junio de 2000 del (A) Activo y del (P) Pasivo de la sociedad absorbente CRESUD es (A) $ 182.694.643.- (P) $ 5.795.017.-, respectivamente. La valuación al 30 de junio de 2000 del (A) Activo y del (P) Pasivo de la sociedad absorbida AGRO RIEGO SAN LUIS SA es (A) $ 11.487.670,90 (P) $ 273.910,86 respectivamente. La razón social, domicilio, y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha CRESUD, arriba mencionados, ya que no hay constitución de nueva sociedad. El Autorizado.

Abogado - Armando F. Ricci

e. 15/12 N° 820 v. 19/12/2000

CRESUD S.A.C.I.F. y A.

COLONIZADORA ARGENTINA S.A.I.C.A.G.F.I. y F.

Fusión por absorción entre CRESUD S.A.C.I.F. y A. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/02/37 bajo el N° 26, f° 2 L° 45 de Estatutos Nacionales con sede social en Libertador 498, piso 16°, Capital Federal y COLONIZADORA ARGENTINA S.A.I.C.A.G.F.I. y F. Inscripta ante la IGJ el 8 de febrero de 1972 bajo el N° 168 del libro 75, Folio 370 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria de CRESUD S.A.C.I.F. y A. celebrada el 27 de noviembre de 2000 y la Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de COLONIZADORA S.A.I.C.A.G.F.I. y F. celebrada el 30 de octubre de 2000, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas sociedades el 29 de septiembre de 2000. El capital social de la absorbente CRESUD es de $ 124.284.392 y no se producirá un aumento de capital social.

La valuación al 30 de junio de 2000 del (A) Activo y del (P) Pasivo de la sociedad absorbente CRESUD es (A) $ 182.694.643.- (P) $ 5.795.017.-, respectivamente. La valuación al 30 de junio de 2000 del (A) Activo y del (P) Pasivo de la sociedad absorbida COLONIZADORA ARGENTINA S.A.I.C.A.G.F.I. y F. es (A) $ 5.103.251,88. (P) $ 39.055,49 respectivamente. La razón social, domicilio, y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha CRESUD, arriba mencionados, ya que no hay constitución de nueva sociedad. El autorizado.

Abogado - Armando F. Ricci

e. 15/12 N° 819 v. 19/12/2000

"E"

ESNETEGUI S.A.

y

ESTRATEGIAS Y DESARROLLO S.A.

—FUSION—

Se hace saber por tres días que conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 19.550 modificada por ley 22.903, que: I.- Estrategias y Desarrollo S.A. ha decidido fusionarse con Esnetegui S.A., y que Esnetegui S.A., ser la sociedad absorbente.- II.- A dicho efecto se informa lo siguiente: a) Que Esnetegui S.A., tiene su domicilio en Avenida Córdoba 991, piso 6º "A", de esta Capital y fue inscripta en la I.G.J., el 29/12/1997 bajo el N° 15.403 L° 123, T° A de S.A.; b) Que Estrategias y Desarrollo S.A., tiene su domicilio en Av. Pte. Quintana 70, Planta Baja "C" y fue inscripta en la 1.G.J. el 26/03/1997, bajo el Nº 2968 Lº 120 Tº A de S.A. c) Que el Activo y Pasivo de Esnetegui S.A. asciende a $ 2.453.553,02 y $ 2.344.051,98, respectivamente, según balance practicado al 30 de junio de 2000; d) Que el Activo y Pasivo de Estrategias y Desarrollo S.A., asciende a $ 287.996,97 y $ 280.022,92, respectivamente, según balance practicado al 30/6/2000. e) Que el compromiso previo de fusión ha sido firmado con fecha 31 de agosto de 2000 y ha sido aprobado por la sociedad incorporante e incorporada por asambleas extraordinarias de fecha 29 de septiembre de 2000. f) Que la fusión tiene efectos a partir del 1° de julio de 2000. g) Que con motivo de la fusión se ha aprobado la modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales de Esnetegui S.A.; h) Se ha resuelto fijar el nuevo capital social en la suma de $ 24.000 y emitir 12.000 acciones para ser entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y conforme a la relación de canje establecida en el convenio de fusión. i) la relación de cambio de las acciones se fija en una acción de Esnetegui S.A. valor nominal $ 1 con derecho a 1 voto por cada acción de Estrategias y Desarrollo S.A. de valor nominal $ 1 con derecho a un voto j) Los acreedores de fecha anterior a la fusión pueden formular oposición dentro de los 15 días a partir de la publicación de este aviso, ante el Escribano Alfredo Soares Gache, con domicilio en Avenida Córdoba 991, piso 7° "D", Capital Federal. k) La presente publicación se efectúa a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 82, 83, 88 y concordantes de la Ley 19.550. Los Directorios.

Presidente - Martín Mendizabal

e. 15/12 N° 72.974 v. 19/12/2000

"I"

I + BALANCEADO FONDO COMUN DE INVERSION

Investis Asset Management Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (continuadora legal de Compass Asset Management S.A.S.G.F.C.I. (la "Sociedad") informa al público inversor que por Resolución N° 13.651 de la Comisión Nacional de Valores del 7 de diciembre de 2000 se aprobó: (i) la modificación de la denominación del fondo "COMPASS AMERICA LATINA FONDO BALANCEADO FONDO COMUN DE INVERSION" por "I + BALANCEADO FONDO COMUN DE INVERSION"; y (ii) la modificación del texto del Reglamento de Gestión del Fondo. El Reglamento de Gestión y su modificación se encuentran a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria Banco de Valores S. A., sita en la calle Sarmiento N° 310, Planta Baja. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Autorizada - María Renata Scafati

e. 18/12 N° 826 v. 19/12/2000

I + CRECIMIENTO FONDO COMUN DE INVERSION

Investis Asset Management Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (continuadora legal de Compass Asset Management S.A.S.G.F.C.I. (la "Sociedad") informa al público inversor que por Resolución N° 13.642 de la Comisión Nacional de Valores del 5 diciembre de 2000 quedó registrada como Sociedad Gerente y Banco de Valores S.A. como Sociedad Depositaria del Fondo "I + CRECIMIENTO FONDO COMUN DE INVERSION"; y asimismo, se inscribió el fondo bajo el N° 421 y se aprobó el Reglamento de gestión del fondo que se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria sita en la calle Sarmiento N° 310, Planta Baja. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Autorizada - María Renata Scafati

e. 18/12 N° 829 v. 19/12/2000

I + RENTA FIJA FONDO COMUN DE INVERSION

Investis Asset Management Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (continuadora legal de Compass Asset Management S.A.S.G.F.C.I. (la "Sociedad") informa al público inversor que por Resolución N° 13.651 de la Comisión Nacional de Valores del 7 diciembre de 2000 se aprobó: (i) la modificación de la denominación del fondo "Compass América Latina Renta Fija Fondo Común de Inversión" por "I + RENTA FIJA FONDO COMUN DE INVERSION", y (ii) la modificación del texto del Reglamento de Gestión del fondo. El Reglamento de Gestión y su modificación se encuentran a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria Banco de Valores S.A., sita en la calle Sarmiento N° 310, Planta Baja. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Autorizada - María Renata Scafati

e. 18/12 N° 831 v. 19/12/2000

I + CORTO PLAZO FONDO COMUN DE INVERSION

Investis Asset Management Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (continuadora legal de Compass Asset Management S.A.S.G.F.C.I. (la "Sociedad") informa al público inversor que por Resolución N° 13.643 de la Comisión Nacional de Valores del 5 diciembre de 2000 quedó registrada como Sociedad Gerente y Banco de Valores S.A. como Sociedad Depositaria del Fondo "I + CORTO PLAZO FONDO COMUN DE INVERSION"; y asimismo, se inscribió el fondo bajo el N° 422 y se aprobó el Reglamento de gestión del fondo que se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria sita en la calle Sarmiento N° 310, Planta Baja. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Autorizada - María Renata Scafati

e. 18/12 N° 824 v. 19/12/2000

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

Entre IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el N° 1373 del libro 114 Tomo "A" de S.A y SOCIEDAD DEL DIQUE S.A. con Sede Social en Bolívar 108 Piso 1°, Capital Federal, inscripta ante la IGJ el 13 de octubre de 1999 bajo el N° 15.179 del libro 7 Tomo - de S.A. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria. y Extraordinaria de Accionistas de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA con Sede Social en Bolívar 108 Piso 1° Capital Federal, Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el N° 1373 del libro 114 Tomo "A" de S.A.(IRSA) celebrada el 30 de octubre de 2000 y a la Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas de SOCIEDAD DEL DIQUE S.A. (SDSA) con sede social en Bolívar 108 Piso 1º Capital Federal, Inscripta ante la IGJ el 13/10/1999 bajo el N° 15.179 del libro 7 Tomo de S.A. celebrada el 30/10/2000, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión, suscripto por ambas sociedades el 29/09/2000. Dado que IRSA es controlante (en los términos previstos en el art. 33 de la Ley 19.550) de SDSA con una tenencia accionaria directa e indirectamente del 100% del Capital Social de la controlada, no se producirá un aumento de capital social en la sociedad absorbente IRSA, el que queda fijado en $ 211.999.273. La valuación al 30/6/2000 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente es (A) $ 770.877.000. (P) $ 208.349.000, respectivamente, La valuación al 30/6/2000 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 113.053, (P) $ 841 respectivamente. La razón social, domicilio, y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha IRSA, (arriba mencionados) ya que no hay constitución de nueva sociedad. El Autorizado.

Abogado - Armando F. Ricci

e. 15/12 N° 759 v. 19/12/2000

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

SANTA MARIA DEL PLATA S.A.

Fusión por Absorción entre IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el N° 1373 del libro 114 Tomo "A" de S.A y SANTA MARIA DEL PLATA S. A. con Sede Social en Bolívar 108 Piso 1° Capital Federal, inscripta ante la IGJ el 23 de diciembre de 1992 bajo el N° 12650 del libro 112 Tomo A de S.A. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA con Sede Social en Bolívar 108 Piso 1° Capital Federal, Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el N° 1373 del libro 114 Tomo "A" de S.A.(IRSA) celebrada el 30 de octubre de 2000 y a la Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas de SANTA MARIA DEL PLATA S.A. con sede social en Bolívar 108 Piso 1° Capital Federal, inscripta ante la IGJ el 23 de diciembre de 1992 bajo el N° 12650 del libro 112 Tomo A de S.A. (SMSA) celebrada el 30/10/2000, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por ambas sociedades el 29/09/2000. Dado que IRSA es controlante (en los términos previstos en el art. 33 de la Ley 19.550) de SMSA con una tenencia accionaria directa e indirectamente del 100% del Capital Social de la controlada no se producirá un aumento de capital social en la sociedad absorbente IRSA, el que queda fijado en $ 211.999.273.- La valuación al 30/6/2000 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente es (A) $ 770.877.000.- (P) $ 208.349.000.-, respectivamente. La valuación al 30/6/2000 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 28.496.000.-, (P) $ 173.000.- respectivamente. La razón social, domicilio, y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha IRSA, (arriba mencionados) ya que no hay constitución de nueva sociedad. El autorizado.

Abogado - Armando F. Ricci

e. 15/12 N° 821 v. 19/12/2000

"L"

LLORENTE HERMANOS S.A.

Hace saber por tres días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 2000, se resolvió a) la desafectación de los "Apor-

tes irrevocables para futuras suscripciones" efectuados el 30-6-91 y originados por la pérdida de capital expuesta en el Balance del 30-9-90 por haber desaparecido las causas que los motivaron, y en consecuencia b) la devolución del monto de los aportes ($ 316.222,01) a los accionistas según sus respectivas integraciones. Por lo resuelto, el capital ajustado de $ 762.178,52 se reduce en $ 316.222,01 quedando un capital ajustado de $ 445.956,51.

Presidente - José Antonio Llorente

e. 15/12 N° 740 v. 19/12/2000

"O"

OLAVIAGA E HIJOS S. A.

(IGJ 1.542.227): Se hace saber por tres días a los fines de los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550 que OLAVIAGA E HIJOS S. A. con sede social en Carlos Pellegrini 27, 8° G, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio como S. A. el 12/12/1991 bajo el N° 326 de libro 256 de Contratos Públicos, por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada con fecha 25/10/2000 resolvió: (i) Aumentar el Capital Social de $ 500.000.- a $ 650.000.- o sea en $ 150.000.- mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" (ii) Reducir el Capital Social de $ 650.000.- a $ 350.000.- es decir en $ 300.000.- rescatando 300.000 acciones ordinarias de $ 1.- cada una, para ser reembolsadas a su valor nominal mediante la cancelación de saldo deudores de accionistas y hasta la concurrencia de dicho rescate. Las referidas resoluciones fueron adoptadas en base a un balance al 30/06/2000 y con efecto a dicha fecha, cuyas valuaciones eran las siguientes: Total del Activo $ 1.310.510,27 y Total del Pasivo $ 545.426,34. Reclamos de Ley: Ramsay 1810, 1°, Capital Federal. El Directorio.

Presidente – Luis Martín Olaviaga

e. 15/12 N° 748 v. 19/12/2000

SOL PETROLEO - PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

EJERCICIO DE OPCION DE CANJE DE ACCIONES POR ESCISION-FUSION

De conformidad con lo establecido en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado el 29 de diciembre de 1999 entre SOL PETROLEO S.A. ("SP") y PETROLERA DEL CONOSUR S.A. ("PCSA"), aprobado por la Asamblea de Accionistas de SP de fecha 17 de febrero de 2000, pasada a cuarto intermedio y reanudada el 28 de febrero de 2000, y por la Asamblea de Accionistas de PCSA celebrada el 29 de diciembre de 1999, y según informado en el Prospecto de Escisión-Fusión aprobado por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires y cuya versión resumida fuera publicada en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 7 de febrero de 2000, se hace saber por tres días lo siguiente:

Los accionistas de SP podrán canjear hasta un porcentaje de sus acciones de SP igual a la proporción del patrimonio de SP escindido para su fusión con PCSA (las "Acciones Canjeables"). De conformidad con el Compromiso Previo de Escisión-Fusión, dicho porcentaje es igual al 27 % aproximadamente de las acciones de cada accionista. Por ejemplo, en el hipotético caso de que un accionista posea 100 acciones de SP, dicho accionista tendrá derecho a canjear hasta 27 acciones aproximadamente de SP por acciones de PCSA, manteniendo 73 acciones de SP.

Con respecto a las Acciones Canjeables, los accionistas de SP tendrán la opción de:

a) Canjear la totalidad de sus Acciones Canjeables, recibiendo a cambio acciones de PCSA de conformidad con la relación de canje establecida en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión. En tal caso la totalidad de sus Acciones Canjeables de SP se cancelarán como consecuencia de la reducción de capital de esta sociedad, y mantendrán una participación porcentual en ambas sociedades igual a la que tenían en SP antes de realizar el canje. Por ejemplo si las Acciones Canjeables de un accionista fueran 100, y tales acciones representan un 10% del capital de SP, según la relación de canje detallada más arriba tal accionista podrá recibir 150 acciones aproximadamente de PCSA, y luego del canje conservará un porcentaje del 10% del capital social en ambas sociedades.

b) Conservar la totalidad de sus Acciones Canjeables como acciones de SP. En este supuesto, los accionistas de SP, al mantener la totalidad de sus tenencias accionarias en SP en lugar de optar por recibir acciones de PCSA, incrementarán su participación proporcional en el capital de aquella sociedad, como consecuencia de la reducción de capital operada por la escisión parcial del patrimonio de SP. Es decir, los accionistas de SP que no opten por recibir acciones de PCSA, al mantener la totalidad de sus Acciones Canjeables en SP, verán incrementada su participación proporcional en el total de acciones de SP (por efecto de la reducción del capital de esta sociedad). Por ejemplo, si las Acciones Canjeables de un accionista fueran 100, y tales acciones representan un 10% del capital de SP, si tal accionista conserva la totalidad de sus Acciones Canjeables como acciones de SP, su participación proporcional en el nuevo capital de SP (después de la reducción) será del 13,70 % del capital social aproximadamente.

c) Canjear parte de sus Acciones Canjeables por acciones de PCSA y conservar la otra parte de las mismas como acciones de SP. Este sería el caso, por ejemplo, si un accionista poseedor de 100 Acciones Canjeables decide canjear 50 Acciones Canjeables por acciones de PCSA, y decide conservar las restantes 50 Acciones Canjeables como acciones de SP. En tal caso, la cantidad de acciones de PCSA que tal accionista recibirá en canje por sus Acciones Canjeables dependerá del porcentaje de las mismas que haya decidido canjear. Igualmente sucederá con relación al aumento proporcional de su tenencia accionaría en SP.

El ejercicio de la opción mencionada en los párrafos anteriores, deberá ser comunicada por los Sres. accionistas mediante notificación fehaciente al Directorio de SP, en el domicilio especial constituido al efecto (Av. de Mayo 645, 1º Piso, Capital Federal, (atn: Dr. Juan O'Farrell), o en Maipú 942, piso 6, Buenos Aires (atn: Cont. Carlos Marichal), con copia a HSBC Bank Argentina S.A., en Florida 229, Piso 7, Capital Federal (atn. Daniel Urdinola), en el plazo de quince días corridos a contar desde la fecha de la última publicación del presente aviso (en adelante la "Comunicación").

En caso de que los accionistas no comunicaran su decisión de ejercer la opción de canje y en qué condiciones en el plazo antes estipulado, se entenderá que han resuelto mantener la totalidad de su tenencia accionaria en SP (opción "b").

Todo accionista que acepte el canje de acciones que se realiza como consecuencia de la escisión-fusión debe realizar, antes de decidir (tal aceptación, su propia investigación sobre la conveniencia de tal canje y sobre los términos del mismo.

NOTAS:

(1) La Comunicación deberá indicar si el accionista ejerce su opción sobre la totalidad de sus Acciones Canjeables, sobre una parte de las mismas, o si decide mantenerse únicamente como accionista de SP. En caso de que la Comunicación no aclare la cantidad de acciones sobre las cuales se deberá efectuar el canje, el mismo se realizará con relación a la totalidad de la tenencia del accionista en SP. En caso de que el accionista indique en la Comunicación que el canje se realizará con relación a una parte de su tenencia accionaria de SP, dicha Comunicación deberá indicar claramente la cantidad de acciones de SP a canjearse , a los efectos de aplicar la relación de canje establecida en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión.

(2) En caso de que los accionistas notifiquen a través de la Comunicación el ejercicio de la opción de recibir en canje acciones de PCSA, en el plazo y condiciones establecidos en el presente aviso, aquellas acciones señaladas por el Accionista para el canje serán bloqueadas en el registro de accionistas de SP. Se bloquearán únicamente las acciones de SP de su titularidad a ser canjeadas por acciones de PCSA, hasta el momento de efectivizarse dicho canje. El bloqueo consistirá únicamente en la imposibilidad por parte del accionista que ejerció la opción, de registrar cualquier cambio en la titularidad de las acciones objeto del canje.

(3) Si la cantidad de acciones de PCSA que el accionista debe recibir como consecuencia del canje de las Acciones Canjeables fuera un número fraccionario, dicha cantidad de acciones será reducida o ampliada hasta llegar al número entero más cercano.

SOL PETRÓLEO

Presidente - Carlos César Marichal Marcona

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Presidente - Carlos César Marichal Marcona

e. 15/12 Nº 73.035 v. 19/12/2000

SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA

Se hace saber por tres días que, a lo fines dispuestos por los Artículos 203, 10 y 83, inc. 3° de la Ley 19.550, SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA, con sede social en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 1 °, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/11/76 bajo el N° 4204 del libro 85, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 10 de noviembre de 2000 resolvió con efecto al 31/07/00: (i) Aumentar el Capital Social de $ 47.000.000 a $ 82.000.000 mediante la capitalización de $ 35.000.000 pertenecientes a la cuenta ajuste de capital; (ii) Reducir el Capital Social en $ 30.000.000, es decir de $ 82.000.000 a $ 52.000.000 mediante el rescate de 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción a ser reembolsadas a su valor nominal; y (iii) Aprobar como nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el siguiente: "Artículo cuarto: El Capital Social es de cincuenta y dos millones de pesos ($ 52.000.000) y se divide en 52.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y valor un peso ($ 1) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550". La Valuación del activo y el pasivo, antes y después de la reducción de capital de $ 30.000.000, es a valores del 31 de julio de 2000, la siguiente: Activo antes de la reducción: $ 246.145.304,65; Pasivo antes de la reducción: $ 72.557.804,90; Activo después de la reducción: $ 246.145.304,65; y Pasivo después de la reducción: $ 102.557.804,90. Reclamos de ley: en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 1°, Capital Federal.

Presidente - Carlos E. M. Oliva Funes

e. 15/12 N° 764 v. 19/12/2000

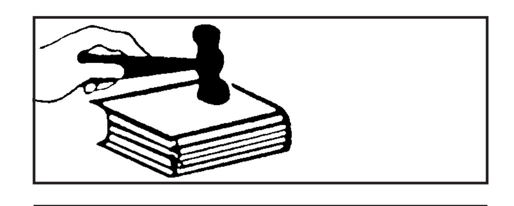
"V"

VANGUARD LOGISTICS SERVICES (LATIN AMERICA) S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 25/3/99, N° 4167, L° 4, de S.A. Por asamblea extraordinaria de fecha 26/10/2000, los accionistas de VANGUARD LOGISTICS SERVICES (LATIN AMERICA) S.A., con dom. social en Maipú 267 9°, Cap. inscripta en I.G.J. el 25/3/99, N° 4167, L° 4, de S.A. resolvieron: 1) Reducción voluntaria del capital social art. 203 Ley 19.550. Capital social anterior a la reducción: $ 250.000. Reducción del capital en la suma de $ 100.000. Capital resultante luego de la reducción: $ 150.000. 2) Valores activo y pasivo antes de la reducción: Activo: $ 923.917,23; Pasivo: $ 514.021,07. Valores activo y pasivo posteriores a la reducción: Activo: $ 698.288,81; Pasivo: $ 514.021,07. Patrimonio Neto $ 823.917,23. 3) Modificación art. cuarto: El capital social es de $ 100.000 representado por 88.000 acciones clase "A" y 62.000 acciones clase "B" todas ordinarias, nominativas, no endosables de 1 $ valor nominal c/u y 1 voto por acción.

Autorizado - Walter Christian Pastorino

e. 15/12 N° 728 v. 19/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Modelo Duna SD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor marca Fiat N° 146B20001957163, chasis marca Fiat N° 8AP155000*V5282237, Dominio BPQ 776, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Mirta Beatriz Veliz.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.008 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Kangoo RL DA, año 1999, motor marca Renault N° K7MH746DA00745, chasis marca Renault N° 8A1KC0025XL0005533, Dominio CVH 604, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra María Hebe Yapur.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.009 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol GL 1.6 D, tipo sedán 3 puertas, año 1999, motor marca Volkswagen N° BEA043842, chasis marca Volkswagen N° 9BWA37716XP029965, Dominio CTX 432, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Villan Marisabel.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.015 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault 19 RL Diesel, tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor marca Renault N° AB27202, chasis marca Renault N° 8A1L534LZVS016812, Dominio BST 009, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Berton Carlos Alberto.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.
e. 15/12 N° 73.017 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault 19 RE, tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor marca Renault N° AB23702, chasis marca Renault N° 8A1L53SEZVS015760, Dominio BTK 865, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Delgado Walter Normando.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.
e. 15/12 N° 73.014 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Megane RT DT BIC, tipo sedán 5 puertas, año 1999, motor marca Renault N° AC41858, chasis marca Renault N° 8A1BA0N25XL000246, Dominio CPU 503, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Verdu Ana María.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.
e. 15/12 N° 73.010 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Trafic Largo DIE.DA, tipo Furgón, año 1998, motor marca Renault N° AC00213, chasis marca Renault N° 8A1TA1JZZWS000149, Dominio CKJ 929, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Tolaba Alberto de la Cruz.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.
e. 15/12 N° 73.012 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Ssanyong, Modelo Musso 602, tipo todo terreno, año 1995, motor marca Mercedes Benz N° 602900000376325, chasis marca Ssanyong N° KPTEO81ASRPO281, Dominio AGR 250, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Cerniskov Ana Elga.
Buenos Aires,11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.
e. 15/12 N° 73.011 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Clio RL, tipo sedán 5 puertas, año 1999, motor marca Renault N° AC45592, chasis marca Renault N° 8A1557TLZXL034975, Dominio CRM 334, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Myriam Noemí Mansilla.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.
e. 15/12 N° 73.007 v. 19/12/2000

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, rematará el 21 de diciembre del 2000 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332, de esta Ciudad, 1) una finca ubicada en la Loc. y Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Italia Nro. 3061 entre las de Julián Martel y Santa Ana, lote 2 de la manzana R, N.C.: C.: II, S.: C, M.: XV, P. 1, Matrícula 2590; que mide: 22m al NO, 40m al NO, 4,24m ochava al N, 25m al SE, Sup. total 1.070,50m2; que adeuda: Rentas $ 2.151,50 al 22/9/00; Municipalidad $ 140,80 al 31/12/00, y 2) un lote de terreno ubicado en el Barrio Parque San Ignacio, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., con frente a las calles Italia y Martel, lote 1 de la manzana R, N.C.: C. II, S. C, F. XV, P. 18, Matrícula 2.591, que mide: 40m al SO, 4,24m ochava O, 24,50m NO, 43m al NE, 2,27m al SE, Sup. 1.178m2, que adeuda: Rentas $ 780,88 al 22/9/00; Municipalidad $ 853,72 al 31/12/00. Del mandamiento de constatación surge que se trata de un chalet de dos plantas con tejas francesas, con un jardín rodeado por un cerco de ligustrina al que se accede por un portón metálico de color verde (totalmente cerrado). En dicho acto se intimó a los ocupantes a la desocupación del bien bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor Base $ 131.119,50, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. Con fecha 10/8/00 se decreto el lanzamiento de los ocupantes, habiéndose librado oficio Ley 22.172 a dichos efectos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial tramita bajo la carátula: “Herrera, Héctor Horacio y Otros c/Hauteberque, Eliana Ester s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 28.491/99, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 48, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 3ro. de la Capital Federal. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 98.339,63), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley) Exhibición: los días hábiles del 15 al 20 de diciembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 15/12 N° 738 v. 19/12/2000

El martillero Eduardo Saravia, comunica por 3 días por cuenta y orden de “VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A.”, (conf. Art. 39 ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejecución de prendas rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 11:02 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires:

Deudor	Automotor	Dominio	Mod	Jueg Com.	Deuda patente al 12/12/00
Barrera Carlos Agustín	VW Gol GL 1.6Ml, sedán 5 puertas	CGJ-509	1998	1-1	$ 1.040,78
Bouquet Silvia Mariana	Ford Galaxi 2. 0L Ghia sedán 4 puertas	TXJ-675	1992	4-7	$ 413,88

Sin Base.Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado,a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas, los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Eduardo Saravia, martillero.
e. 15/12 N° 757 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio remataraen pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Express RN, tipo Furgoneta, año 1999, motor marca Renault N° F8QB682CO35331, chasis marca Renault N° 9U5F40RP5WN677469, Dominio COS 129, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Torres Roberto José.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.
e. 15/12 N° 73.018 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Modelo Siena ELD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor marca Fiat N° 176A50002036943, chasis marca Fiat N° 8AP178678V4007712, Dominio BNU 935, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Fuster Carlos Aníbal.
Buenos Aires,11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.
e. 15/12 N° 73.016 v. 19/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Banco General de Negocios (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/12/2000 a partir de las 11.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Eduardo Vázquez	Peugeot, 4 ptas., 306 ST 1.8/99	CLT 007	18.676
Arnoldo Rodríguez	Toyota, pick up, Hilux 4x4 Cab. Doble DLX/99	DAR 220	30.089

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/12 N° 857 v. 19/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK N.V., Sucursal Argentina (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/12/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Juan C. Rivero	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BPH 408	10.696
Eduardo Botta	Ford, furgón, Transit 120-S/97	BPG 073	5.420
Nelida Mengual	Renault, 5 ptas., Clio RL D DA/97	BRT 315	8.401
Sergio L. Lair	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD 1.9/97	BRP 932	7.980

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferen-

cia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/12 N° 858 v. 19/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/12/2000 a partir de las 11.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Rubén E. Nievas	Fiat, 4 ptas., Duna SDR 1.7/95	AGI 685	9.440
Daniela Albornoz	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	CLK 893	21.760
Hugo César Izzi	VW, pick up, Saveiro D/97	BTO 405	10.675
Juan C. De Giorgi	VW, 3 ptas., Gol GLD/96	AYA 522	5.352
Nora Cisnero	Peugeot, 4 ptas., 505 SR/95	A PW 983	12.912
Jin Sun Choi	VW, furgón, Transporter /99	DBP 081	12.384
Enrique Beccaria	VW, 3 ptas., Gol CLI/96	BBP 006	17.328
Sonia A. Pérez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BWQ 308	17.940
José Juárez	VW pick up, Saveiro D/97	BNY 567	23.184
Miguel A. Peluso	Fiat, 2 ptas., Spazio TR/95	ABY 570	6.408
Graciela Delgado	VW, 3 ptas., Gol GLI/97	BLE 234	14.352
Marcelo Dealascio	VW, 5 ptas., Golf GL 1.8/98	CGJ 047	13.320
René Ferretti	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/99	CMM 402	12.024
Juan R. Ciani	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 MI/98	BXF 323	13.790
José A. Cáceres	Renault, microbus, Trafic /94	VWU 817	11.124
Mario Potrino	VW, 4 ptas., Pointer CL96	BBO 804	8.568
Graciela Ibáñez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BVN 539	22.968
Edgar S. Testa	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	DAO 944	9.384
Marina del Pino	Fiat, 4 ptas., Uno SCV/91	ROK 828	6.590
Alejandro de Cabo	VW, 5 ptas., Golf GL 1.8 MI/98	CKQ 379	8.820
Fernando Ballerini	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CCU 213	13.320
Antonio Núñez	VW, rural, Gol Country 1.6 MI/98	CIY 491	7.896
Claudia García	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	BXW 607	16.500
María V. Berral	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	BVB 713	16.614
Héctor P. Juárez	VW, 3 ptas., Gol 1.0 L Mi Plus/99	CXL 687	6.360
Gustavo G. Grillo	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BVC 723	25.323
Ramón Brizuela	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	CCW 869	26.580
Rosana L. Pezzatti	VW, rural, Gol Country 1.6 MI/98	BUD 719	11.540
Irene Leofanti	VW, 5 ptas., Golf GL 1.8 MI/98	CKB 267	8.736
M. Monachesi Bravo	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CAY 922	35.820
Guillermo Máspero	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6D/99	CPE 676	8.370
Ernesto M. Domingo	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/97	BSH 278	16.128
Víctor Rodríguez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CDM 820	13.536
Gustavo Márquez	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	BVI 607	20.135
Fernando Tornello	VW, 4 ptas., Passat 1.8T/98	CLU 062	31.032
A. Diez Noseda	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	BUS 141	16.620
Alicia Romero	VW, 5 ptas., Gol GL 1.9 SD/99	CSW 143	15.840
Ceferino Lombino	VW, furgón, Caddy 1.6 MI/99	CZX 367	8.568
Patricia Bastian	VW, rural, Gol Country 1.9 SD/99	CMQ 517	10.650

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 15 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed:

José A. Palado	VW, 3 ptas., Gol GLD/97	BUI 674	22.020
Hugo Iñiguez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/96	BBP 978	30.864
Bartolo Agueda	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6D/98	CFM 252	19.800

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/12 N° 861 v. 19/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N. A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/12/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Jorge Piñeiro	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BOT 065	8.374
Nelci G. Martinelli	VW, 4 ptas., Pointer C1-196	AXJ 109	5.238
Inés L. Pulido	Renault, 3 ptas., Clio RN Pack AA/97	BQL 185	9.195
Reinaldo A. Monzón	Asia, furgón, Topic 3V/95	CGP 976	5.790
Pablo S. Danna	Peugeot, 4 ptas., 405 GLI/94	WRQ 300	5.108
Luis R. Fernández	Ford, 4 ptas., Orion GL/95	AHJ 519	5.705
Diego Viller	Chevrolet, furgoneta, Corsa Combo 1.7/98	CLN 429	9.143
Gloria Muñiz	Fiat, 4 ptas., Uno SCR/95	AEK 181	3.590
Eduardo F. Sosa	VW, 4 ptas., Senda N/95	AJ N 497	4.935
Teresa B. Piccione	Seat, 4 ptas., Toledo 1.9 TD GLX/94	RYX 951	6.980
Alejandra Marquetoux	Renault, furgón, Trafic Corto D/96	BGZ 102	6.351
Hugo C. Coria	Asia, familiar, Towner A 114 SDX/97	BMU 640	8.027
Rubén Martínez	Fiat, 2 ptas., Vivace 194	SFK 029	2.928
Angela Labedzki	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0 493	RGY 298	6.945
Manuel Esquivel	Kia, trans de pas, BESTA 12C Est./97	BMM 436	5.497
Jorge Romero	Peugeot, 4 ptas., 405 SR/93	SIC 566	9.370
Stella Zaninovich	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	CGV 842	6.853
Eduardo Ginart	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/00	DGN 811	14.940
Hugo H. Moyano	Yuejin, camión, NJ 1035 DER /99	CTR 762	19.578
Carlos C. Calvo	Ford, 4 ptas., Orion GLX/95	AQE 770	6.756
Bonifacio Fernández	Chevrolet, pick up, TFR54HSL 2.5D/96	BBP 532	15.050
Elizabeth Aluffi	Peugeot, 4 ptas., 504 XS AA/96	BAL 495	8.274
Lorena M. Bondi	VW, 4 ptas., Pointer GL/95	AIB 932	5.534
Ovidio B. Romero	Renault, furgoneta, Express RN/98	CKY 370	8.437
Silvina M. Mazzini	Fiat, 4 ptas., Duna CL 1.6/94	RXV 038	3.615
Roberto Monteleone	Peugeot, 4 ptas., 306 STD/96	BCN 773	4.306
Héctor A. Laola	Renault, 4 ptas., R 9 RN/94	SKG 196	4.040
Jose L. Palominio	VVW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/99	DAT 029	10.472

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Fernando Aquíno	Peugeot, 4 ptas., 505 SR/93	TIZ 476	9.379
Jorge Hasi	Fiat, furgón, Ducato 10/95	AKP 763	11.790
María E. Carrion	Peugeot, 5 ptas., 205 GLD/96	BAX 999	9.040
Héctor D. González	VW 4 ptas., Pointer GL/96	AOU 856	4.960
Olga Bozzer	Tata, chasis c/cab, 608 /96	BFQ 013	14.338
Aniceto N. Monzón	Renault, 4 ptas., R 19 RT/93	TFY 321	3.233
Mónica Berales	Peugeot,4ptas,405 SRE/93	TVR847	9.982
Cristina Domínguez	Ford, furgón, Transit /96	AZD 811	17.792
Ricardo Oliva	Renault, 5 ptas., Clio RN Pack AA/97	BQN 733	8.880
Felix A. Talavera	Renault, furgón, Trafic Largo D/96	AXB 276	7.982
L. Buenvecino	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/97	BOU 857	11.090
Gustavo Zimmermann	Peugeot, 5 ptas., 306 XRD 1.9/97	BQG 993	14.281
Martha Rodríguez	Renault, 4 ptas., Megane RT Tric 2.0/97	BSC 273	11.895
Fernando G. Carra	Peugeot, 4 ptas., 505 SRI/94	RVO 315	5.016
Marcelo Moreyra	Renault, 4 ptas., R 21 RT Iny/95	AGT 552	3.837
Omar F. Giampietro	Renault, 3 ptas., Clio RN Pack AA/97	BMY 149	11.010
E. del Carmen Torres	Peugeot, furgón, Boxer 320 M 2.5 D/98	CHS 501	13.357
Alvaro R. Benedetti	Renault, 5 ptas., R 19 RN (Bic)/94	SFT 732	7.990
Sandra M. Pansa	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/99	CSW 939	8.960
Mafalda Constantino	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD/95	AEE 790	9.368
Victor A. Barboza	Renault, familiar, Kangoo RN 1.4/98	CLF 146	7.751
Alba A. Barrientos	Peugeot, 4 ptas., 504 SI-DI98	CHO 729	5.424
Marta S. Bezzati	Renault, furgoneta, Express /98	BUE 440	8.246
Marcelo Criniti	Peugeot, 4 ptas., 405 GR TC/94	SGR 467	7.890
Ian Ross	Renault, 5 ptas., Clio RL D DA/97	BPF 082	7.440
Daniel H. Maero	Peugeot, 4 ptas., R 19 RE D/99	CQC 184	14.395
Sebastián Luna	Renault, furgoneta, Express RN/98	CDI 309	8.321
Fany Vega Silva	Peugeot, 4 ptas., 405 Style D/99	DAX 557	12.216
Alberto W. Taboada	Renault, 5 ptas., Clio RL D DA/98	BWE 604	11.067
Pedro O. Figueroa	Peugeot, 4 ptas., 405 Style N/00	DBH 560	10.086
Marcela Holstein	Renault, 3 ptas., Clio RLD/98	CBJ 322	11.971
Pablo G. Videla	Peugeot, 5 ptas., 306 XND/98	CAJ 395	14.330
M. Vranjes Barcos	Renault, 5 ptas., Clio Diese¡ SP DA AA/98	CEA 492	8.300
Rogelio Almada	Ford, 4 ptas., Galaxy Ghia 2.0 ABS/93	VVM 176	9.343
Héctor Raczcowski	Daewoo, 4 ptas., Espero GLS/96	APE 340	8.915

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo Pcia. de Bs. As.:

Rubén D. Blanco	Fiat, camión, 150 N 194	SWF 626	35.619
Alberto M. Challiol	M. Benz, chasis e/cab, L 1633198	BVT 588	43.075
Alberto M. Challiol	Randon, remolque, RQ CS 8V 03 22 199	CQG 597	16.706
All Fast	Scand, Undad Tractora, Pl 14GA 4x2 NZ 320/99	CRU, 900	56.992

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 16 hs. en Perticone 1141, Neuquén:

Alfredo C. Rosasco	Iveco, camión tractor, 450E41 HT 198	CCW 799	121.833
Alfredo C Rosasco	Iveco, camión tractor, 450E41 HT 198	CJG 648	84.475

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 10 a 16 hs. en Bvar. Villaguay 490, San Salvador, Pcia. de Entre Ríos:

Alberto M. Challiol	Case, cosechadora 2388/99	AMH 30	183.446

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 16 hs. en Ejército del Norte 1058, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán.

Chediac SRL	Iderol, Semiremolque/97	BVC 387	19.262
Miguel A. Poma	VW, chasis c/cab. 17220/98	CKE 432	56.674

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%, IVA sobre comisión. Saldo en el día bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti martillero.

e. 15/12 N° 862 v. 19/12/2000

El martillero Mario A. Duwavran (43772678) con domicilio en Billinghurst 2325 3ero A, en los términos de los Arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.4441, comunica por tres días que el día 22 de diciembre de 2000 a las 11 hs en el salón sito en Talcahuano 479, Cap. Fed., procederá ante escribano público a subastar un departamento con cochera ubicado en la Calle Larrea 1461/63/65/67 Cap. Fed., afectado por la ley de Prop. Horizontal designado como unid. func. doce matrícula F.R. 19-6979/0 Nom. Cat. Cir. 19 Secc. 11 Manz. 20 Parc. 12a Partidas nro. 2.422.753 de la Unid. Fun. 12 y nro. 2.422.731 de la Unid. Comp. XIII. La Unid. Func. 12 tiene entrada por 1465 de la calle Larrea y la Unid. Comp. XIII tiene entrada por los Nros. 1461/67 de la calle Larrea. Consta de dos dormitorios, dos baños, un escritorio, un living comedor con balcón, cocina, lavadero, pieza de servicio con baño, en buen estado de uso y conservación, ocupado por la demandada que fue intimada a desocupar el inmueble en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Sup. Total Unid Func. doce: 124,18 m2. Unid. Compl. XIII 11,76 m2. Base: (U$S 141.000). Cond. de venta. Seña 30% Comisión 3%, al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en Sarmiento 1438 5to. A Cap. Fed., de 12 a 15 hs. Estudio del Dr. Juan Mariano López del Valle, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 de la ley 24.441. Los autos tramitan por ante el Juz. Nac. en lo Civ. N° 103 "Maquirriain Javier y ots. c/ Ricipiti de Berti M. H. s/ Ejec Hipotecaria" Deudas: Con OSN $ 20,77 al 5/12/20, con AA $ 19,15 al 5/12/00, con GCBA $ 1937,19 al 5/12/00, Expensas al 1/11/00 sin deuda. Días de visita 20 y 21 de diciembre de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Mario Andrés Duwavran, martillero.

e. 18/12 N° 73.108 v. 20/12/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de diciembre de 2000 a las 10,30 hs. Ruta Provincial N° 36 N° 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	DEUDOR
RENAULT 19 RE	1999	COF049	ROMERO
VOLKSWAGEN SAVEIRO	1999	DFD217	PUCHETA
RENAULT 19 RL	1997	BGG007	ALVAREZ

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	DEUDOR
RENAULT TWINGO	1995	ANE513	LLANEZ
PEUGEOT 504 SLD	1999	CZH001	TORRES
FORD F-100 XLT DIESEL	2000	DEN381	COCA, ENRIQUE GERMAN
VOLKSWAGEN POLO CLASSIC MI	2000	DIA410	SANTOS, DANIEL GONZALO
FIAT MAREA TD 100 ELX	1999	DBP379	TEVEZ, ROBERTO MARTIN
ASIA TOPIC 3V	1994	WMK352	BRACAMONTE, DUBLAN SEGUNDO
RENAULT CLIO RL DIESEL 5P	1999	CXC490	MEZANO, ROLANDO ELIAS
PEUGEOT 205 XS	1993	SXZ452	SANCHEZ, HECTOR HUGO
FORD PICK UP 100 D	1996	AZY240	AIMAR, HECTOR
VOLKSWAGEN SENDA N	1994	SKE856	AGUIRRE, OMAR LUIS
RENAULT 19 INYECCION BIC	1995	AKO702	AMARATO, HILDA
CHEVROLET KADETT IPANEMA GLS FAM	1994	SCK913	BARCELO, MONICA
TOYOTA HILUX 4X2 DC DLX	1998	CCJ290	BAZZANI, MIGUEL ANGEL
FORD F-100 PICK UP	1995	ABG464	BRAVO, CLAUDIA
DACIA XLT	1994	SDC304	CANO, ANGEL ATILIO
RENAULT LAGUNA RT D	1997	BTI462	CHAJO, MARIA DE LOS ANGELES
PEUGEOT 504 GD DIF A	1997	BPW114	ESCUDERO, CARLOS RAMON
VOLKSWAGEN GOL GLD 3P	1997	BFL366	FIGUEREDO, NORMA
RENAULT 9 RL	1996	AWU059	FLORES, MAINZANARES
RENAULT TRAFIC FURGON	1994	TRC506	FORCINITI, FERNADO A.
FIAT TIPO SX 1.6	1995	ABD021	FRANALUCH, ARIEL
PEUGEOT 405 GRI	1994	SKC573	HERNADEZ, RUBEN
FIAT SIENA SD	1999	CSV684	HOCK, JUAN ENRIQUE
MERCEDES BENZ 3550 SPRINTER 310D	1997	BOH361	LOPEZ, MARTA SUSANA
RENAULT 9 RL	1994	RWW326	MARCHESE, MARIA ANDREA
RENAULT 19 RT	1994	RWH522	MENDEZ, MIGUEL ANGEL
VOLKSWAGEN GOL GLI	1995	APS847	MISCKIEWICZ
RENAULT TWINGO 3P	1999	CPL071	NOGUERA, DIEGO
RENAULT 9 RL	1997	BRV188	RITACCO, JUAN MANUEL
RENAULT TWINGO 3P	1995	AAF662	URQUIZA, HUGO OSCAR
FIAT UNO S 1.4 3P	1998	CIP559	VENEGONI, NORMA
RENAULT 9 RL	1996	AUI592	ZALAZAR, ANTONIO

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 20 al 22 de Diciembre de 10 a 16 hs. con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin Base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 27 de diciembre de 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, diciembre de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/12 N° 2715 v. 20/12/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de diciembre de 2000 a las 10,00 hs. en Ruta Provincial N° 36 N° 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
IVECO TURBO DAYLI	1998	CHC 632	12000	
IVECO TURBO DAYLI	1998	CKQ 274	12000	
PEUGEOT 205 GLD	1996	BAV 569	3455	
PEUGEOT 504 XSDTF	1994	RWG 465	600	LEIVA, JULIO ALBERTO
PEUGEOT 205 GLD	1997	BPA 158	4650	CARATE, ANTONIO
IVECO FURGON	1998	CLE 531	10000	BATISTA, LAURA NELIDA
PEUGEOT 306 XN	1999	CPN 235	2500	VILLEGAS, GRACIELA LUISA
VOLKSWAGEN GOL.GL	1993	SYT818	1300	CARRERA, ESTER OFELIA
PEUGEOT 306	1998	BYU 310	1300	CALANDRRUCCIO, DOMINGO
PEUGEOT 205 GLD	1997	BUW 856	4800	MIRANDA, NILDA GERONIMA
FORD ORION GL	1996	BDC 093	700	BATTO, MARIO ALBERTO
FIAT PALIO EL 5P 1,7 TD	1998	CCB 735	4500	AMAYA, SONIA DEL VALLE
PEUGEOT BOXER 320M2,5D	1998	CDN 679	6500	PAEZ, FRANCISCO MIGUEL
FIAT TIPO	1995	BBU 407	5250	
RENAULT 19 RL	1997	BQE 870	7890	
PEUGEOT 504 SL	1998	CCY 865	10500	TOLENTINO, IRENE MARCELA

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 20 al 22 de noviembre de 11 a 16 hs. con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin Base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 27 de Diciembre de 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo del pago de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, diciembre de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/12 N° 2716 v. 20/12/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p.2°, of 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. según Art.39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda, subastará el 27 de diciembre de 2000, a las 15,30 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, sin base, en efectivo y al mejor postor, 14 automotores Volkswagen: tres furgones Caddy 1.9 SD/99 y 00, dominios CVZ724, DEC488 y CZH674; Gol MI/99, d. CWL653; dos Golf GL 1.8 MI/98, d. BXH822 y CJX109; Golf GLX 2.0 MI/98, d. CJU288; Senda/94, d. SJX962; Gol GL 1.9 SD/00, d. DDD093; Gol 1.9 SD/00, d. DFW614, Polo Classic 1.9 SD/00, d. DFN595; Polo Classic 1.8 Sport/99; d. CSA127; Polo Classic SD/98, d. CIM269; Polo Classic 1.6/97, d. BSO510; Exhibición: Cuyo 2540, Martínez, Bs. Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. y sábados de 9 a 12 hs. En el estado en que se encuentran y fueron exhibidos. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las patentes impagas, de los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cia. Financiera S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta. Venta sujeta a aprobación del acreedor.Se ruega publicación urgente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 18/12 N° 981 v. 20/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Banco Río de la Plata S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 de C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 28/12/2000 a partir de las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. de los Constituyentes (ex Ruta N° 9) 4000/4500 entre Techint y Depósito de Transp. La Internacional, Gral. Pacheco Pcia. de Bs As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Transp. Pack S.A.	Ford, chasis c/cabina, Cargo 1416/97	BOP 743	36.230
Transp. Pack S.A.	Ford, chasis c/cabina, Cargo 1416/97	BOP 739	36.230
Transp. Pack S.A.	Ford, chasis c/cabina, Cargo 1416/97	BOP 740	36.230
Transp. Pack S.A.	Ford, chasis c/cabina, Cargo 1416/97	BOP 741	39.025
Transp. Pack S.A.	Ford, chasis c/cabina, Cargo 1416/97	BOP 742	39.025
Transp. Pack S.A.	Randon, Semirremolque, SR FE CG 03 28/97	BRH 728	24.133
Transp. Pack S.A.	Randon, Semirremolque, SR FE CG 03 28/97	BRH 726	25.281
Transp. Pack S.A.	Randon, Semirremolque, SR FE CG 03 28/97	BRH 729	24.133
Transp. Pack S.A.	Randon, Semirremolque, SR FE CG 03 28/97	BNC 096	24.133
Transp. Pack S.A.	Randon, Semirremolque, SR FE CG 03 28/97	BRH 727	25.281
Transp. Pack S.A.	Randon, Semirremolque, SR FE CG 03 28/97	BNC 095	25.281

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/12 N° 982 v. 20/11/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 6º piso de esta Capital Federal, Resuelve: Citar por edictos durante diez días a los Sres. NELIDA NOEMI NECULQUEO y CARLOS ALCIDES VILLALBA, los que se publicarán en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa caratulada: "NECULQUEO SOLEDAD s/Protección de Persona", en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de seguir la causa según estado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 5/12 Nº 336.934 v. 19/12/2000

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, en los autos caratulados: "VERA, ROGELIO y Otros c/NANOIA, JOSE LUIS s/Daños y Perjuicios", Expediente N° 28.942/98, emplaza al demandado Sr. JOSE LUIS NANOIA para que en el plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 18/12 Nº 73.177 v. 19/12/2000

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, cita y emplaza por el término de diez días a CARLOS RAUL DE STEFANO, a estar a derecho, en los autos "CANQUEL S. A. c/DE STEFANO, CARLOS RAUL s/Rescisión de Contrato" (Exp. 119.746/99), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 18/12 Nº 73.154 v. 19/12/2000

N° 52

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 52, Sec. Unica, cita y emplaza a herederos de GREGORIA PEREZ DE GELVES, conf. Arts. 145, 146, 147 y 343 CPCC y art. 2do. Inc. A) de la ley 14.159, en autos: "REYNOSO DE BLANCO, MARIA ELSA y Ot. c/SUCESORES UNIVERSALES DE PEREZ DE GELVES, GREGORIA s/Prescripción Adquisitiva", para que contesten la demanda promovida por sepulturas 8 y 9 del N° A de la Sec. Pilar, Cement. del Norte, dentro de 20 días bajo apercibimiento designar al def. oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2000.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 18/12 Nº 73.057 v. 19/12/2000

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña CARMELA FILOMENA LEONE. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.

Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/11 al 22/11/2000.

e. 18/12 N° 69.997 v. 20/12/2000

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital Federal, cita a DANIEL HUMBERTO GONZALEZ, para que dentro del quinto día comparezca al Juzgado a manifestar si es o ha sido inquilino de la parte actora y en ese caso exhiba el último recibo de alquileres bajo apercibimiento de tenerle por reconocido tal carácter en caso de incomparecencia, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GÜEMES 3490/3500 c/GONZALEZ, DANIEL HUMBERTO s/Ejecución de Alquileres". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 18/12 Nº 73.111 v. 19/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo Carbone, Secretaría N° 1, desempeñada por la suscripta, sito en Libertad 731 piso 9° de esta Capital Federal, cita y emplaza a TRANSUNI S.A. EF para que comparezca en el término de cinco días a tomar intervención en la causa: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSUNI S.A. EF s/Ejecución Fiscal" (Agente Judicial Dra. Graciela Benarós Agencia A.F.I.P. N° 43) Expediente N° 18.090/96 en la que se reclama la suma de pesos dieciséis mil ochocientos treinta y dos con ochen-

ta y tres centavos ($ 16.832,83) en concepto de RNSS Acta de Inspección N° 722.686 con más la suma de pesos ocho mil cuatrocientos dieciséis ($ 8.416) que se presupuestan provisoriamente en concepto intereses y costas, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 532 inc. 2° del Código Procesal).
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 14/12 Nº 72.867 v. 20/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Liliana Viña, sito en Libertad 731, piso 5° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HECHT GUSTAVO FABIAN y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. 5808/99 cita y emplaza a HECHT GUSTAVO FABIAN, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en los términos del art. 542 del Código Procesal, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 18/12 N° 337.788 v. 19/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, Secretaría N° 18 a cargo de la suscripta, sito en Libertad 731, piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEL S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. 6011/96 cita y emplaza a la Sra. ALEJANDRA GRACIELA MENDOZA y ROBERTO RICARDO LENTINI, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar en los derechos que estimen les correspondan, opongan excepciones y constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 18/12 N° 337.791 v. 19/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3° piso de Capital Federal, en la causa N° 27.171 seguida en orden al delito de usurpación (art. 181, inc. 1° del C.P.), cita y emplaza a JOSE LUIS PROVENZANO (DNI 10.798.583) con último domicilio en la calle Washington 4035 de Capital Federal), por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. El auto que ordena la presente dice: Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000… emplácese a JOSE LUIS PROVENZANO (DNI 10.798.583) por el término de cinco días, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar A. Facciuto, Juez. Ante mi Alicia Pérez de Gallego, Secretaria.
e. 18/12 N° 338.199 v. 22/12/2000

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en Juncal N° 941, Piso 1°, de esta Ciudad, Cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JULIO HERNAN ALMIRON, a estar a derecho en la causa criminal N° 42.774 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal en trámite por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, — a tenor del art. 294 del C.P.P.N. — bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/12 Nº 338.086 v. 21/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa N° 26968/71, seguida por infracción al art. 94 del Código Penal a MARCELO DAMIAN SUAREZ —DNI N° 20.425.983, cuyo último domicilio conocido es Sargento Cabral N° 70, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires—, bajo apercibimiento expreso, en caso de inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata Captura". PRS. Fernando Luis Pigni, Juez.
Oscar Enrique Magistris, secretario ad-hoc.
e. 15/12 Nº 338.140 v. 21/12/2000

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 78 a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BRESSAN (con último dclio. conocido en Rafaela 4177, Depto. "B", Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Osvaldo Telmo y de Isabel Agaya, nacido el 1 de marzo de 1952 en Capital Federal, poseedor del DNI N° 10.432.312) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 1189 caratulada "BRESSAN, MIGUEL ANGEL por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar Ley 13.944 complementaria del Cód. Penal", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000… publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a Miguel Angel Bressan que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Cód. Procesal Penal)… Fdo. Raúl J. E. García (Juez), ante mí Omar Osvaldo Fente (Secretario).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
María Fabiana Galletti, secretaria ad hoc
e. 18/12 N° 338.248 v. 22/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a la Sra. GLADIS SUSANA LICO, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 14.511/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 274 inc. 5° del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 7 de diciembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 18/12 N° 338.208 v. 22/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a MARIA ALEJANDRA ARBERTMAN para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa N° 8125/00 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría N° 6, 12 de diciembre de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 18/12 N° 338.345 v. 22/12/2000

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso de Capital Federal, en relación con la causa N° 5711/00 caratulada "CALLE MILAGROS MARIA y Otra s/Falsificación de Documento Público", hace saber a MILAGROS MARIA CALLE o CAROLINA ABIGAIL DIAZ CALLE o CARMEN JULIA RODRIGUEZ ALVAREZ (nacida el 7 de mayo del año 1973 en Chile), que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa de mención, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 4 de diciembre de 2000.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 18/12 N° 338.210 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 10 interinamente a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercero de Capital Federal) en relación con la causa 12.776/99 caratulada "ROLDAN, ESTHER AURORA s/Estafa", hace saber por medio del presente a ESTHER AURORA ROLDAN (de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 3.551.635, con último domicilio conocido en la calle Ballivian 2680 de esta ciudad) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2000 ... publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: p.r.s. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: p.r.s. Pedro O. Diani, secretario.
Secretaría N° 10, 6 de diciembre de 2000.
e. 14/12 Nº 337.883 v. 20/12/2000

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 11.985/2000 caratulada "Imputado: ARAGON GRACIELA sobre Infracción Ley 20.974..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada GRACIELA ARAGON (quien es titular del DNI 28.266.622, de nacionalidad argentina, soltera, carente de profesión, nacida en fecha 23-02-1980 en la Provincia de Santiago del Estero, hija de Zoilo como de Sofía Ruiz, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la Avenida de los Constituyentes 4709 de la Capital) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplimentar en su persona con la declaración indagatoria que a su nombre fuera ordenada en autos, en orden al delito previsto y reprimido en el párrafo primero del art. 292 del Código Penal.
Se hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría N° 15, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 14/12 Nº 337.960 v. 20/12/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4°, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a NICOLAS ANTONIO VILLAVICENCIO, titular del D. N. I. N° 18.526.382 para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 35 del Registro de Juicios Correccionales del precitado Juzgado, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 13/12 N° 337.757 v. 19/12/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a MIGUEL DO SANTO "…nos Aires, 29 de noviembre de 2000… publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a MIGUEL DO SANTO a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario Federal a cargo.
Secretaría Nro. 24, 29 de noviembre de 2000.
e. 14/12 Nº 337.890 v. 20/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría 118, en el expediente caratulado: "MIRANDA PABLO MARIANO s/Homicidio Agravado por el concurso de dos o más personas" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a JUAN MANUEL VERON (alias "El Pato", prio. R.H. 225.916, nacido el 19 de junio de 1971, hijo de Felisa Lovo y de José Verón, C.I.P.F.A. 10.704.678), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 129.912/00 que se le sigue por el delito de homicidio agravado por el concurso de dos o más personas, en la cual se ha ordenado su captura, a fin de recibirle declaración indagatoria. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Sergio Gabriel Torres, juez. Ante Mí: Domingo Montanaro, secretario. Queda/n Ud./es. Legalmente notificado/s.
e. 13/12 Nº 338.033 v. 19/12/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el expediente caratulado: "MIRANDA PABLO MARIANO s/Homicidio Agravado por el Concurso de dos o más personas" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000. Publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a IGNACIO ALBERTO CASTRO (a) "el Ruso" y "maxi" (de 1,60 mts. de estatura, cabello corto negro de rulitos, delgado, de unos 15 años de edad pero aparente uno 11/13 años, de piel blanca, con granos en la cara, viste short 3/4 con remeras y una gorra con visera, podría llegar a ser hijo de Ignacio Alberto Castro (a) "Ruso"), por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa n° 129.912/00 que se le sigue por el delito de homicidio agravado por el concurso de dos o más personas, en la cual se han ordenado sus capturas, a fin de recibirles declaración indagatoria. Fdo. Sergio Gabriel Torres. Juez; ante mí: Domingo Montanaro, secretario. Queda/n ud./es legalmente notificado/s.
Fabiana Palmaghini, secretaria.
e. 15/12 Nº 338.287 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Marcelo Bruno dos Santos, sito en Tucumán 1381, piso 1°, en autos caratulados "AFIP-DGA c/NETO DAVID NAHUM s/Ejecución Fiscal", Expte. 17.056/98, notifica a la ejecutada el auto que dice: "//nos Aires, 9 de agosto de 2000… publíquense edictos citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio… Martín Silva Garretón, Juez Federal".
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 18/12 N° 73.172 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Marcelo Bruno dos Santos, sito en Tucumán 1381, piso 1° en autos caratulados "AFIP-DGA c/SAPINAS CARLOS ALBERTO s/Ejecución Fiscal" Expte. 23.943/99, notifica a la ejecutada el auto que dice: "//nos Aires, 9 de agosto de 2000… publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y… citándose a la demandada, por

cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio… Martín Silva Garretón, Juez Federal".
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 18/12 N° 73.171 v. 19/12/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría N° 24 desempeñada por el Dr. Guillermo Gracia, sito en Carlos Pellegrini 685, 5° piso, Capital Federal, cita al Sr. ARAWER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/ARAWER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 30.332/98 bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, 15/6/00: Atento el estado de autos, las constancias acompañadas, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en diario Ambito Financiero, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Guillermo E. Rossi, Juez Federal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 18/12 N° 73.066 v. 19/12/2000

N° 30

Juzgado de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, en causa N° 99.775/00, notifica a DANIEL ESTEBAN LEMMO de la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000 (…) Resuelvo: Sobreseer a DANIEL ESTEBAN LEMMO (…) haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (Arts. 334 y 336 inc. 3° del C.P.P.N.). Notifíquese (…) Fdo. Luis Osvaldo Rodríguez, Juez de Instrucción. Ante mí: Ignacio Belderrain, Secretario".
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
e. 18/12 N° 338.137 v. 22/12/2000

Juzgado de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164 en causa N° 101.343/00, notifica a DANTE OMAR JURI, JORGE RUBEN JURI y ELIAS JOSE JURI de la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000 (…) Resuelvo: Sobreseer a DANTE OMAR JURI, JORGE RUBEN JURI y ELIAS JOSE JURI (…) haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (Arts. 334 y 336 inc. 3° del C.P.P.N.). Notifíquese (…) Fdo. Luis Osvaldo Rodríguez, Juez de Instrucción. Ante mí: Ignacio Belderrain, Secretario.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
e. 18/12 N° 338.134 v. 22/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 19.398 caratulados "CATANIA MARCIAL AMERICO s/Inf. Art. 302 C.P." del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, cita a SEBASTIAN MATEO ECHEVEZ, DNI N° 5.021.054, argentino, soltero, jubilado, nacido el 30 de septiembre de 1929 en Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en Aranguren 260, piso 4° "D" de esta ciudad, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., previo relevamiento del juramento que hubiere prestado, haciéndole saber al nombrado que tiene derecho de designar letrado defensor, que deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 18/12 N° 337.764 v. 22/12/2000

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza a MARIA CRISTINA CASADO (DNI N° 6.356.574) para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas, en la causa caratulada: "CASADO MARIA CRISTINA s/Art. 302 C.P.". El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000… En atención a que las numerosas oportunidades en que se intentara notificar a MARIA CRISTINA CASADO, de distintas invitaciones y citaciones emanadas por este Tribunal, y siendo infructuosas todas las medidas adoptadas tendientes a determinar el actual domicilio de la nombrada, cítesela nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia del día 27 de diciembre del 2000 a las 11:00 horas, haciéndose saber que en caso de inasistencia injustificada se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Practíquese la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".
e. 18/12 N° 337.924 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 - Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE DANIEL RIOS (C.I. 8.253.823), a comparecer a este Tribunal el día 16 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000 ... Atento lo informado cítese por edicto, el que deberá ser publicado por el término de cinco días, a JORGE DANIEL RIOS a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2001 a las 10:00 horas. (cfm. Art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 18/12 Nº 337.735 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 9202, caratulada "BOCUTTI OMAR ENRIQUE y Otros s/Contrabando" por el término de cinco días a OMAR ENRIQUE BOCUTTI (CIPF Nro. 9.592.604, argentino, nacido el día 28/11/64 en Capital Federal, soltero, hijo de Mario y de Haydée Arcuri) quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a estar a derecho y constituir nuevo domicilio legal, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000 ... cítese por edictos a OMAR ENRIQUE BOCUTTI, a fin de que concurra ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado, a estar a derecho y constituir nuevo domicilio legal, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Carlos A. Liporace. Juez; ante mí: Amanda Ruiz Ramirez, secretaria.
e. 18/12 N° 337.929 v. 22/12/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 8, cita en causa Nro. 10.449, caratulada: "CASTRO CASAL SILVIA CRISTINA y Otro s/ Inf. Art. 302 C. Penal", a NORBERTO PEDRO LAGUZZI, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2001, a las 11:00 horas oportunidad en la que prestará declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Carlos Alberto Liporace - juez nacional, ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
e. 18/12 Nº 338.189 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 —Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia—, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. cita y emplaza por el término de cinco días a DIEGO JOSE CANTERO (D.N.I. 22.626.701), a comparecer a este Tribunal el día 15 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000 ... Cítese a DIEGO JOSE CANTERO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) por edictos, el que se publicará por cinco días, habida cuenta que se ignora dónde reside, fijándose a tal fin audiencia para el día 15 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declararlo rebelde. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 18/12 Nº 338.186 v. 22/12/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a HECTOR JOSE GALVEZ a fin de notificarse del auto de fojas 621, el que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 22 de noviembre de 2000 ... líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citando a HECTOR JOSE GALVEZ a comparecer al Tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura (Art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional".
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 18/12 Nº 338.323 v. 22/12/2000

Nº 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HORACIO ORQUIN, DNI N° 5.193.462, nacido el 30/11/1941, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria —CPP294—, el día 20 de febrero de 2001, a las 10 hs. en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 CP, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 18/12 Nº 338.037 v. 22/12/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. Cita y emplaza a fin de que CLAUDIO ROMAN FRANCISCO CIRILLO, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 28 de febrero de 2001 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley 24.241 (art. 135) y por el art. 172 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 24 de noviembre de 2000. ... II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 150 del CPPN) en el que se consignará que se emplaza al Sr. CLAUDIO ROMAN FRANCISCO CIRILLO para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se señala para el próximo 28 de febrero de 2001 a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararse su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura (art. 135 ley 24.241 y 172 del CP). Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
e. 18/12 Nº 338.038 v. 22/12/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11, cita y emplaza a MARCELO GUSTAVO GANDUR, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 22 de diciembre de 2000, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 135 de la Ley 24.241 y art. 172 del C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 28 de noviembre de 2000. Cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP). A MARCELO GUSTAVO GANDUR, en la audiencia del día 22 de diciembre de 2000, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley (rebeldía). Atento la rebeldía declarada por el Juzgado Nro. 3 del Fuero, Secretaría Nro. 6 (fs. 90), cítese por edictos al nombrado GANDUR a los fines aquí dispuestos (art. 172 CP y 135 Ley 24.241 y 150 CPP). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, secretario".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
e. 15/12 Nº 338.036 v. 21/12/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 21, interinamente a cargo de la Dra. Graciela M. Gianella, Secretaría desempeñada por la Dra. Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 2° de la Ciudad de Buenos Aires, intima a los herederos del actor RODOLFO JOSE DOMANICICH, DNI: 4.800.582, con domicilio en Av. Mitre 6252, Avellaneda, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía y notificarle las resoluciones que así lo requieran por ministerio de ley (art. 29 L.O.).
G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 15/12 Nº 338.077 v. 19/12/2000

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 7 (Portela N° 362) informa que TOMASA AYALA, de nacionalidad paraguaya, Doc. DNI 92.416.308, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 18/12 N° 338.289 v. 19/12/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Prov. de E. R. sito en calle Supremo Entrerriano y Galarza a cargo del Dr. Juan José Papetti, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de dos días (2) a los Sres. HUGO DANTE RUIZ y JULIAN SERGIO VERGARA para que contesten demanda entablada por SOSA, DOMINGO FRANCISCO en los autos caratulados: "SOSA, DOMINGO FRANCISCO c/HUGO DANTE RUIZ y Otros - Sumario". Expte. N° 558, L° 9, F° 162, año 1998, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. La resolución que ordena el presente dice así en parte pertinente: "///cepción del Uruguay, 13 de julio de 2000. Decrétase la publicación de edictos en la forma y a los fines interesados en el Boletín Oficial de la Nación y en diario La Voz, de esta ciudad, por el término de dos días (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN)", Fdo. Dr. Juan Papetti, Juez Federal. El presente debe publicarse por dos días (2) en el Boletín Oficial de la Nación y en diario La Voz, de la ciudad de Concepción del Uruguay. Se deja constancia que los Dres. Jorge A. Vega y/o Fernando I. Baretic y/o quien aquél designe se encuentran indistintamente autorizados para diligenciar el presente edicto.
Concepción del Uruguay, 4 de octubre de 2000.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.
e. 18/12 N° 73.113 v. 19/12/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a DIEGO EDGARDO PIZARRO, argentino, indocumentado, nacido el 06/01/80, hijo de Alicia Pizarro, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 30 de noviembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal.
e. 13/12 N° 337.781 v. 19/12/2000

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a MARIO GABRIEL BRAÑA, argentino, nacido en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 4/4/73, hijo de Oscar Alberto y de Julia Iglesias Fernández e identificado con D. N. I. N° 23.146.776, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de resolver en los autos de marras lo que hubiere a lugar conforme a derecho en caso de incomparecencia.
Mar del Plata, 28 de noviembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.
e. 13/12 N° 337.787 v. 19/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	4/12/2000	ALICIA CARMEN PINTO, con D.N.I. 13.394.965, de nacionalidad argentina, abogada, inscripta en el tomo 51, folio 99 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, de quien se desconocen demás datos de filiación.	3	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	7/12/2000	ADOLFO JUSTO LASTIRI, D.N.I. 7.609.917	3	TENENCIA DE MUNICION DE GUERRA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	28/11/2000	HECTOR HERMENEGILDO NIEVAS	3	Nº 128.192/99 ABUSO DESHONESTO

e. 18/12 N° 164 v. 20/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	6/12/00	ALFREDO JOSE ALVAREZ	5	ABUSO DESHONESTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	6/12/00	JUAN CARLOS SEGURA	5	ESTAFA EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	3/11/00	PEDRO ANTONIO ESPINO LOBATON	5	Nº 54.625/2000 ROBO EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/11/00	EDUARDO ALFREDO WUAITA QUIÑONES	5	Nº 102.907/2000 ROBO EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	6/11/00	DANIEL ALFREDO FIORITO	5	VIOLACION AGRAVADA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	3/11/00	FABIAN CARDOZO	5	Nº 99.274/2000 AMENAZAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	21/11/00	HECTOR MANUEL PEREZ	5	Nº 93.706/2000 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	4/12/00	WENCESLAO NORBERTO AIMO (DNI Nº 24.367.131)	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
12	137	JULIO A. HERRERA	7/12/00	ASTERIO SANTILAN	5	Nº 10.118/2000 ROBO
12	137	JULIO A. HERRERA	7/12/00	ANGEL BANEGAS	5	Nº 10.118/2000 ROBO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	1/12/00	RAUL DANIEL SANCHEZ, comerciante, nacido el 22 de diciembre de 1922, en la localidad Perico, provincia de Jujuy, hijo de Carlos Víctor y María Isabel Córdoba con 39 años de edad, y último domicilio conocido en la manzana 2, casa 15 Capital Federal, jurisdicción de la Comisaría Nº 30 de la P.F.A.	3	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/11/00	CARLOS ADOLFO RIOS	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/11/00	OSCAR BERNABE DARGEL	5	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	1/12/00	MARIA MARGARITA CARDERO	3	Nº 70.036/00 DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/12/00	CARLOS DARIO SALADINO	3	Nº 84.534/99 DEFRAUDACION A LA ADMINISTRACION PUBLICA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	4/12/00	NANDUBAYO WOLFRAN GONZALVEZ LOPEZ	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	21/11/00	MIGUEL SOBRADO, D.N.I. 14.375.871, cuyos demás datos. filiatorios se ignoran	.	Nº 39.338/00 DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETI	6/12/00	ARIEL FRANCISCO GONZALEZ - titular del D.N.I. 23.769.201, con último domicilio en Carlos Gardel 1343, Haedo, provincia de Buenos Aires.	5	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	29/11/00	EDUARDO SALVADOR ROSSI - D.N.I. Nº 12.599.184, RICARDO AGUIAR - D.N.I. Nº 20.718.047, MARCELO GUSTAVO TANCREDI – D.N.I. Nº 14.557.036 y OSCAR ALBERTO GADEA – D.N.I.Nº 20.827.959	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ASOCIACION ILICITA Y ESTAFAS REITERADAS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/11/00	ANGEL GONZALEZ, HUGO GERARDI, JORGE ERNESTO CORFIELD y ELISA LEVET FARFAN	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/11/00	ROBERTO OSCAR MUSTAFA	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	21/11/00	ALICIA ESTHER GRAIEB y FEDERICO CARLOS MALET	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION PRENDARIA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	9/11/00	PABLO ELISEO PIZARRO - D.N.I. 24.130.147	10	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	29/11/00	MARIA DEL CARMEN ANICETA BOGADO - D.N.I. 18.760.799	10	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	6/12/00	NORMA LIDIA DUCATELLI	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	6/12/00	BERNARDINO MIRANDA	3	DEFRAUDACION
30	164	OSVALDO D. RAPPA	10/11/00	ROBERTO LEIVA MACALOPU, HELFERS WILLIAMS VARGAS MAMANI, SONIA JULIA BENITEZ CABRERA, ROBERT ZAPATA LOPEZ y MARCO LAICHI	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	4/12/00	ANDRES LAGGER	3	LESIONES GRAVES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	4/12/00	HORACIO BERTON	3	ROBO CON ARMAS
34	117	VERONICA LETCLER	4/12/00	EDGARDO NOGALES	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
38	132	ALFREDO OLIVAN	30/11/00	CARLOS ALBERTO PALACIO	3	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	5/12/00	DIEGO FERNANDO BRITOS	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	4/12/00	EDGARDO OSCAR TUCHSCHERR	5	ROBO CON ARMAS
47	136	JORGE A. DE SANTO	4/12/00	MAURICIO MUÑOZ, de nacionalidad mexicana, con último domicilio conocido en Lavalle 636, piso 3º de esta Ciudad, de quien se ingnoran demás datos personales.	3	Nº 85.212/2000 DEFRAUDACION
49	169	MIGUEL A. GOMEZ	8/11/00	RICARDO DANIEL BRODATY	5	Nº 59.429/99/3 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 18/12 Nº 165 v. 22/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	28/11/2000	JOSE LUIS ALFREDO BEUPUY (D.N.I. Nº 14.526.192, argentino, nacido el 30/9/61, hijo de Aldo Antonio Alfredo Beaupuy y de María Susana Ponet)	1	ART. 41 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	07/12/2000	MIGUEL FERNANDO SALVADOR AGUAS (D.N.I. Nº 11.285.858), de quien se carece de otros datos personales.	1	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	13/11/2000	MARIA FERNANDA MONTI - argentina, D.N.I. Nº 25.359.196	5	INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 18/12 N° 166 v. 22/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de PABLO DANIEL FEDERICO HINZ, D. N. I. 12.498.424, en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prepitino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 13/12 N° 337.856 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretraría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "THE LONDON GRILL & OYSTER BAR s/Concurso Preventivo", con fecha 3 de noviembre de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de THE LONDON GRILL & OYSTER BAR S. A. (CUIT 30-92992394-9). Fíjase el plazo hasta el día 9 de febrero de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado Cra. Beatriz del Carmen Muruaga en su oficina de calle Agüero N° 1290, Piso 4°, Capita Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 23 de marzo de 2001 y 7 de mayo de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa que prevé el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 se realizará el día 9 de agosto de 2001 a las 10.30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/12 N° 482 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de CORRUGADORA ALVEAR S.A., CUIT 30-59136417-7, en la que se designó síndico al Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1° piso, A, de esta Capital , ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/12 N° 337.932 v. 20/12/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados "CASTRO, CLAUDIO RAFAEL s/Quiebra", hace saber que con fecha 16/11/2000 se ha decretado la quiebra de CASTRO, CLAUDIO RAFAEL (C.U.I.T. 20-17654329-0) y que hasta el día 07/03/2001, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2° piso, Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22/03/2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 09/04/2001. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 25/04/2001 y 13/06/2001, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado de tallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/12 N° 337.736 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N°4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MACROBAT S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 06-11-00 se decretó la quiebra de MACROBAT SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la I.G.J. el 25/9/81 bajo el N° 7599, L° 110, T° A de S.A., N° Exp. 1.542.324, CUIT N° 30-64589042-2, y domicilio en San Luis 3158, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6°, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 15-02-01; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 01-03-01 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 15-03-01; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 12-04-01 y 24-05-01 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/12 N° 337.742 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal), Secretaría N° 4 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "PEREZ JULIO ARMANDO s/Quiebra", Expte. N° 74.270, que con fecha 2 de octubre de 2000, se le decretó la quiebra al deudor Julio Armando Pérez, D. N. I. 4.851.077, haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 28 de febrero de 2001 presenten ante el Señor Síndico Samuel Gregorio Szuchet, con domicilio en la calle Corrientes 1309, piso 5° "15", Capital Federal; los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 14 de marzo de 2001 y podrán contestar las impugnaciones, que se hubieren formulado también ante la sindicatura, hasta el día 28 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 25 de abril de 2001 y 6 de junio de 2001 respectivamente. Juan Roberto Garibotto, juez.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/12 N° 338.182 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de EDGASAL S.A (CUIT N°: 30-69636538-1), fijándose plazo hasta el día 14 de marzo de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el Síndico designado "Amaya y Asociados", con domicilio en la calle Sarmiento 1586, piso 5° "A", Capital Federal, ante quien podrán impugnar los insinuados y los controvertidos hasta el día 28 de marzo de 2001 y contestar las impugnaciones hasta el día 12 de abril de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 27 de abril de 2001 y 12 de junio de 2001, respectivamente. La clausura del período de exclusividad se fijó para el día 19 de septiembre de 2001 y la audiencia informativa, de corresponder, se celebrará el día 12 de septiembre de 2001, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/12 N° 800 v. 22/12/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría N° 3, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo con fecha 16/11/2000 de MARCELO JORGE RATTO, CUIT: 20-18139093-0. Síndico: Dr. Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678 - 5 "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28/2/2001. El síndico presentará el informe individual el día 12/4/2001 y el informe general el 29/5/2001. La audiencia informativa se realizará el día 29/08/2001 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/12/2000 al 14/12/2000.
e. 18/12 Nº 72.258 v. 22/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CASA MAINERI S.A., CUIT N° 30-59865461-8. Se ha designado Síndico al Cr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en Juncal 615, piso 10°, of. "G" de la Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 10 de abril de 2001 para que los acreedores formulen ante el Síndico el pedido de verificación de sus créditos. El informe individual será presentado el 04/06/01 y el informe general el 01/08/01. La audiencia informativa se efectuará el día 26 de octubre de 2001 a las 10.00 hs. en el Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/12 N° 72.705 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de LIM SUNG SIK. Con Documento Nacional de Identidad N° 92.391.189, domiciliado en Antezana 69 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 20-92391189-9. Habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Akoskin, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453, 8° piso, Of. "54" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 2 de marzo de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de abril de 2001 y 05 de junio de 2001, respectivamente. Se intima al deudor a que en el término de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que los administradores del fallido deberán abstener de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/12 N° 337.748 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Av. Callao 635, piso 6°), Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que en los autos: "VENTRICI PASCUAL s/Quiebra", que con fecha 7 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de la deudora "VENTRICI PASCUAL", C.I. 7.601.852, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 26 de febrero de 2001 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 12 de abril y 1° de junio de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/12 N° 337.799 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre del 2000 se ha decretado la quiebra de SANBA S. A. (CUIT. 30-70092907-4). El Síndico designado es la Contadora Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3° Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 16 de marzo del 2001. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de mayo de 2001 y 21 de junio de 2001, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 15/12 N° 338.034 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2000 se decretó la quiebra a SERGIO JORGE GONZALEZ, D. N. I. 22.581.111, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141, P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 6 de febrero del 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de marzo del 2001 y 8 de mayo del 2001, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documen-

tos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/12 N° 338.070 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyras sito en Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de septiembre de 2000, en los autos caratulados: "ONLY DRINK S. A. s/Pedido de Quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires", se resolvió decretar la quiebra de ONLY DRINK S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de abril del 2001 y 23 de junio del 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el Contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 660, Piso 3°, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/12 N° 338.035 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2000 se decretó la quiebra a NORMA CLAUDIA QUINI, D. N. I. 16.736.334, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141, P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 14 de febrero del 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de marzo del 2001 y 22 de mayo del 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/12 N° 338.069 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, sito en Av. Callao 635 piso 6° Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de noviembre de 2000 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "SANSONIC S.R.L.", designándose síndico al contador Juan Angel Fontecha, domiciliado en Rodríguez Peña 660, piso 3°, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 12 de abril y 1° de junio de 2001 respectivamente. Se ha fjado audiencia informativa para el día 17 de septiembre de 2001 a las 10 hs. El vencimiento del período de exclusividad se produce el día 27 de septiembre de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/12 N° 73.074 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2000 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de los autos: MONTEVERDI RICARDO ALBERTO s/Concurso Prev. (Expe. 81.096), BOYANO DELIA LUCIA s/Concurso Prev. (Exp. 83.158), BOYANO VICTOR HUGO s/Concurso prev. (Expe. 81.095), PAREDES MARTA s/Concurso Prev. (Expte. 83.157). Síndico designado: Contadora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723, Piso 1° a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 5 de marzo de 2001. La sindicatura presentará, al igual que en los autos "ARPO B.M.B. S.A. s/Concurso" cuyas fechas modifican las de la resolución del día 2 de diciembre de 1999, el informe correspondiente a la verificación, el 17 de abril de 2001, el estado general de los negocios el 5 de junio de 2001. Audiencia Informativa: el 21 de septiembre de 2001 a las 10 horas. El período de exclusividad vence el 28 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Hurtas de Silveyra, secretaria.

e. 18/12 N° 73.055 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 31 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "APREDA ANTONIO" Expte. N° 83.150 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20 de febrero del año 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo con domicilio constituido en la calle Paraná N° 224, Piso 6°, Of. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05 de abril del año 2001 y 22 de mayo del año 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Rodolfo Herrera, juez nacional.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/12 N° 338.274 v. 22/12/2000

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211 p:1, Capital Federal (1035), hace saber por cinco días en autos ORMART, NOEMI BEATRIZ s/Concurso Preventivo, (Expte. N° 65.488/00), que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 2 de noviembre de 2000, designándose síndico al contador Carlos Vicente, domiciliado en la calle Avda. Corrientes 2166, piso 12 "A", de Capital Federal: los acreedores deberán verificar sus créditos en dicho domicilio venciendo el plazo a tal fin el día 9 de febrero de 2001, conforme art. 32 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el día 24 de agosto de 2001, conforme art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, en la sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Cronista".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/12 N° 72.726 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FUNDACION BANCO PATRICIOS s/Quiebra (ex-pedido de quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A.), Expte. N° 61.531", con fecha 21 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alberto Macias, con domicilio en Alberto Macias, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/3/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/12 N° 337.867 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CERAMICA PALERMO SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" con domicilio en la calle Honduras 5450, de Capital Federal, se ha dictado resolución de apertura con fecha 10 de noviembre de 2000, en la que se hace saber a los acreedores, que hasta el 13 de febrero de 2001, podrán representar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico contador Horacio J. Saraco (4856-1429) con domicilio en la calle Gurruchaga 487, piso 14, oficina "47" de Capital Federal, el que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001, respectivamente. Se fija para la audiencia informativa, el 4 de septiembre de 2001, a las 10.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/12 N° 73.149 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FINCAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra Expte N° 63.113", con fecha 7 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia siendo el síndico actuante la contadora Silvia Beatriz Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7°. Ofic "71". Cap. Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires. a 11 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/12 N° 338.193 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BRUJAS CAFETIN SCALABRINI ORTIZ 2401 S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 63.604", con fecha 1° de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570, entrepiso, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de buenos Aires, a 7 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/12 N° 338.191 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TABORDA S.R.L. (Continuadora de DAVOR S.R.L.) s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x TEXTIL SAN JUAN S.A.)" Expte. N° 61.915 con fecha 11 de diciembre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4° "B", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/12 N° 338.192 v. 22/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de MOLIENDAS LAS AMERICAS S.R.L. designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.3.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17.4.01 y 31.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimiente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G.Vassallo, juez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 13/12 N° 337.740 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de WHITE SAND S.A. (CUIT N° 30-68625764-5. Responsable inscripto), habiendo sido designado síndico la C.P. Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540, 2° piso, Of. "7", ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2001, publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/12 N° 72.678 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassa-

llo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de FLORNU S.A., C.U.I.T. N° 30-64821890-3, manteniéndose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, of. "140", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 19 de abril de 2001 y 4 de junio de 2001. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes, documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/12 N° 337.738 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de: IARIA, MARCELO OMAR, D.N.I. N° 14.901.109, CUIT n° 23-14901109-9, en la cual intervendrá como síndico Noemí Zulema Vivares con domicilio en la calle Avda. Córdoba 2626 - piso 2° "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley conursal, los días 18 de abril de 2001 y 1° de junio de 2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/12 N° 337.739 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de ROCKET S.R.L. designándose como síndico al contador Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540, piso 2º —7— (4394-8239), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-2-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29.3.01 y 11.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de marzo de 2000 …publíquese edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/12 Nº 337.741 v. 19/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los expedientes caratulados: "GOROWITZ MENACHEM MENDEL s/Concurso Preventivo", (Expte. 49.177) y "LAPIDUS ISIDRO ABRAHAM s/Concurso Preventivo", (Expte. 49.055), con fecha 17 de noviembre se declararon abiertos los concursos preventivos de MENACHEM MENDEL GOROWITZ (C.U.I.T. N° 20-93611969-8) e ISIDRO ABRAHAM LAPIDUS (C.U.I.T. N° 20-14315296-1) respectivamente. Se designó como Síndicos dos estudios (categoría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, con domicilio en las calles Uruguay 662, piso 4° "D" (4371-2976) y Rodríguez Peña 231, piso 2° de Capital Federal (4382-6048/8441) respectivamente. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 19-2-2001, plazo para presentar los pedidos de verificacioón, b) 2-4-2001, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 17-5-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 7-8-2001 a las 10.00 horas. Se hace saber la tramitación separada de los concursos a fin que los acreedores formulen sus pedidos de verificación en cada expediente. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, al 1er día del mes de diciembre de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 15/12 N° 72.913 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de HORACIO DANIEL FERNANDEZ (D. N. I. 4.203.078) designándose como síndico al contador María Cristina Agrelo, con domicilio en Av. de Mayo 769, piso 4°, 37, (4342-3716), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-3-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18-4-01 y 1-6-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 15/12 N° 338.046 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de BARC PETROL S. A., C.U.I.T. N° 30-61666003-5, manteniéndose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2° "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 16 de abril de 2001 y 30 de mayo de 2001. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 15/12 N° 338.047 v. 21/12/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MONTREAL CITY S.A. s/Quiebra". El síndico designado es González Bergerot Eduardo Jorge con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de marzo de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 13/12 Nº 337.797 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, en los autos caratulados "MARQUEZ DE ROULET, MARIA CRISTINA - MARQUEZ CESAR, SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra" Expte. N° 62.225 hace saber por dos (2) días que se ha presentado Informe final (art. 218 LC y Q) y se han regulado honorarios, los que serán aprobados si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 LCyQ). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/12 N° 338.275 v. 19/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "NESSI JOSE MARIA (L.E. 7.599.168) s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días que: 1) con fecha 21 de noviembre de 2000 se decretó el concurso preventivo de JOSE MARIA MESSI, L.E. 7.599.168; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Cdor. Daniel J. Rogovsky, con domicilio constituido en Tucumán 1657, piso 4º, of. "A", Te: 4372-7271-8210 y 4371-4649-4747 de Capital Federal hasta el día 2 de marzo de 2001; 3) Presentación del informe previsto por el art. 35 de la L.C. 17 de abril de 2001; 4) Resolución prevista por el art. 36 de la L.C. 2 de mayo de 2001; 5) Vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41) 16 de mayo de 2001; 6) Presentación art. 39 de la L.C. 31 de mayo de 2001; 7) Categorización de acreedores 29 de junio de 2001; 8) Propuesta 6 de agosto de 2001; 9) Audiencia informativa 28 de agosto de 2001 a las 11:00: 10) Período de exclusividad 4 de septiembre de 2000; 11) Plazo máximo para homologar en caso de corresponder 21 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Claudia H. de Merenzon, secretaria.
e. 13/12 Nº 503 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de SERGIO RAFAEL ENRIQUEZ (D.N.I. N° 13.656.475), con domicilio en Rivadavia N° 2151, piso 12° "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito N° 146, Piso 6°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 25 de abril de 2001 y 8 de junio de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 14/12 N° 337.904 v. 20/12/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Marcelo Blastre, sito en Callao 635, P.B., comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados PANIFICACION LA PERLA S. A. s/Concurso Preventivo, que el día seis de noviembre de 2000 se declaró la apertura del concurso de "PANIFICACION LA PERLA S. A.", habiéndose designado como síndicos al estudio Torrent Linares, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° de esta ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2001 en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 23 de marzo 2001 y 9 de mayo de 2001 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 12 de septiembre de 2001 en la sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/12 N° 698 v. 21/12/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 comunica por dos días que en autos caratulados "PROVEEDURIAS VIÑALE S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que en mérito de ellos se han regulado los honorarios del síndico Oscar Carlos Stöltzing en la suma de $ 10.300 y los de sus letrados patrocinantes Dres. Miguel Guillermo Pasina y Javier Félix Alurralde en conjunto en la de $ 3.500 a cargo de la fallida por su actuación hasta fs. 308 (ley 19.551) y en $ 2.500 a partir de dicha foja hasta el presente a cargo de la sindicatura (art. 257 de la ley 24.522). Asimismo, se han regulado en $ 2.000 los honorarios a favor del Dr. Rafael B. Gómez, en su carácter de letrado patrocinante de la fallida. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/12 N° 852 v. 19/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, Comunica por cinco días que con fecha 16/1/2000, en los autos caratulados ECOMEC S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ECOMEC S.A., CUIT Nº 30-58458219-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/04/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 13/12 Nº 337.754 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de INDIAC S. A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro

de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567, piso 2°, of. 21, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2001.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 14/12 N° 337.934 v. 20/12/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. Com. N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, 2°, Cap. Fed., comunica que con fecha 01/11/2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Alicia Mónica Torrado, domiciliada en Charcas 5109, PB, A, Cap. Fed. Síndico designado C.P.N. Ernesto J. Lerner, domicilio Leandro N. Alem N° 790, 2° p., Cap. Fed. El plazo para verificar créditos vence el día 20/02/2001. Presentación informe del art. 35: 03/04/2001. Presentación informe art. 39: 18/05/2001. Audiencia informativa del art. 14 inc. 10°, 29/08/2001 a las 12.00 hs. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 15/12 N° 72.964 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/12/2000, en los autos caratulados FALCON LIMA, FELIX MATEO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FALCON LIMA, FELIX MATEO (DNI 93.775.945), CUIT N° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° Piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/3/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 18/12 N° 338.291 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/11/2000, en los autos caratulados "MENTA TEXTIL S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MENTA TEXTIL S.R.L., CUIT N° 30-63294116-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2° Piso "217", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/3/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario
e. 18/12 N° 338.292 v. 22/12/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Laspiur Sarmiento, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 2º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANSZCZYK, BENJAMIN s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2000 se ha decretado la conversión de la quiebra en concurso preventivo de BANSZCZYK, BENJAMIN, DNI 4.317.774, CUIT 20-04317774-8. Síndico designado: Dr. Stanislavsky, Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano Nº 768, piso 9º, Of. "29" de Capital Federal, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 5 de marzo de 2001, debiendo presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LCQ. los días 18 de abril de 2001 y 1 de julio de 2001 respectivamente. El día 13 de septiembre de 2001 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/12 Nº 72.731 v. 19/12/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 30 del Dr. H. H. Vitale, sito en Callao 635, P. 3, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "FOURNIER, ETELVINA ESTHER s/Concurso Preventivo", por resolución de fecha 14-11-2000, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de ETELVINA ESTHER FOURNIER, con domicilio en Moldes 2651, p. 8, dpto. "C", Capital Federal. Ha sido designado síndico el Ctdor. Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, p. 9, of. 901, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el día 13/3/01. Fecha de presentación del informe individual del síndico 24/4/01. Fecha de presentación del informe general del síndico: 7/6/01. Audiencia informativa: 29/8/01, hora 12:00. Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 13/12 Nº 436 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de LABORATORIOS RUDAVET S. A. decretada con fecha 22 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, piso 9° "901", hasta el día 7 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-56816400-4.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/12 N° 337.910 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de TURISMO BABEL S. A. (CUIT 30-69435050-6) decretada con fecha 10/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 9/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/12 N° 337.915 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ROYO, MONICA TERESA (DNI. 14.994.450), decretada con fecha 28/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, Piso 3° "F", hasta el día 26/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/12 N° 337.918 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en Callao 635, 3° piso, Capital, comunica por cinco (5) días la apertura del Concurso Preventivo de GUITMAN, DANIEL ALBERTO, D. N. I. 8.533.692. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, Dra. Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB A, hasta el día 8/2/01.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/12 N° 601 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, comunica por dos días que en los autos "FOTOCROMOS RAN S.A. s/Quiebra" (CUIT 33-58272912-9) ha presentado el proyecto de distribución de fondos a los Sres. acreedores, el que será aprobado una vez que queden firmes los honorarios regulados conforme lo dispone el art. 218 LC, y se ha procedido a regular honorarios a los Dres. Antonio Hugo Jait en la suma de $ 2.050.-, Dr. Adolfo Antonio Castrataro en la suma de $ 950.- a la Escribana Inventariadora Ivanna Ofelia D'Agostino en la suma de $ 250.-, al Síndico Cdor. Jorge Fernando Podhorzer en la suma de $ 9.200.- y a su letrado patrocinante Dr. Juan José Kelemen Masseroni en la suma de $ 1.950.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Secretario.
e. 18/12 N° 338.203 v. 19/12/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANDICA S.A. (Sociedad Inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 9602 del libro 99, tomo A de S.A.) con fecha 14 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880, P.B. (TE. 4371-6131/5401; 4372-9076 y 4631-3744) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de febrero de 2001. Fíjanse los días 11 de abril y 30 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 1 días del mes de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/12 Nº 337.800 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "ALLIAUD H. A. E HIJOS S. R. L. s/Quiebra", que con fecha 27 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra del deudor Alliaud H. A. e Hijos S. R. L. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 1° de junio de 1994, bajo el N° 4286, Libro 100, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 12 de marzo de 2001 ante el síndico designado Contadora Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, piso 4° "411" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 10 de abril y 29 de mayo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/12 N° 338.183 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "GRASSI, LUIS ALBERTO JOSE s/Quiebra", que con fecha 17 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra del deudor GRASSI, LUIS ALBERTO JOSE (C.I.: 12.720.978) haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 12 de marzo de 2001 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 10 de abril y 29 de mayo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/12 N° 338.184 v. 21/12/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AGROCOMERCIAL F.G.B. S.R.L. (Sociedad Inscripta en la I.G.J. el 3-2-97, bajo el N° 707 del libro 106) con fecha 14 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, Piso 6° "A" (TE 4902-0392) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de febrero de 2001. Fíjanse los días 9 de abril y 28 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbense hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en

los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/12 N° 338.063 v. 21/12/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1° de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de JOSE FUSTER, L.E. N° 1.809.309, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Carlos Alberto Lausi con domicilio en la calle Av. Rivadavia 6242, 5° piso "F", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FUSTER JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 14/12 N° 337.935 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra a DE PASCUAL, CLAUDIO OMAR, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de mayo de 2001 presenten al Síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, Piso 1° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "DE PASCUAL, CLAUDIO OMAR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/12 N° 337.936 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10/10/00 se ha decretado la quiebra de MARGARITA KULAHLIAN intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de mayo del 2001 presenten a la síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en la calle Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "KULAHLIAN MARGARITA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 18/12 N° 338.283 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de ART AUDIO S.R.L., inscripta en el Registro de Comercio el 05.11.1991, bajo el N° 7550, L° 95, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 19 de junio de 2001 presenten al síndico Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862, P.B. sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ART AUDIO S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 18/12 N° 338.285 v. 22/12/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "STENSOR S. A." domiciliada en Tucumán 1738, 2° cuerpo, piso 1°, Depto. "G", Capital Federal. Se ha designado síndico al Sr. Eduardo Jorge Garbarini, domiciliado en Uruguay 618, piso 2°, Depto. "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/02/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/03/2001 y 8/05/2001, respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la citada ley se realizará el 30/08/2001 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el diario Clarín, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Sol del Plata de San Isidro.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/12 N° 72.870 v. 20/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber de la apertura del concurso preventivo de CERRAJERIA FORTUNA de JUAN CARLOS GULONE y VICTOR HUGO SOSA con domicilio en la calle San Martín 520. Verificación hasta el 8/2/2001 en el domicilio del síndico Miguel R. Santas sito en calle Uruguay 1037, 7º. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 22/3/2001 y 8/5/2001 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, se celebrará el día 21/8/2001 a las 10:00. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/12 Nº 72.703 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "MONTEPORO S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 36.612), CUIT Nº 30-61075764-9, comunica que se ha decretado la quiebra de MONTEPORO S.R.L. con fecha 10 de noviembre de 2000, con domicilio en la Av. San Martín 4899 de la Capital Federal, ha sido designado síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 54 de Capital Federal, fijándose el 9 de febrero de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 27 de marzo y 9 de mayo de 2001, el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el Informe General (Art. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima a los Socios Gerentes como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso de corresponder, los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 13/12 Nº 337.744 v. 19/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados GINOBILI CARLOS s/Quiebra N° 39.368 hace saber que con fecha 22 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de Carlos Ginobili CUIL N° 20055007862 y que hasta el día 28-03-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Vertzman en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 3120 2° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14-05-01 y 12-06-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 18/12 N° 338.290 v. 22/12/2000

N° 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital, hace saber que en autos "ORTELLI, NELIDA INES s/Concurso Preventivo", se dispuso la apertura concursal con fecha 1 de noviembre de 2000. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 23 de febrero de 2001 ante el Síndico designado, Contadora Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539, 7°, "71", Capital. Fíjanse los días 23 de abril de 2001 y 25 de junio de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase la fecha del 13 de setiembre de 2001 a las 10. hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario El Cronista Comercial.
Buenos Aires, diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/12 N° 817 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "EL RAPIDO ARGENTINO COMPAÑIA DE MICROOMNIBUS S.A.", designándose Síndico al Estudio M. C. Di Tulio y Asoc., con domicilio en la calle Montevideo 290 piso 3° "D" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de marzo de 2001, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de junio y 10 de agosto del 2001 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 22 de octubre del 2001 a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 29 de octubre de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/12 N° 788 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07 de noviembre de 2000 se le decretó la quiebra de TURISMO TRANSPLATA S.A., habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 07 de febrero de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14 de marzo de 2001 y 27 de abril de 2001 respectivamente. Cítase al fallido/a a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 24/04/2001 y supletoriamente, la del día 11/05/2001 ambas a las 08:00 hs. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estatutos del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, juez.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/12 Nº 337.832 v. 19/12/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZAPATA PEDRO, D.N.I. 5.842.240 el día 06 de noviembre de 2000. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de marzo de 2001 y 10 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 13/12 Nº 337.854 v. 19/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-11-2000 se decretó al quiebra de "SILBERMAN Y CIA. S.A.I.C. y F." (C.U.I.T. 30-55341817-4) como síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1° unidad 4, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21-2-2001. El art. 35 LC vence en fecha 4-4-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 21-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 15/12 N° 338.116 v. 21/12/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COLD DROP S.R.L. CUIT 30-59832797-8 el día 30 de noviembre de 2000. El síndico designado en autos es Bernardo Sánchez don domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 884, 3° Piso, Of. "305" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2001. La sindicatura presentará

los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de abril de 2001 y 11 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 15/12 N° 338.111 v. 21/12/2000

N° 23

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos INQUIMAR S. A. s/Quiebra", que se llama a mejorar la oferta presentada en autos, las que se podrán presentar hasta el día 18 de diciembre de 2000 a las 11.00 hs. en el Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejora se llevará a cabo en el Juzgado el 18 de diciembre de 2000 a las 12.00 hs. Se remite a los interesados a las constancias de autos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/12 N° 337.868 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "MARTIN PEDRO BELOQUI - L.E. N° 4.153.194", intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de marzo de 2001, presenten al Síndico Contadora Antonia Isabel Vilar, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6° "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARTIN PEDRO BELOQUI s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/12 N° 338.293 v. 22/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEYRO ATILIO (C.U.I.T. 20-02000943-9) y MANCEBO NELIDA (C.U.I.T. 27-02167957-2) SOCIEDAD DE HECHO, con domicilios en Uspallata N° 1720/82 de la Capital Federal, y en Blanco Encalada N° 1445 de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; designándose Síndico al contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2001, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 9 de abril de 2001 y 23 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a los fallidos para que dentro de las 24 hs. cumplan con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de los fallidos que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 14/12 N° 337.973 v. 20/12/2000

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 24, Sec. N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "GOMYTEL S.A. s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo previsto en el art. 218 LC., habiéndose regulados honorarios.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/12 N° 338.200 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "AMIEVA CASTRO, JULIO OSVALDO s/Quiebra" Expte. N° 38.599, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de febrero de 2001, ante la síndico desginada Contadora Raquel Elena Rodríguez, con domicilio constituido en Boulogne Sur Mer 833 P.B., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 29 de marzo de 2001 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 15 de mayo de 2001. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/12 N° 338.282 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Insancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ARDISSONE Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/12 N° 338.286 v. 19/12/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "WAKSMANN NAUM ADRIAN", Expte. N° 35.415. El síndico designado en autos es el contador: Ricardo Norberto Belli con domicilio en Av. Santa Fe 960, 7° piso, of. "23", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 29 de mayo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/12 N° 337.905 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "EVANGELISTA RAUL ANGEL", Expte. N° 35.930. El síndico designado en autos es el contador: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Rodríguez Peña 554, 3° piso, of. "H", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 29 de mayo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/12 N° 337.906 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Martín Pennacca, sito en Callao 635, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INGENIERO PEDRO MONSERRAT S.A. (C.U.I.T. 30-56224120-1) en el que se designó síndico al Contador Marcelo F. Bentolila, con domicilio en Fray J. S. M. de Oro 3034, 1° piso "F", Cap. TE 4773-3925, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de abril de 2001 y 23 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de septiembre de 2001, a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/12 N° 185 v. 22/12/2000

N° 26

Juzgado Nacional de Comercio N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura con fecha 23-11-00 del Concurso Preventivo de SERGIO IGNACIO GALARRAGA. Síndico designado Augusto Fiorillo con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9. Plazo verificación de créditos hasta el 30-03-01. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16-05-01 y 02-07-01 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 21-09-01 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. El período de exclusividad vence el 28-09-01. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/12 N° 72.854 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "MAZZINI HUGO ALBERTO s/Quiebra" que con fecha 28-11-2000, se decretó la quiebra de MAZZINI HUGO ALBERTO, DNI 7.374.873, domiciliado en Alte. Onofrio Betbeder 1316. Síndico: Castro, Adriana con domicilio en San Martín 793, piso 1°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02-03-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13-04-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 31-05-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/12 N° 338.153 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "KADENER ISAAC s/Quiebra" que con fecha 5-12-2000, se decretó la quiebra de KADENER ISAAC, DNI 4.063.882, domiciliado en Don Acevedo 505. Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, piso 4°, 11, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-03-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25-04-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 08-06-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/12 N° 338.156 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en Callao 635 1°, de Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de noviembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ERNESTO ARIEL FELIZI, CUIT 20-14407635-5 con domicilio en Arcos 2445 1° C, Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Dra. Graciela Silvia Turco, con domicilio en Cochabamba 4272 Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 2001. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 5 de septiembre de 2001 las 9.30 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de marzo y 16 de mayo de 2001 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 18/12 N° 73.054 v. 22/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/12/2000 - Vence: 19/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	6/12/00	RICARDO LUIS CAMORALI	568
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/11/00	CARLOS ALBERTO MORENO	72811
6	U	SILVIA CANTARINI	14/11/00	SHEKERDEMIAN ARMEN JOSE	553
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/11/00	AUGUSTO JORGE CAMARAN	72852
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/12/00	LUIS DOPORTO	609
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/11/00	ALBERTO RAFAEL FERNANDEZ	72831
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	4/12/00	NELLY MARTHA BORRONI y VICENTE EDMUNDO TERAMO	72788
17		RAQUEL ELENA RIZZO	7/12/00	IRENE PRAXEDES LEONARDT	72881
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/12/00	MARIA ELENA ENCINAS DE PALACIOS	72878
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/12/00	LEON JUBERT	72875
22		FERNANDO L. SPANO	30/11/00	VICENTE, MARIA ADELA	530
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/12/00	MARIA CONCEPCION BORDA	72877
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	4/12/00	ZUDAIRE, ZULEMA MANUELA	72810
31		MARCELA A. PENNA	30/11/00	DIVINA EIREA	72844
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/11/00	CORDOBA PEDRO RAMON	72837
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/11/00	LEONOR SZYMANSKA, CARLOS FELIX DABROWSKI y CARLA ALEJANDRA DABROWSKI	72868
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	11/12/00	MANCEBO EDESIO LUIS	72885
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/12/00	REBECA MUTCHINICK	72876
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	22/11/00	BALTASAR SAN ROMAN	72897
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	22/11/00	GUILLERMINA BLANCO	72898
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/12/00	BERTA LIPNIZKY	72834
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/11/00	CIMINI, MARIA GRACIANA	72882
45	U	MARISA S. SORINI	14/11/00	BORIS DAVID WAISSBEIN	72812
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/11/00	TEGALDO SILVESTRE JUAN EMANUEL	529
48		RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/00	ANGELICA MATILDE OROZCO DE TABOADA	72846
48		RUBEN DARIO ORLANDI	5/12/00	FRANCISCO LUIS FRANCO	72880
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/12/00	ISAAC SANANES y SOL MEHAUDY	72899
51	U	JORGE A. CEBEIRO	5/12/00	SACCOMANNO DE FAVA MARIA DOMINGA	603
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/11/00	VALENZUELA ELVIRA FERMINA	72809
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/12/00	RAUL RICARDO SCHWEISTEIN	72883
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/11/00	GALLO, ERNESTINA MARIA	72847
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	29/11/00	REYNALDO ISIDRO AUZOBERRIA	72808
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/11/00	BENINI, OSVALDO FELIPE	72845
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/11/00	CELINA MAGDALENA TORRES	72871
67	U	ROBERTO MALIZIA	2/11/00	CARLOS SANTIAGO ROSSI y GUILLERMINA BENEDETTI	72787
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/11/00	VICTOR GUSTAVO DI GIULIO	72793
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/06/00	LEOVIGILDO HUERTA	72840
73		DOLORES MIGUENS	16/11/00	CARSO MARIO ERNESTO POZZATI	72784
73		DOLORES MIGUENS	4/12/00	SARA VICTORIA GONZALEZ DE BUZIO	72851
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/10/00	AMELIA NILDA DELGADO	72872
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/10/00	JUAN VALENTINO y CATALINA DONAGINI	72835
89	U	ARMANDO G. PETRUCCI	21/11/00	JOSEFA DE LA HOZ	72801
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/12/00	MARIA MINABERRIGARAY	72873
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/12/00	SALVADOR LUIS SCAZZIOTTA	72794
94	U	EDUARDO PARODY	1/12/00	CHAUD ABADI y MARIA TAWIL	72814
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	23/11/00	BLANCA ELDA CIRES	72829
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	4/12/00	ADRIAN ALBERTO RUFFINENGO	537
98		JOSE LUIS GONZALEZ	1/12/00	MARIA TERESA VON STECHER	539
99	U	MARTA N. COCCIA	1/12/00	MARCELINO HECTOR FERNANDEZ	580
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/11/00	LAMBRECHTS STANLEY y WIGLEY ESTELA BEATRIZ	555
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/12/00	NELIDA MERCEDES TAMBURELLI	72874

e. 15/12 Nº 232 v. 19/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

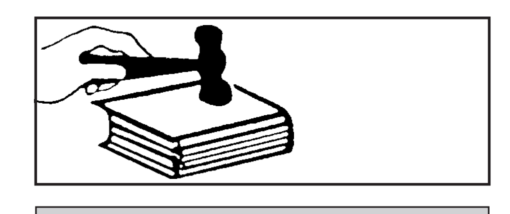
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/12/2000 - Vence: 20/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/11/00	JOSE MARIA CAGLIOLO	72935
1		FEDERICO CAUSSE	24/09/00	ELDA ZULEMA MOTTA	72936
1		FEDERICO CAUSSE	6/12/00	LAURA ZULEMA LEONOR BURGOS	73041
3		MARCELA L. ALESSANDRO	30/11/00	SOFIA RAICIN	705
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/12/00	PABLO DIAZ	72921
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/12/00	RODOLFO DALMASIO BUSTOS	72994
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/11/00	DELIA DOMINGA SOUTRIC y MARIA INES SOUTRIC	72911
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	4/12/00	LUIS ANTONIO SOMMI	72969
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	6/12/00	VLADIMIRO KRASSIN SHABLIKO	72958
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/12/00	FRUMA KRYNSKI de KATZ y JOEL KATZ	72905
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/11/00	MARIA GUTMER	72931
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/12/00	ROSA SCAMPINI y CAYETANO SCAMPINI	72947
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/12/00	MIRTA ROSA PARADISO	72989
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/11/00	EDUARDO ANDINO	72906
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/12/00	DINA STVOLINSKY	72926
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/11/00	EDUARDO ENRIQUE SALAGOITY	72920
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/11/00	ARGENTINA OFELIA ISOLA	72924
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/12/00	MARIA JULIA ALVES	73020
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/12/00	MATIAS RODRIGUES	72972
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/08/00	ETHEL MAFALDA GONZALEZ	73000
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	5/12/00	RAMONA MORA	73034
42	U	MARIA ELENA UCAR	6/12/00	DOMINGO CAPPELLO	72965
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/12/00	DEGENARO LAURA	72959
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/10/00	AMERICO FERNANDEZ	72925
48		RUBEN DARIO ORLANDI	11/12/00	MIGUEL FERNANDO PERRONI	72946
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/11/00	RUSSO, SALVADOR	72948
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/11/00	ALI ALBERTO	72941
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/11/00	JUANA MELITONA ESCANDE	72954
49	U	OSVLADO H. PEREZ SELVINI	6/12/00	SCARZELLA CARLOS ALBERTO	73023
50	U	JUAN C. INSUA	7/12/00	ANTONIA MARTA OROZ	72915
51	U	JORGE A. CEBEIRO	27/11/00	AUDELINA VENANCIA AIRALA	72979
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/12/00	SUSANA BIANCHETTI	72982
52	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/11/00	ALBERTO JOSE PIMENTEL	72957
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/12/00	FERNANDEZ TORRE, GLORIA AZUCENA	73005

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/12/00	CATTANEO CAPRILE AGUSTIN GASPAR y ADELA URIEL	72909
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/12/00	IRANIC NALBANDIAN	73024
54		JAVIER FERNANDEZ	11/12/00	FRANCISCO CORDERO, MARIA DEL PILAR CORDERO LUQUE y FRANCISCO CORDERO LUQUE	73040
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/12/00	HERMENEGILDA VEGA	73044
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/11/00	HECTOR PASCUAL BULIT	704
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	20/11/00	SCIOTTO MATILDE	72978
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/12/00	ROBERTO CANDIDO TEJO	72977
63	U	JORGE E. BEADE	24/11/00	OLGA MAYO	72980
67		ROBERTO MALIZIA	29/11/00	CARLOS FELIPE GARCIA QUIRNO	72992
67		ROBERTO MALIZIA	29/11/00	INES VICINO y BERNARDO ROSSI	72998
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/11/00	OLGA VICENTE	649
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/12/00	CARMEN CUBISINO y ROSARIO CUBISINO	651
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/10/00	MARIA CAROLINA ROMANO	72962
71	U	SUSANA A. NOVILE	20/10/00	SALVADOR ORTEGA	72963
74		JUAN A. CASAS	6/12/00	CARLOS JORGE FURLONG	72938
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/12/00	JORGE RAUL JHONES	72903
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/11/00	ALDO AMADEO DI FRANCO	73022
91	U	ALBERTO UGARTE	1/12/00	ANTONIO DELLA TORRE	72912
91	U	ALBERTO UGARTE	1/12/00	LUCAD VAN DER VELDE	73026
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/12/00	LEONOR AMALIA PANDOLFO	72993
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/12/00	FRANCISCO COSSIO	72999
94	U	EDUARDO PARODY	27/11/00	ALCIRA ESTELA LUCIONI	73001
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/12/00	DOMINGO VALLONE y FRANCISCA PONTORIERO	72995
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/11/00	CATALINA BEATRIZ TRELEANI	73013
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/11/00	SIGBERTO GUTBEZAHL	73036
98		JOSE LUIS GONZALEZ	27/11/00	APUD ALBERTO	73038
99		MARTA N. COCCIA	7/12/00	RUBEN CRISOSTOMO JUAN BARDALLO	73025
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/11/00	BELARMINO CORTINA VIGIL	72930
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/11/00	ESPOSITO LUIS	72996
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/12/00	ENRIQUETA MEANA	72984
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/12/00	ALAIS ANA MARIA	672
110	U	SILVA FERNANDEZ MUÑIZ	29/11/00	EDUARDO JUAN GARCIA	72917

e. 18/12 Nº 233 v. 20/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 38

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil 38, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Sec. Unica de la Dra. María P. Jorge, sito en Talcahuano 490, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "HOFMAN DE GALLO CLAUDIA SILVIA Y GALLO EDUARDO HORACIO s/Ejecución Alimentos" Exp. Reserv. 170.846/85, que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 21 de diciembre de 2000 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el Lote 2, Manzana 92, parte parcela 504 "a" de la Localidad de Marcos Paz, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.IV, Secc. J, Quinta 92, Parc. 2 a. Matrícula 11581, Superficie 4443 mts2. Según Constatación Fs.181, Lote ubicado dentro de Club de Campo el Moro, Km. 54, ruta 200 a través de la cual se accede, espacio de cuidadas instalaciones, viviendas, actividades sociales y deportivas; lote con entrada por calle Los Eucaliptos, sobre pavimento, cerco de libustrina y empalizada a medio terminar; libre de ocupantes y construcciones. Base $ 10.320.- Seña 30%, Comisión 3%, y el arancel del 0,25% aprobado por acordada 10/99, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según lo previsto por art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá oblarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.).Deudas informadas en autos: Municipalidad al 24/11/99 a Fs. 136 $ 2.229,83; Rentas al 29/2/00 a Fs. 140 $ 484,12 Aguas fuera del área de servicio; Expensas sin deuda por no regirse por la Ley 13.512 de Prop. Horizontal. De no existir remanente suficiente, el adquirente se hará cargo de dichas deudas. Queda autorizado el Martillero a valerse de la Fuerza Pública si lo estimare necesario, para preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición 19 y 20 de diciembre de 11 a 13 hs. El presente Edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 18/12 N° 73.107 v. 19/12/2000

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. María G. Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados: "ELECTROMECANICA RONEL S.A.I.C. c/ SIKIN, DEBORA MARIANA y Ot. s/Ejecutivo" Reservado (Expte. N° 88.898/94), que el martillero Luis F. García Rojas rematará el 21 de diciembre de 2000, a las 13:30 hs.; en el salón de ventas ubicado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Esteban Echeverría, Parcela 1ra. de la Fracción Polígono 00-59, Unidad Funcional 59, ubicado en la calle Escribano Vázquez y Martín Fierro, Country Club "Venado II", Unidad 59, Canning del mismo partido, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección H; Fracción 1, Parcela 1a., Subparcela 59. Matrícula 12.231/59, Superficie del terreno s/tit. 375 m2, superficie cubierta aproximada 125 m2. Se rige por la ley de Propiedad Horizontal. Se encuentra ocupado por la demandada; se trata de una construcción de dos plantas, ladrillo a la vista, compuesta de living-comedor amplio, cocina office, dos baños toillete, living de entrada en desnivel, un dormitorio grande, dos dormitorios chicos, un baño grande completo, un comedor cerrado y curvo, lavadero, escalera alfombrada, en buen estado de conservación. Deudas: por expensas al 19/8/98 $ 19.937,90.- (fs. 170/173), Impuestos Municipales $ 291,72 (fs. 216/20), Rentas $ 3.578.- al 12/98 (fs. 145/148). Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado, en efectivo en el acto de remate y al mejor postor. Base: $ 67.500.- Seña: 30%; Comisión 3%, Sellado de ley: 0,50%, Acordada 24/2000: 0,25%. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora, saldrá nuevamente a la venta, sin base.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Asimismo, el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas automáticamente. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de Diciembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs. Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Diciembre de 2000.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 18/12 N° 73.120 v. 19/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo y de la Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211, planta baja de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario "Clarín" que en los autos caratulados: "PUERTO BRAGADO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expediente N° 46.290 que el Martillero Juan Martín Legorburu con C.U.I.T. 20-04464658-8 y T. 4672-4822 subastará el día 22 de diciembre de 2000 a las 11 horas en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital los siguientes bienes: un automotor marca Volkswagen Saveiro año 1997 con dominio B.K.G. 286 con la base de $ 5.000.- un coche marca Volkswagen Golf año 1997 con dominio B.L.F. 945 con la base de $ 6.000.- seña : 30%. comisión: 10% y arancel de la acordada: 0.25%. Todo en efectivo en el acto del remate. Exhibición días 20 y 21 de diciembre de 10 a 12 hs. en la calle Aranguren 3767 de esta Capital. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realización del remate el nombre de su eventual comitente con todos los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 18/12 N° 338.297 v. 19/12/2000

N° 6

Juzgado Nacional de 1ª . Instancia en lo Comercial "6" Secretaría "11" sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en el juicio "VIEYRA RAFAEL EDUARDO (LE 4.389.749) s/Quiebra" (Expte. N° 27.106), que el martillero Alberto E. Bieule CUIT 20-04198920-4) rematará el día martes 19 de diciembre del año 2000 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D .Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la manzana P de Villa Desiderio de la Fuente sobre la ruta 188 tramo Pergamino - San Nicolás, calle Enrique Venini esq. calle San Luis, dominio F 1875/1980 designados como lotes N° 4, 5, 2, 3 y 6, ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. XV, Sec.B, Mza.1B, Parc.1, 2a, 2b y 12a, desocupado y se trata de una construcción de planta baja y dos pisos utilizada antes y apta para hotel, pero en total estado de abandono con frente a la ruta mencionada a escasos metros de su cruce con la ruta Nacional N° 8 y dentro del ejido urbano de la ciudad de Pergamino. Sus terrenos miden: 1) Parc. 12a, partida N° 20.902: lote 2: 629,56m2; lote 3: 651m2. Ambos lotes se hallan unidos y tienen en conjunto una sup. de 1.280,56m2. 2) Parc.1, part.9.974: lote 4: 666,68m2; 3) Parc. 2a y 2b, antes lote 5, partida 20.903, sup. 433m2 y lote 6, partida 29.057: 433m2, ambos lotes en conjunto y por estar unidos tienen una superficie de 866m2. Base en Block del 50% indiviso $ 30.833. —al contado y al mejor postor—. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley cinco por mil y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta saldrá a la venta media hora después sin base. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.434,46 al 15/11/99 (fs.632) y por Imp. Inmob. $ 213.479,61 al 5/11/99 (fs. 637/8). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Regl. para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12.00 del citado día. No se acepta la compra en comisión y en cualquier momento de la subasta, el martillero podrá exigir a los oferentes la exhibición del dinero o valores para efectuar el pago. Visitar a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 13/12 N° 337.865 v. 19/12/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital, comunica por cinco días en autos "QUE PAPA S.A. s/Quiebra", Expte. 34.984, que el día 27 de diciembre de 2000 a partir de las 10:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, subastará el inmueble, bienes muebles y rodados pertenecientes a la fallida que se detallan: a) inmueble sito en Avda. (938) Gabino Ezeiza N° 8211 entre las de (853) Avda. Márquez y (907) Martín Peschel, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, sobre un terreno de 3.984,38 m2. según título y aprox. 1800 m. cubiertos (fs. 949 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. B; Fracción VII; Parcela 14. Consta de un gran galpón de aprox. 30 x 20 m. con techo parabólico, con entrada para camiones, cuenta con una gran puerta lateral del lado izquierdo, ingresando por la misma una oficina y un baño

chico, hacia la derecha otra oficina y una cocina. En P. Alta una oficina con revestimiento de madera y un baño. Dentro del gran galpón otra habitación cerrada y otra sin techo. En la parte posterior se encuentra otro galpón de aprox. 20 x 20 m. con techo parabólico y construcción arriba pequeña. Cuenta con pasillo de entrada de vehículos y en la parte de atrás se halla otro galpón sin techo con dos construcciones de aprox. 40 x 20 y una cámara de conservación muy deteriorada. en el frente cuenta con un gran portón de entradas y cabina de vigilancia. Base $ 300.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y 0,25% en concepto de gasto de salón. Ad corpus. Al contado en efectivo y al mejor postor. En caso de no haber oferentes acto seguido se sacará a la venta reducida su base al 50%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. b) Bienes muebles: Lote de muebles y útiles de oficina, escritorios, sillas, archivos, etc. Lote de maquinaria: Peladoras de papas, selladoras, envasadora, lavadoras de verduras, freidora, etc. Conforme catálogo. Sin base. Al contado en efectivo y al mejor postor más IVA. Comisión 10%. c) Rodados: Camión marca Mercedes Benz WKB 143, modelo L 312/48 año 1965 y camioneta Rastrojero Diesel WKB 122, marca I.M.E., tipo Pick Up, modelo P-68, año 1979. Sin base. Comisión 10%. Deudas: Camión al 7/1/00 $ 484,90 fs. 1032. Rastrojero al 7/12/00 $ 406,38 fs. 1031. Condiciones para el inmueble: El saldo precio deberá ingresarse en el Banco de Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Los compradores del inmueble y de los bienes muebles y rodados deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas inmueble: Inmobiliario: al 31/7/00 fs. 1029 $ 20.996,50 y fs. 1030 $ 36.073,29. Municipales: al 7/12/00 $ 8.357,16 fs. 1028. Certificado de Deuda fs. 1027 $ 55.773,03. Aguas Argentinas al 1/12/00 $ 8.173,43. Hágase saber en los edictos, que tratándose de impuestos provinciales y municipales, por las sumas anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos, arts. 33 y 130 correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Exhibición días 22 y 23 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/12 N° 38.169 v. 21/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SUPERMARKET S.A. s/Quiebra s/inc. de Concurso Especial prom. por Elvirabe SCA s/incidente", expte. nro. 38.314, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día 29 de diciembre de 2000 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Calle Bartolomé Mitre 2599, esquina Petrona Simonini, San Pedro, Pcia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ I Secc H Qta. 78 Manz 78d Parc 9b. Matrícula 6971 de San Pedro. Superficie 767,29m2. Según informe de la escribana de fs. 29 se trata de un local comercial en muy mal estado de conservación; desocupado. Base $ 80.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel Ac 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de lugar de asiento del juzgado. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventada por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El saldo de precio deberá integrarse aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC Se recibirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado con una antelación de dos días a la fecha de la subasta. Se procederá a la apertura a las 10,30hs. del día anterior a la subasta. Deudas: Rentas $ 31.874,01 al 16/11/00 y Municipalidad $ 9.974,70 al 3/11/00. Exhibición: 26 y 27 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/12 N° 73.187 v. 22/12/2000

N° 10

Juzgado Nacional de Comercio N° 10, interinamente a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 20, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 1° Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "GOLDENBERG DE LEVIN PAULINA s/Quiebra" Expte. N° 61.056, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día martes 26 de diciembre de 2000 a las 11,40 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 100% de la unidad funcional N° 11 del quinto piso de Juan B. Ambrosetti 618 entre las de Felipe Vallese (antes Canalejas) y Juan F. Aranguren de Cap. Federal. (Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45; Manz. 85; Parc. 20 Mat. 7-1068/11). Tiene una sup. cub. propia total de 160,03 m2, que comprende la parcial de 142,86 m2 y 17,17 m2 de balcón que con la común de 34,59 m2 hace un total de 194,62 m2. Porcentual 6,71%. El inmueble corresponde a un edificio que tiene una antigüedad de 40 años aprox. con ascensor y portero eléctrico, y se compone de hall de entrada, amplio living-comedor, comedor con balcón a la calle, pasillo de circulación toilette, baño completo, tres dormitorios (dos de ellos dan a un balcón en la parte posterior del edificio) comedor diario, cocina, lavadero y habitación con baño de servicio. El estado general de la pintura es regular. Ocupado por la fallida y su cónyuge, ambos en calidad de propietarios. Registra deudas a: Ag. Arg. $ 1.507,45 al 13-4-00 (fs. 543), al G.C.B.A. $ 8.163,74 al 5-6-00 (fs. 621/22) y al Cons. Propietarios, por expensas comunes, incluidos intereses punitorios al 1-9-00 $ 11.190. Exhibición: 19 de diciembre de 15.30 a 17.30 hs. y 20 de diciembre de 2000 de 9.30 a 11.30 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 78.000 Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Código Proc.). Por las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nac. en lo Comercial hasta dos días antes de la subasta, con los recaudos establecidos en el auto de subasta, las que se abrirán el día anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal. Buenos Aires, de diciembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/12 N° 338.304 v. 19/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo sito en la calle Talcahuano 550 7° piso de la Cap. Fed. comunica y hace saber por 5 días en los autos "EMPRESA LINIERS S.A. s/Quiebra s/Incidente Conc. Especial (Art. 209 L.C.) promovido por Automotores Colcam S.A.", expte. N° 38.691, que el Martillero Horacio Barrientos Paz rematará el día 26 de diciembre de 2000 a las 11 Hs. en Juan Domingo Perón 1233 de la Cap. Fed. los siguientes bienes: 1) un automotor marca Mercedes Benz, tipo minibús, modelo LO 812, del año 1996, motor marca Mercedes Benz N° 374950-10-271724, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM688177SB-053784, Dominio BDG 682; 2) un automotor marca Mercedes Benz, tipo minibús, modelo LO 812, del año 1996, motor marca Mercedes Benz N° 374950-10-271911, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM688177-SB-053787, Dominio BES 032 y 3) un automotor marca Mercedes Benz, tipo minibús, modelo LO 814, del año 1997, motor marca Mercedes Benz N° 374980-10-337823, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM688176TB-109988, Dominio BTA 115 , en el estado en que se encuentran en exhibición en Automotores Colcam S.A. sito en Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Bs. As. en el horario de 9 Hs. a 12 Hs. y de 15 Hs. a 18 Hs. Condiciones: Base por c/u $ 30.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10% + IVA. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 Hs. del día anterior a la Subasta las que serán abiertas por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 Hs. del mismo día. Patentes a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la Subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto del Art. 580 del C.P.

El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/12 N° 731 v. 21/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por 3 días en autos "VEGA MARIA DEL CARMEN c/CORIA JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 57618-95) que el Martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el 26-12-2000 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, un automotor marca Peugeot modelo 505 SRD Turb 1992, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 622715, chasis marca Peugeot GC 2074137, Dominio C 1583412, año 1992, en el estado físico y jurídico en que se encuentra y exhibirá los días 20 y 21-12-2000 de 16,30 a 18 hs. en J. B. Justo 3310, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor; Base $ 5.000.-; Comisión 10%; Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%; todo en efectivo. En caso de falta de postores el bien saldrá a la venta a la media hora con una Base reducida en un 25%, y de no existir oferentes, a la media hora siguiente saldrá a la venta sin base. El comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y del pago de las Patentes adeudadas del Automotor, el que no se halla inscripto. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Audiencia Púbilca de apertura el mismo día a las 12,30 hs.

Buenos Aires, diciembre 7 de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 15/12 N° 72.986 v. 19/12/2000

JUZGADO CIVIL ALTA GRACIA - CORDOBA

Juez Civil Alta Gracia, Secretaría Dra. Marrone, en autos "COMUNA POTRERO DE GARAY c/ FERREYRA MIGUEL ANGEL c/CASTELLO JUAN M.A. y Ot. c/NORBERTO A. TERRAGNO c/HEPP GUILLERMO ERNESTO c/MONGE VICTOR c/ OLIVA MARIA ROSA c/CACHAN SIMON c/CASABIANCA BLANCA ALBA c/BRUTIN CARLOS SEBASTIAN c/ACOSTA ROSARIO c/MAURUTTO PASCUAL c/BISUTTI NATALIO c/BLAZQUEZ TERESITA SUSANA c/RODRIGUEZ GASPAR NESTOR-APREMIOS", el Martillero Félix O. Bruno Juaneda (MP 1-270) rematará el día 19/12/2000 desde las 16:00 hs. en la Sede del Colegio de Abogados de Alta Gracia (Chile N° 37), o siguiente día hábil desde la misma hora, para el caso de que el fijado resulte inhábil, 21 lotes baldíos en Potrero de Garay, Dpto. Santa María: B° Residencias Originales: 1) lt. 5 a mz. 3 sup. 916.79m2. F° 15980/72 base $ 421. 2) lt. 5b mz. 3 sup. 1.082m2. F° 15980/72 base $ 441. 3) lt. 5c mz. 3 sup. 900m2. F° 15980/72 base $ 367. 4) lt. 5d mz. 3 sup. 900m2 F° 15980/72 base $ 367. 5) lt.3 mz.14 sup. 2.500m2. F° 521/50 base $ 637. 6) lt. 3 mz. 11 sup. 2.500m2. F° 18.310/89 base $ 697. B° Residencias 3: 7) lt. 18 mz. 95 sup. 981.72 m2. F° 8742/ 82 base $ 600. 8) lt. 19 mz. 98 sup. 800m2. F° 9531/51 base $ 367. B° Residencias 1: 9) lt. 8 mz. 52 sup. 800m2. F° 61.374/49 base $ 367. 10) lt. 9 mz. 52 sup. 800m2. F° 61.374/49 base $ 367. 11) lt. 5 mz. 30 sup. 1.114,16m2. F° 8110/51 base $ 597. B° Residencias 2: 12) Derechos y Acciones s/el 50% del lt. 16 mz. 62 sup. 620.66 m2. F° 24589/86 base $ 586 alambrado. B° Residencias 4: 13) lt. 13 mz. 74 sup. 1400m2. F° 41.848/51 base $ 1323. 14) lt. 14 mz. 74 sup. 2.334m2. F° 41.848/ 51 base $ 1.370. 15) lt. 15 mz. 74 sup. 1.586m2. F° 41848/51 base $ 1.749. 16) lt. 25b mz. 6 sup. 500m2. F° 30.168/52 base $ 378. 17) lt. 13b mz. 29 sup. 500m2. F° 42.481/51 base $ 756. 18) lt. 14b mz. 29 sup. 500m2. F° 42.412/51 base $ 756. 19) lt. 9b mz. 72 sup. 549,40m2. F° 38.412/57 base $ 692. 20) lt. 10 a mz. 72 sup. 549.40m2. F° 19978/ 85 base $ 692. B° Parque: 21) lt. 13 mz. 19 sup. 600m2. F° 18.586/72 base $ 540. Condiciones: Contado, mejor postor, seña 20%, Comisión 5%, saldo a la aprobación. Posturas mínimas $ 100. Por el presente se notifica a los demandados, declarados rebeldes en los respectivos juicios. Informes y Folletos al martillero en Av. Vélez Sársfield 70 EP, Of. 37, Te. 0351-4235289/155-084675/155-060638, días hábiles de 17 a 20 hs., en la Comuna en horario de atención y sábados y domingos, y en www.jaquemateremates.com, Of. /12/2000. Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 18/12 Nº 941 v. 19/12/2000

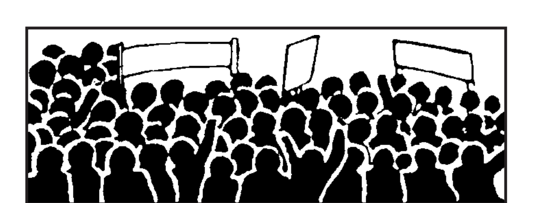
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/JUAN JOSE ALBERTO s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 31.894 que el Martillero Público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 28 de diciembre de 2000 a las 9.30 horas en Sarmiento 380 de esta Ciudad, un Automotor marca Ford Orion-GL, sedán 4 puertas, año 95, Dominio AJD-904, y en el estado en que se encuentra, se exhibirá el día 27/12/00 de 18 a 19 horas en Sarmiento 380. La venta será sin base al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del o los comprador. Se hace saber que este vehículo mantiene las siguientes deudas con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia: Impuesto Automotor $ 25.15 al 14/08/98 y que son a cargo del comprador. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 4 de diciembre de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.
Aldo Suárez, secretario.

e. 18/12 Nº 338.484 v. 19/12/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

VOLUNTAD OBJETIVA DE SERVIR (VOS)

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 28 de noviembre de 2000, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada: "VOLUNTAD OBJETIVA DE SERVIR (VOS)" (Art. 14 Ley 23.298). Fdo. Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal a/c del Juzgado Electoral en Tucumán. Secretaría Dr. Rogelio Rodríguez del Busto. Publíquese por tres (3) días.

e. 15/12 N° 338.059 v. 19/12/2000